



Mujer, Género y Empoderamiento. Uso del Discurso Público en el Funcionamiento Familiar

Alumnas: Karina Dennis Dennis
Isabel Pino Finlez
Ana Soto Pérez

Profesor Guía: Jeanette Hernández Briceño

Tesis Para Optar al Título de Asistente Social
Tesis Para Optar Al Grado Académico de Licenciado En
Trabajo Social

Santiago – Chile
2009

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
---------------------------	---

ESTRUCTURA METODOLÓGICA

1. Planteamiento del Problema.....	8
2. Objetivos de Investigación.....	11
3. Formulación de Hipótesis.....	12
4. Estrategia Metodológica.....	12

PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I. GÉNERO: Construcción Social o Diferencia Sexual	16
--	----

1. Concepciones Básicas.....	16
2. Estudios de Género.....	23
3. Perspectiva de Género.....	33
4. Género y Derechos Humanos.....	37
5. Derechos Sexuales y Reproductivos.....	42
6. Género y Masculinidad.....	45

CAPÍTULO II. Empoderamiento y Participación Social de las Mujeres	48
--	----

1. Perspectivas del Poder.....	48
2. Empoderamiento.....	50
3. Mujer y Empoderamiento.....	52
4. Participación Social de la Mujer.....	54
5. Organizaciones Sociales de Mujeres.....	60
6. Mujer y Trabajo.....	72

CAPÍTULO III. Heterogeneidad del Mundo Familiar.....80

1. Conceptualizaciones sobre Familia.....80
2. Funcionamiento y Cotidianidad Familiar.....84
3. Comunicación en la Familia.....90
4. Normas y Costumbres.....92
5. Desde la Violencia Intrafamiliar a la Violencia Doméstica.....93

SEGUNDA PARTE: MARCO REFERENCIAL

CAPÍTULO IV. Políticas Públicas de Igualdad de Derechos entre Géneros.....101

1. Contexto Internacional.....101
2. Contexto Nacional.....105
3. Antecedentes Comunales.....118

TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LOS DATOS

CAPÍTULO V. Discurso Público: La Mirada de las Cifras.....126

1. Tendencia de las Mujeres Hacia la Reivindicación E Igualdad de Derechos y Empoderamiento.....126

CAPÍTULO VI Discurso Público y su Representación Subjetiva.....145

1. Elementos Constitutivos del Discurso Público referido a, Reivindicación e Igualdad de Derechos.....145

CAPÍTULO VII. Discurso Privado: Del Análisis a la Práctica.....170

1. Uso del Discurso de Igualdad de Derechos y Empoderamiento en la Cotidianidad

Familiar.....	170
CONCLUSIONES.....	182
1. Hallazgos de la Investigación.....	192
2. El Aporte del Trabajo Social.....	195
BIBLIOGRAFÍA.....	199
ANEXOS.....	218

INTRODUCCIÓN

Las mujeres y el rol que ellas cumplen, es tan diverso como culturas existen. Su estructura biológica, le brinda la posibilidad de desarrollar un papel casi protagónico dentro de la reproducción de la especie, mantiene y alimenta la leyenda que convierte a lo femenino en intrascendente por considerarlo natural, instintivo e irracional, fundamentando el rol de la mujer a través del tiempo y las fronteras, lo que influye en lo cultural.

Se cree en cambio, que la participación masculina en la reproducción o procreación contribuye a realzar sus facultades y poderes sociales, que son parte de la historia y no de la naturaleza, conforme a la misma visión de que los hombres serían por naturaleza propietarios del mundo y de la humanidad, y por ello lo que hacen es siempre visible.

Es por esto, que en diversas culturas se arraigó la creencia que el rol de la mujer es al interior del hogar, es decir en la esfera privada, cumpliendo labores domésticas y reproductoras tanto de la especie como de las tradiciones. Prevalciendo la idea que esto ha sido desde siempre dado por la naturaleza y por lo tanto no se puede negar, siendo en ocasiones invisibilizado por la sociedad y por la historia.

Por tanto:

”Descubrir la historia del sexo femenino, darle forma articulada en el contexto de la historia en general –“académica”-, ha supuesto y supone (...) un reto que no sólo significa una relectura de las fuentes, sino el establecimiento de nuevos modelos interpretativos y la formulación de nuevas categorías para el análisis”
(Gómez- Ferrer; 1995:15)

En especial si se piensa que por milenios se ha hecho a los hombres especialistas de la construcción cultural, la ley, el gobierno, el poderío, el dominio, la violencia y la civilización, se les ha convertido en imagen de todo eso. En tanto, las mujeres han sido limitadas en sus facultades y posibilidades de también construir cultura, y de intervenir

igualmente en los procesos civilizadores de la humanidad, y se les negó el reconocimiento de lo que hacen, ocultando el hecho en sí. Primando una visión androcéntrica, hasta el día de hoy y a nivel global.

A partir de la implementación de la democracia, en Chile a fines de los 80' e inicios de los 90', se han experimentado grandes transformaciones. Sin embargo: *“se hace evidente, un fuerte conservadurismo cultural que cruza todas las tendencias políticas y contrasta con la autopercepción de modernidad que prevalece en el país.”* (Instituto de la Mujer; 1997: 23) Esto reviste especial significación en los temas relacionados con la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres, puesto que se refieren a los cambios experimentados en relaciones entre lo público y lo privado y por consiguiente, a lo que se considera ámbitos de competencia del Estado y demás poderes políticos.

El país desarrolla una ampliación de las políticas de gobierno hacia las mujeres, expresado en la implementación de importantes instrumentos para la igualdad entre géneros. En relación a los objetivos de equidad social y género no todas estas transformaciones apuntan a consolidar la democracia y ampliar los beneficios del desarrollo, por el contrario algunos de ellos generan nuevas formas de inequidad que se suman o alteran las situaciones anteriores de desigualdad, provocando tensiones y contradicciones que involucran distintos planos de la vida nacional. Aún cuando se visualizan avances y progresos en los ámbitos productivos, tecnológicos, institucionales y sociales, no se perciben grandes cambios en los patrones de la distribución de ingresos:

“La inserción de Chile en el mercado internacional y la estabilidad lograda en los indicadores macroeconómicos (ingreso pe.-capita, niveles de ahorro e inversión), coexisten con cuotas significativas de personas en situación de pobreza y con la profundización de la brecha de ingresos entre ricos y pobres. Según datos oficiales, el 20% de la población que concentra los ingresos más altos, aumenta velozmente su participación en el Producto Interno Bruto”. (Ibíd.; 22)

La mayoría de las políticas, están adscritas al programa social de gobierno que prioriza la superación de la pobreza, localización que no permite integrar de manera coherente e integral la desigualdad entre géneros en el conjunto de las políticas públicas. Se percibe la ausencia de una efectiva estrategia nacional de desarrollo, que logre armonizar los éxitos económicos, con equidad social y preservación medioambiental, aspectos fundamentales para su sustentabilidad.

A nivel socioeconómico, la creciente presencia de mujeres en el mercado de trabajo, va acompañada de tasas más altas de desempleo en comparación con los hombres, las trabajadoras acceden a empleos que se caracterizan por ser precarios y mal remunerados, a la política de flexibilidad salarial y de las relaciones laborales repercute en formas contractuales inestables.

A nivel de participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones, se aprecia una mayor disposición discursiva hacia el protagonismo de éstas. Este protagonismo se hace presente además en la incorporación y participación en instancias formales e informales de participación social, orientadas a fortalecer la identidad y el desarrollo de habilidades sociales en mujeres, desde la perspectiva de género; denominada de la igualdad.

Podemos señalar sin embargo que esta participación, integración e incorporación de las mujeres no solo al ámbito laboral, sino además en las esferas públicas y privadas, requiere de cambios en la estructura básica de la sociedad; la familia, así como también en el sistema global de la sociedad, pues ambas estructuras están entrelazadas en un proceso dialéctico, donde son influenciadas mutuamente.

Para la comprensión del discurso, que estas mujeres manifiestan en la esfera pública; es fundamental considerar la coexistencia de la participación de estas y la disposición discursiva femenina con prácticas masculinas extraordinariamente resistentes al ejercicio del poder de las mujeres en las decisiones públicas.

1.- Planteamiento del Problema

La incorporación de las mujeres en la esfera pública, a través de instancias u organizaciones formales e informales, vinculadas a la validación y reivindicación de sus derechos, asociado a las nuevas formas de concebir su rol, tanto en lo social como en lo familiar, hace referencia a las nuevas formas de participación. Surgen así diversas corrientes para el análisis y estudio de las relaciones de género, tomando en la presente investigación; autores, instituciones u organizaciones que han planteado la temática desde un enfoque de igualdad.

Desde esta perspectiva se proyectan las instituciones no gubernamentales Comité de Servicio Chileno (COSECH) y Corporación DOMOS, así como también organismos gubernamentales como la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU), cuyas líneas de intervención están basadas en la perspectiva de género, a través de la cual se fomenta la construcción de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, fundamentado en la diferenciación sexo/género (distinción entre los hechos biológicos y los hechos sociales).

El trabajo e intervención se desarrollan con organizaciones y personas pertenecientes a sectores populares, de la región Metropolitana (La Pintana, San Ramón, Pedro Aguirre Cerda, San Bernardo, Pudahuel y Conchalí)

El desafío constante de estas instituciones, implica un proceso complejo de cambios que tiende a producir un cambio radical de mentalidades y actitudes, que conlleva al cambio cultural. Considerando necesario en toda intervención estén presentes como objetivos transversales los siguientes:

- Que hombres y mujeres puedan conocerse y reconocerse en sus verdaderas identidades.
- Que puedan aceptarse y valorarse las diferencias entre ambos sexos.
- Que hombres y mujeres puedan ubicarse y compartir la vida cotidiana en forma

equitativa.

- Que hombres y mujeres puedan compartir todas las oportunidades que ofrece la sociedad.
- Que las identidades propias puedan desarrollarse en plenitud, alejados de prejuicios y estereotipos sexistas.
- Que hombres y mujeres revaloricen los ámbitos tradicionalmente femeninos y los incorporen como parte importante de sus vivencias.

En base a las líneas generales de acción, los objetivos transversales planteados como constantes desafíos y la metodología utilizada en sus intervenciones, tienen como fin último la comprensión y aceptación del rol de la mujer en la sociedad moderna e incorporarlo en lo cotidiano. Sin olvidar que al interior de una misma sociedad, las formas como se relacionan los géneros, son experimentadas de modos diversos, debido por una parte a la superposición de formas tradicionales y alternativas de concebir el papel del hombre, la mujer y las relaciones entre ambos. Por otra parte, hay variaciones de acuerdo a una serie de otras condicionantes, tales como pertenencia étnica, clase y edad, las que configuran situaciones y problemas específicos.

Los elementos socio-culturales presentes en la sociedad, sin duda influyen en las nuevas formas de participación de las mujeres, en organizaciones e instituciones ligadas al fortalecimiento de habilidades sociales y a la reivindicación de sus derechos. La realización de talleres y charlas referentes al tema de igualdad de género y la participación ya sea pasiva o activa, entrega de forma constante conocimientos referentes al tema, habilidades sociales y nuevas concepciones del rol de la mujer en la sociedad actual.

Respecto de las experiencias de las intervenciones realizadas, surge la interrogante relativa al discurso de las mujeres participantes, y la necesidad de identificar la incorporación del discurso público en el ámbito privado, vale decir la manifestación y aplicación de estos elementos dentro de las dinámicas familiares respectivas. Entendiendo el discurso público, para tales efectos como, la reflexión, razonamiento y palabras utilizadas en la manifestación de los pensamientos, ideas y representaciones de cada una de las participantes referidos a la

reivindicación e igualdad de derechos y empoderamiento.

De acuerdo a lo anteriormente planteado, resulta fundamental identificar y determinar la posible coherencia y/o disonancia de este discurso en la esfera: pública y privada (entendida ésta como la aplicación práctica del discurso en el núcleo familiar).

En base a ésta interrogante se plantean las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cómo se expresa el discurso público, referente a reivindicación de derechos, empoderamiento e igualdad de derechos entre géneros, en las mujeres involucradas con los procesos de intervención de PRODEMU, COSECH y DOMOS?
- ¿Existe coherencia y/o disonancia entre el discurso público y el rol que estas ejercen dentro del núcleo familiar?

2.-Objetivos

General N° 1.

Describir el discurso público, referido a reivindicación e igualdad de derechos entre géneros y empoderamiento que manifiestan las mujeres vinculadas a PRODEMU, COSECH y DOMOS.

Específicos

- a) Definir los elementos que componen el discurso público referido a reivindicación e igualdad de derechos entre géneros.

- b) Determinar los elementos que componen el discurso público referido a empoderamiento.

General N° 2

Describir la incorporación de los elementos del discurso público, referido a igualdad de Derechos y empoderamiento, al interior del grupo familiar de las mujeres vinculadas a PRODEMU, COSECH y DOMOS.

- a) Caracterizar el uso del discurso referido a la reivindicación e igualdad de derechos entre géneros y empoderamiento, en la toma de decisiones y ejercicio de roles al interior del núcleo familiar, de las mujeres.

- b) Caracterizar el uso del discurso referido a la reivindicación e igualdad de derechos entre géneros y empoderamiento, en el establecimiento de límites, comunicación y traspaso del marco normativo de las familias de las mujeres.

3.-Hipótesis

- **Hi (1):** Las mujeres vinculadas a PRODEMU, COSECH y DOMOS presentan disonancia entre el planteamiento del discurso público y la adecuación de éste a la dinámica familiar
- **Ho:** Las mujeres vinculadas a PRODEMU COSECH y DOMOS presentan consonancia en el planteamiento del discurso privado y público en las instancias de taller y dentro de su dinámica familiar.
- **Ha:** Las mujeres vinculadas a PRODEMU COSECH y DOMOS no presentan discurso público referido a reivindicación e igualdad de derechos y empoderamiento.

4.-Estrategia Metodológica

4.1-Tipo de estudio: Esta investigación esta referida al discurso de las mujeres, por lo que se califica como un estudio de carácter cualitativo u holístico, *“porque se precia de considerar un “todo”, sin reducirlo al estudio de sus partes”*. (Hernández, Fernández y Baptista; 1998: 6)

Estando dentro de este enfoque metodológico, se podrá centrar el énfasis en cada una de las subjetividades que formen parte de la muestra, para así refutar o afirmar las hipótesis planteadas en el presente estudio.

Por otra parte también se determinara el discurso público de las mujeres mediante un enfoque cuantitativo, con la utilización de un instrumento que permitirá medir numéricamente la actitud y/o preferencia de ellas.

4.2 - Tipo de investigación: El estudio se califica como descriptivo, en donde lo que se busca es: *“la posibilidad de predicciones aunque sean rudimentarias”* (Ibid: 62). Es decir

se plantea describir el discurso público, referido a reivindicación e igualdad de derechos entre géneros y empoderamiento, que manifiestan las mujeres participantes en organizaciones sociales y además describir la incorporación de este en la esfera privada de las mujeres

Además de ser transversal pues se realizará en un período de tiempo determinado, sin hacer un seguimiento en el tiempo de cada uno de los casos o de la problemática.

4.3 -Universo: Se compondrá de 134 Mujeres, de las cuales 69 integraron los programas de PRODEMU, 25 mujeres de ONG COSECH y 40 mujeres de Corporación Domos.

4.4 Muestra: La muestra cuantitativa se trabajará con la totalidad del universo, que corresponde a 134, debido al número de participantes.

En la muestra cualitativa se trabajará con 15 Sujetos Tipo.

4.5 Unidad de Análisis: La totalidad de las mujeres entre 25 y 65 años, participantes de programas de las instituciones PRODEMU, DOMOS y COSECH del periodo 2007.

Además de 15 familiares de las participantes de PRODEMU, DOMOS y COSECH del periodo 2007, hombres o mujeres que cohabiten en la misma vivienda, en un período no menor a dos años, y con edad no inferior a 15 años, ni mayor de 75.

4.6.-Técnicas de recolección de los datos

Para la recopilación de los datos requeridos se utilizaran tres instrumentos, que cumplirán con los requisitos de validez al medir las variables que interesan específicamente al estudio y con niveles de confiabilidad acorde.

El Focus Group, lo que busca es establecer el debate en los grupos de mujeres, en las temáticas de igualdad de derechos y empoderamiento, el cual contará con 12 preguntas de estímulo relacionadas directamente con el objetivo de investigación.

Como segunda técnica se utilizará la entrevista en profundidad semiestructurada, dirigida a los familiares de las mujeres o informantes clave. En la cual el entrevistador tendrá una pauta de preguntas elaboradas por las investigadoras, basada en los objetivos de investigación, sin embargo se podrán integrar nuevas preguntas según el criterio de la entrevistadora.

La tercera técnica es la Escala de Likert, diseñada por las investigadoras a fin de medir preferencias, relacionadas con el discurso de las mujeres referente a derechos y empoderamiento.

4.7.- Análisis de los datos:

El análisis de datos se realizará a través del análisis de discurso público y privado desde el que se desprenderán los hallazgos y conclusiones de la presente investigación.

4.8.- Variables:

1. Discurso Público de reivindicación e igualdad de Derechos entre géneros y empoderamiento
2. Discurso Privado al interior de la familia.

PRIMERA PARTE
MARCO TEÓRICO

CAPITULO I

“GÉNERO” ¿CONSTRUCCIÓN CULTURAL O DIFERENCIA SEXUAL?

A través de la historia el género como concepto, ha sido entendido y utilizado de formas diversas, es así podemos entender el género como: ciertas características de un grupo determinado, como tipología de rama literaria, como el sexo de una persona o ser viviente e incluso como fibra o tela.

Desde el estudio del término puede ser entendido como: construcción cultural, relación entre sexos, categoría gramatical, simbolización cultural, relativo a las mujeres e incluso utilizada en ocasiones como sinónimo.

1. CONCEPCIONES BÁSICAS

1.1 Género

No existe consenso entre las teorías que han tratado y utilizado el término “género”, en cuanto una concepción y definición universal del mismo, sin embargo se visualiza la necesidad de diferenciarlo de lo que denominamos “sexo”. Cabe señalar que el uso y significado del término “género”, varía de una lengua a otra, facilitando u obstaculizando la aclaración del mismo, así por ejemplo el diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua española lo define como:

(Del lat. genus, geněris).1. m. Conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes,2. m. Clase o tipo a que pertenecen personas o cosas, 3. m. Tela o tejido, 5. m. En las artes, cada una de las distintas categorías o clases en que se pueden ordenar las obras según rasgos comunes de forma y de contenido, 6. m. Biol. Taxón que agrupa a especies que comparten ciertos caracteres, 7. m. Gram. Clase a la que pertenece un nombre sustantivo o un pronombre por el hecho de concertar con él una forma. (Grupo Océano; 1991:64)

Podemos deducir, de la definición del término en español, que la palabra hace referencia a diverso ámbitos, por tanto no es deducible que mencionar “género”, nos conlleve a pensar inmediatamente en la determinación, relativa a sexo o derivada de ello. Cabe mencionar entonces, que es necesaria una contextualización y clarificación del mismo, es decir desde que concepción utilizaremos el término y el énfasis que le daremos.

A modo comparativo, resulta interesante mencionar como éstas diferencias determinadas por el idioma nos conllevan a ser necesario aclarar o no la expresión. Así por ejemplo, tal como lo menciona Lamas (1996) la concepción del término en inglés “*gender*”, hace referencia al sexo y/o las relaciones entre los sexos, delimitando a un campo específico la utilización del mismo. A diferencia de la concepción del termino en español, donde se hace necesario identificar a que se refiere, cuando se utiliza la palabra.

Señala además que Gender, utilizado como categoría, fue altamente impulsado por el feminismo académico anglosajón, en la década del setenta, cuyo fin era diferenciar entre hechos biológicos y hechos culturales, presentes en la concepción del término. La necesidad de hacer esta distinción entre hechos naturales y sociales, es la base de la diferenciación sexo / género.

Continuando con los antecedentes de la antropología feminista que desarrolla Lamas (ibid), menciona que ya en 1955, la acepción género estaba siendo utilizada por el investigador Money, proponiendo el “papel de género”, haciendo referencia a las características atribuidas a hombres y mujeres, sin embargo fue Stoller, realizando estudios enfocados en las diferencias entre mujeres y hombres, quien estableció una diferencia conceptual entre los términos género y sexo, usando formalmente la “Identidad Genérica”.

Si tomamos la definición de género como: características o rasgos comunes de seres o persona y agregamos su significación relativa al sexo, podemos mencionar que son características determinadas de cada uno de los sexos, por tanto es necesario entonces determinar de donde surgen estas características.

Lamas plantea que: *“el género es una construcción simbólica, establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual”* (Ibid: 12). Desde esta concepción, se entiende que el género esta determinado por lo cultural y social, cuyas características están determinadas por el sexo.

Respecto a esta concepción De Barbieri (citado en Gomariz; 1992:84), señala que: *“los sistemas de género son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómo-fisiológica y que dan sentido, en general a las relaciones entre personas sexuadas”*.

Resulta difícil determinar una concepción única, de lo que lo que denominamos género, aún cuando hemos señalado su distinción referida a las relaciones entre los sexos o relativa al estudio de ellos. No existe un consenso entre aquellos investigadores, profesionales y autores que se refieren al tema, acerca de una definición única del término, y de las diversas formas de abordar la temática. Sin embargo se presentan elementos generales constitutivos de las diversas corrientes que se refieren al género.

1.2.- Instancias básicas del género

Si bien no existe consenso entre las teorías respecto las categorías básicas que componen el género, así pues algunos determinan que las categorías básicas son hombre y mujer, determinadas por la asignación del género, otras en tanto hacen referencia a las categorías determinadas por la asignación o rol de género que el individuo, realiza en la sociedad.

Como refiere Lagarde (1994), desde la perspectiva psicológica, el género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

a) *La asignación de género:* se realiza en el momento en que nace el niño o niña, a partir de la apariencia externa de sus genitales.

b) *La identidad de género:* hace referencia al esquema ideológico y afectivo más primario,

consciente e inconsciente, de la pertenencia a un sexo y no al otro. Se establece más o menos a la misma edad en que el niño o niña adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Una vez establecida la identidad de género, cuando un niño se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo femenino, ésta se convierte en un filtro por el que pasan todas sus experiencias.

“La identidad se construye como una síntesis de limitaciones, imaginarios, encauzamientos sociales, articulados por poderes disímiles pero coherentes cuando se trata de reproducir una determinada forma de funcionamiento social. Estos poderes inciden en la construcción de la identidad de género a través de los discursos científicos, políticos, religiosos, jurídicos, de los medios de comunicación social pedagógico, artísticos y otros que, [...] producen y reproducen los argumentos que instituyen lo femenino y masculino en nuestra sociedad”. (Hurtado; 1997:139)

- a) *El rol de género*: es el conjunto de deberes, aprobaciones, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado. La tipificación del ideal masculino o femenino es normativizada hasta el estereotipo, aunque en el desarrollo individual la futura mujer u hombre haga una elección personal dentro del conjunto de valores considerados propios de su género. No obstante, los roles y estereotipos de género, tanto femenino como masculino están tan profundamente arraigados, que son considerados como la expresión de los fundamentos biológicos del género.

1.3 Roles de género

El género, no sólo determina características diferenciadas, según sea el sexo al cual pertenecemos, sino además en base a esta división, pretende delimitar funciones, patrones de conducta y accionar.

Género refiere diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Estas diferencias se manifiestan por los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), que cada uno desempeña en la sociedad, las responsabilidades, conocimiento local, necesidades, prioridades relacionadas con el acceso, manejo, uso y control de los recursos". (GCGEMA; 1996).

Esta acepción de género, hace referencia a una condición de desigualdad entre los sexos, basada en características diferenciadas y valoración del rol, asignado a hombres y mujeres, en una relación de dominación. Sin duda que situación desigual, resulta fundamental perseguir un relación de responsabilidades compartidas, no sólo en ejecución de roles, sino además en el reconocimiento de que toda diferencia basada en al desigualdad, no es sino una mala diferencia, que presupone una superioridad o inferioridad de cada sujeto en relación al otro.

Ésta mala diferencia, como ha sido con anterioridad en el presente apartado, sin perjuicio de que pudiera afectar tanto a hombres como a mujeres, es fundamental resaltar que ésta condición, ha sido representada históricamente tanto en la literatura como en las ciencias sociales, principalmente desde una visión androcéntrica, resaltando los valores masculinos, por sobre los femeninos. Sin duda, es una visión que en la actualidad, tiene una fuerte influencia en la cotidianidad de hombres y mujeres. Aún cuando es fundamental señalar, que existen importantes avances en materia de género y relaciones igualitarias, resulta fundamental entender las relaciones de las personas, a partir de la base del respeto del otro, por el sólo hecho de ser persona, independiente de su sexo.

Estos roles determinados por el género, presentes en las relaciones humanas, y las características atribuidas a cada uno, están en constante interacción, a través de las relaciones entre los sexos. Los aspectos relativos al género, varían y se dan de forma diferente, de un lugar geográfico a otro, así como de un grupo étnico a otro y a lo largo del tiempo.

Como señala Olavarría (2001), las formas en que se relacionan los géneros, al interior de la sociedad, son experimentadas de modos diversos. Esto se debe, por una parte, a la incorporación de formas tradicionales y alternativas de idear el papel del hombre y la mujer en la sociedad y las relaciones que se debieran dar entre ambos. Indica además que existen otras condicionantes que refuerzan estas concepciones tales como: pertenencia étnica, clase y edad, las que conforman situaciones y problemas específicos

Además, si consideramos el género como construcción cultural, no podemos dejar de mencionar que ésta varía a través de la historia, es decir que las características de género y/o roles asignados a cada uno de los sexos, se refieren a los rasgos psicológicos y culturales que la sociedad atribuye en un momento dado, según lo que considera para cada hombre y cada mujer, basado en su diferenciación sexual.

En “Sobre Género, Derecho y discriminación” de Defensoría del Pueblo (1999), se señalan tres aspectos generales, en donde se expresan estas construcciones culturales (roles), basadas en la diferenciación sexo-género:

a) Roles atribuidos en relación al género, así por ejemplo se presenta a la mujer como esposa, dueña de casa, madre. En tanto al hombre como padre proveedor económico y jefe de hogar. Haciendo hincapié en lo femenino como reproducción y masculino como producción. Los otros roles son negados, invisibilizados.

b) Espacios: para actuar los roles necesitan de espacios masculinos y femeninos, como ejemplo tenemos la calle-la casa, lo público-lo privado. Premisas sutiles a partir de las cuales se van generando, condiciones cotidianas de desigualdad.

c) características o atributos de la personalidad que se asocian a los roles. Femenino asociado a la dulzura, sacrificio y renuncia, en tanto lo masculino ligado a la fuerza, al razón y competencia. Esta forma estereotipada de la sociedad, de construir identidades aporta consecuencias negativas en la construcción de una sociedad, más justa e igualitaria.

Más allá de la no existencia de un consenso, referido al género y como ha de ser entendido por los diversos autores que abordan las relaciones entre sexos, Castrillo, Pey y Trautmann (2004), también mencionan tres elementos, como centrales al abordar el término, señalando explícitamente el componente “poder”, distinguiendo: a) *Roles estereotipados* (división sexual del trabajo), b) *División de espacios* (separación del espacio público del espacio privado) y c) *Relaciones de poder*, fuertemente ligado al concepto de “patriarcado”, entendido desde las relaciones de dominación y subordinación entre los sexos.

A pesar del intento por determinar el concepto de género, y la necesidad de entender las diferencias de fomentar nuevas formas de relacionarse entre sexos, basados en la igualdad y equidad de oportunidades, no ha sido suficiente para llevar a la práctica, lo vitalizado por el discurso público, si a ello agregamos que:

“...el concepto género no ha bastado para admitir concreta, social, históricamente el pensamiento occidental con respecto a las diferencias sexuales. Si bien el concepto ha posibilitado la instalación de la diferencia en las prácticas de discurso, el propio concepto de género, a su vez, se ha venido construyendo sobre una brecha abismal entre discurso y práctica, entre cultura y natura, entre lo simbólico y real. (Oyarzún; 2000: 270)

Brecha que sin duda, se visualiza en la complejidad de llevar a cabo relaciones igualitarias, a partir de confusas acepciones. Las cuales nos remiten a la necesidad de dar explicaciones a nuestro actuar, pensar y sentir, tratando de determinar si las conductas realizadas, corresponden a lo que públicamente y/o históricamente, ha sido considerado para cada cual, o tendemos por otra parte a establecer que éstas corresponden a una determinación biológica e incluso es posible especular la combinación de ambas. Sin duda dependerá mayormente de aquellas acepciones y teorías, se acomoden a nuestras creencias, valores, reflexiones y cuestionamientos.

1.4.-Diferenciación género / sexo.

A diferencia de género, sexo hace referencia a las aquellas características de naturaleza, físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, a partir de los cuales se les define como macho y hembra, reconocida a partir de datos corporales genitales; el sexo es una construcción natural, con la que se nace.

Gomariz (op.cit), plantea que aunque la biología y ciencias medicas diferencian entre sexo cromosómico, gonadal, hormonal, anatómico y fisiológico. Y que éstos a su vez presentan efectos diversos en los individuos tales como, la preferencia sexual, los cuales deben diferenciarse, de las características y atribuciones que la sociedad estipula, para hombres y mujeres, que vendría a denominarse rol de género.

Como ya mencionamos con anterioridad, sexo hace referencia a las características biológicas, naturales de los individuos, es decir a lo relativo a la apariencia externa de los genitales, alude a la categoría física y biológica, con funciones de reproducción específicas de cada uno. Mientras que género (masculino o femenino) es una categoría construida social y culturalmente, se aprende y por lo tanto puede cambiar.

2.-ESTUDIOS DE GÉNERO

Proceso de producción intelectual de la base de los estudios de género, desde las perspectiva de las ciencias humanas y el movimiento feminista, en un breve resumen de autores que han abordado la temática de género, referido a momentos coyunturales tales como la ilustración, revolución francesa y americana.

Cuadro N° 1

Periodización de los estudios de género

	Período					
Origen.	Ilustración y Revolución Liberal (Siglos XVI y XVIII).	Formulación del Pensamiento Social Clásico (Siglo XIX).	Sufragismo y Ciencias Sociales (1880-1940).	Fase Clásica de la Reflexión Feminista (1940 - 1965).	Reflexión del Nuevo Feminismo (1965 - 1979).	Teoría de Género (años 80).
Autores ciencias humanas.	Locke, Rousseau, Condorcet.	Comte, Saint Simon, Marx y Engels, J. Stuart Mill.	T. Veblen, Weber, Freud.	Parsons, Levi Strauss, Margaret Mead.	Marcuse, Foucault, Lorenz.	W. Farrell, M. Kimmel, Roberto Bly.
Autoras feministas.	Marie de Sourbay, Olype de Gonges, Mary Wollstonecraft.	Flora Tristán, Harriet Taylor, Jeanne Deroin.	Virginia Woolf, Alejandra Killontai.	Simone de Beauvoir, Betty Friedan.	Kate Millet, S. Firestone, Juliet Mitchell, Sheila Rowbotham	Nancy Chodorow, D.Kergoat, Ch.Delphy, Gayle Rubín.
Ideas fuerza Autoras ciencias humanas.	Inferioridad femenina vrs. educación de las mujeres.	Mujer subordinada y familia como factores de estabilidad social.	Mujer emancipada. Familia y patriarcado. Sexualidad femenina.	Roles sexuales, parentesco.	Sexualidad y poder. Biología e instintos.	Construcción social de la masculinidad.
Ideas fuerza Autoras feministas.	Ciudadanas con plenos derechos.	Derecho de las mujeres al trabajo y la educación.	Derechos civiles plenos y en especial al voto.	Ciudadanas pero de segunda clase.	Teoría del Patriarcado. Política sexual.	Feminismo de la diferencia. Teoría de género.
Evolución del Movimiento social.	Mujeres participando en revoluciones políticas.	Mujeres en el movimiento obrero y procesos políticos.	Sufragismo, pacifismo y movimiento obrero.	Mujeres en partidos políticos.	Nuevo feminismo de masas.	Crisis del movimiento feminista en el Norte y extensión en América Latina.

Fuente: Isis Internacional (1992) citado por Gomariz (op. cit: 87)

Gomariz (op.cit) señala que es en el siglo XVIII, (ilustración y Revolución Francesa), que los valores políticos de la modernidad tales como igualdad, libertad y fraternidad, se hacen presentes a partir de la participación de las mujeres en el cambio ideológico. Estableciendo una reivindicación del papel de las mujeres en el proceso revolucionario.

Aún cuando Locke y Hobbes (1661), reconocen los derechos de las mujeres, sólo lo señalan cuando éstas son reinas o de alta nobleza, mientras que Rousseau y Montesquieu afirman que la naturaleza humana ha establecido que las mujeres se subordinen al hombre. Así mismo Olea (2000), señala que ya a partir del siglo XVIII, la diferenciación de hombres y mujeres, se encuentra delimitada y reglamentada por la “esencia”, cuyo origen está determinada por el “orden divino y natural”.

Esta esencia, otorga valores diferenciados para hombres y mujeres. No sólo delimitando roles propios de cada sexo, sino además señalando la existencia de dos esencias universales (esencia masculina y esencia femenina), cuyas características generales habrían de ser aplicables a todos los hombres y mujeres, sin discriminación. Evidentemente esta idea tuvo detractores, puesto que no consideraba como factor fundamental el aspecto cultural, geográfico ni temporal de los individuos.

Sin embargo, el pensamiento emergente, a fines de este siglo hace referencia a los pensadores que profesan la libertad del ciudadano, sin embargo no se contempla dentro de esta acepción, la igualdad de derechos de las mujeres, siendo desconocidas e invisibilizadas.

“Las mujeres atraviesan una experiencia contradictoria, entre la frustración de haber sido desconocidas por la Revolución victoriosa y al adquisición de la experiencia, de participar [...] en movimientos amplios colectivos, lo que posteriormente les permitiría establecer la relación entre la acción social y su reivindicación como mujeres”. (Gomariz; op.cit: 89)

A inicios del siglo XIX, la ideología imperante refiere a una posición de inferioridad de las

mujeres, relegándola al espacio familiar (privado), y si bien se presentaba el estudio de la mujer, el discurso la presentaba como un ser débil, tanto desde su apariencia física, como desde lo emocional y resaltando por otra parte los “valores femeninos” tales como: madre abnegada, esposa fiel, ser angelical y virginal. Desde cuya perspectiva ésta no tiene cabida mismo en el campo de la medicina, conocimiento, fomentando además la exclusión de esta en la política.

La teoría social, a través de la fundación del pensamiento social clásico, se ocupa del estudio de la mujer, mas allá de la valoración de la subordinación de esta en el matrimonio, se plantea desde la estabilidad que ella proporciona, a la familia y por consiguiente a la sociedad. Por su parte, el darwinismo social reforzaba la idea de inferioridad de la mujer, enfatizando en las características naturales que determinaban su subordinación, sin embargo a lo largo de la historia, las mujeres se hacen visibles en los procesos sociales, participan en la organización del movimiento obrero, abogando por la igualdad de derechos entre hombre y mujeres.

Desde las primeras reflexiones de los estudios de género, o más bien, iniciados como el estudio de las mujeres, existieron posiciones contrapuestas y contradicciones difíciles de superar, en el proceso evolutivo del estudio de los sexos. Desde la teoría social, evolucionismo, a la perspectiva del utopismo social.

Tal como señala Lamas (op.cit.) los antecedentes de los primeros estudios de género, se remontan a la década de los cuarenta. Década en la cual hasta ese entonces los estudios relacionados al estudio de los sexos, estaban basados en los puntos de vista biológicos, determinados por su diferenciación natural (sexo).

Es decir, estas características están “determinadas” desde el nacimiento del individuo, a cumplir con determinado papel en la sociedad, dependiendo de su sexo, y acorde a las características específicas asignadas para cada rol. Par comprender la naturaleza de esta condición nos remontamos al determinismo, entendido este como:

Determinismo: doctrina según la cual los fenómenos del universo (o una categoría de esos fenómenos) dependen estrechamente de los que los preceden y no hay sino un resultante posible. Filosóficamente, el determinismo niega la influencia personal de ciertos acontecimientos, pues considera que vienen dados por una causalidad necesaria. Psicológico Todos los fenómenos humanos están interpretados en función directa de los condicionamientos naturales. (Ander-Egg; 1995:94)

Al respecto Gould señala que:

“...el determinismo biológico [...] consiste en afirmar que tanto las normas de conducta compartidas como las diferencias sociales y económicas que existen entre los grupos –básicamente diferencias de raza, de clase y de sexo-derivan de ciertas distinciones heredadas, innatas, y que, en este sentido, la sociedad constituye un reflejo fiel de la biología”. (Gould; 1997:42)

El determinismo biológico se fundamenta en el individualismo, según esta visión la condición humana deriva de la biología humana, se plantea que las conductas humanas, y los roles que hombres y mujeres, estaban predeterminados por su condición de sexo. Así por ejemplo, ya que las mujeres biológicamente están determinadas a la gestación de los hijos, su condición biológica, determinaba entonces además que debían ser ellas solamente quienes estuvieran al cuidado de los hijos, por ende también del hogar. Los hombres por su parte de acuerdo a su estructura física y mental, más fuerte y desarrollada según esta visión, las labores a cumplir por este, estarían ligadas a trabajos forzados. Frente a esta visión que nos plantea el determinismo biológico, esta fue reforzada al introducir la idea de la recapitulación, como fundamento científico.

A finales del siglo XIX, la idea de recapitulación (idea de reconstruir los linajes evolutivos) figuraba entre los conceptos más influyentes que produjo la ciencia, [...] La recapitulación fue utilizada como teoría general del determinismo biológico. Cope, paleontólogo norteamericano, Identificando cuatro grupos de formas humanas grupos -razas, sexos y clases- “inferiores”: razas no blancas, la

totalidad de las mujeres, los bancos del sur de Europa, y las clases inferiores dentro de las razas superiores. (Ibid: 126- 127)

Como ya se ha mencionado, la recapitulación no sólo fue utilizada, para explicar y determinar los diferentes estadios de la evolución, sino además para diferenciar entre razas superiores e inferiores, estableciendo diferencias de jerarquías entre los diferentes grupos humanos, así por ejemplo, numerosos científicos utilizaron este principio al estudio de las mujeres. Reforzando esta especie de inferioridad genérica.

Stanley (citado en Gould, 1997), señala la “...*existencia de una profunda diferencia psíquica entre los sexos. El cuerpo y el alma de la mujer son filéticamente más antiguos y más primitivos...las mujeres prefieren los métodos pasivos; prefieren entregarse al poder de las fuerzas elementales...*” (Ibid: 129)

La visión biologisista, de la determinación de la condición y conducta humana, concepción de los roles de hombres y mujeres, acompañó los estudios de los años cuarenta y cincuenta aproximadamente. Sin embargo, investigaciones innovadoras, como las realizadas por Mead en 1935, apuntaban a una visión contrapuesta a lo planteado por el determinismo biológico, señalando que los conceptos de género eran culturales y no biológicos y que podían variar ampliamente en entornos diferentes

Mead en “Sexo y Temperamento”, examina la psicología de los sexos basado en el estudio realizado a tres tribus de la Nueva Guinea, cuyas conclusiones apuntan a señalar que:

“Las diferencias que existen entre miembros de diferentes culturas, así como las que se dan entre individuos de una misma cultura, pueden apoyarse casi enteramente en las diferencias de condicionamiento, especialmente durante la primera infancia, y la forma de ese condicionamiento se halla determinada culturalmente. (Mead; 1982:236)

A pesar de lo planteado por Mead, la visión biologisista de la condición humana y de la

explicación de las conductas y roles en la sociedad, tenían un peso mucho mayor en la época, los trabajos y estudios que planteaban algo distinto, eran fuertemente criticados e invalidados.

2.1 Movimientos Feministas

Los movimientos feministas dieron origen a las actuales teorías de género, pues no solo impulsaron la diferenciación sexo / genero en pro de la desmitificación de la naturaleza del rol subordinado de la mujer, respecto al hombre, sino además en 1848, proclamaron la declaración de los derechos de la mujer, señalándose ésta como la primera expresión política del movimiento.

La idea de igualdad de derechos de las mujeres, a fines del siglo XIX fue haciéndose más realizable, en el campo de la ideología política, respaldado por los descubrimientos científicos que difuminaban las creencias de la inferioridad de la mujer, y la creciente participación de las mujeres en el mundo intelectual.

La Revolución feminista implica la eliminación de los privilegios masculinos mediante la eliminación de la diferencia sexual misma y la destrucción de la familia biológica como la forma básica de la organización social. Sólo así podrá la mujer liberarse de su biología opresiva y crear su dependencia económica y la de los hijos, y surgirán libertades sexuales no alcanzadas hasta hoy” (Eisenstein; 1980: 30)

Sin embargo este movimiento no exento de matices, ha ido avanzando a partir de la década del 60, como señala Carrasco (2006) se pueden distinguir tres etapas:

1º Feminismo de la Igualdad: planteaba que los seres humanos eran iguales en esencia y que es la cultura quien genera las desigualdades, pues estas no son dadas de antemano, sino creadas.

Una de las principales exponentes de este periodo fue Beauvoir (1962), en “El Segundo Sexo”, *“Una no nace sino que se hace mujer”*, plantea que las características humanas consideradas como femeninas, son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse naturalmente de su sexo.

Los estudios y reflexiones realizados por Beauvoir (Ibíd.), añaden a los estudios de género, como antes lo señalara Mead, el componente social y cultural a la concepción de género. Difuminando a la idea fuerza del determinismo biológico, respecto a la inmutable naturaleza que condiciona a hombres y mujeres.

2º Feminismo de la Diferencia: a mediados de la década de los 70 el movimiento feminista, evolucionó a lo que se conoce como feminismo de la diferencia, en contraste del feminismo de la igualdad, al respecto Carrasco (op.cit) señala que ahora se enfatizaba en la diferencia existente entre hombre y mujer, indicando que no existía la esencia humana única y universal, sino dos esencia masculina y esencia femenina, esta esencia de la mujer vendría dada por la naturaleza. Se considera desde esta perspectiva los valores esenciales otorgados a lo femenino como la maternidad y las relaciones entre mujeres.

3º Estructuralismo: Plantea que las diferencias entre los sexos son construidas social y culturalmente e históricamente, reproducidas por la educación de roles de género, por tanto lo que se denomina como “natural”, no es más que esta construcción social y cultural. Esta forma de visualizar la relación entre géneros, hace una fuerte crítica al esencialismo del feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia, que definen a la mujer en relación al hombre, ya sea para definirlo como diferente o como igual.

“Como nada se puede atribuir a la mujer o al varón de suyo, universalmente, pues sería esencialismo, no se puede decir que exista “la” mujer o “el” varón, sino solo mujeres y varones particulares en contextos y situaciones particulares. Al desaparecer la esencia de la diferencia sexual, no desaparecen solo sus estructuras de poder asociadas sino también el mismo binomio masculino / femenino. (Ibíd: 312).

El estructuralismo como antiesencialismo, como señala Carrasco (Ibid) ha sido ampliamente aceptado, por nuestra cultura. Debido principalmente a las confusiones presentadas entre esencia (asociada a lo natural) y estereotipo, respecto al cual señala que:

...es convencional y alude a como se identifica un individuo en una determinada comunidad lingüística: la esencia, en cambio, es universal y no inmediatamente accesible a nuestro horizonte cognoscitivo. Si no distinguiéramos estos dos conceptos, y un individuo de una clase no cayera bajo el estereotipo de esta clase [...] caeríamos en una pseudo contradicción lógica que solo se resolvería diciendo que la “esencia” no existe que solo hay particulares y ningún universal. (Ibid: 324)

Junto a la tesis estructuralista, los estudios antropológicos realizados por Mead, sirvieron como fundamento de las feministas norteamericanas y europeas, a la imperante necesidad de hacer una diferenciación entre sexo y género, entre lo biológico y la construcción cultural.

2.2 Nueva teoría de género

Desde esta nueva concepción de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y la visión de la igualdad de los derechos reclamados por las feministas de la época surge la nueva teoría de género, impulsada por la necesidad imperante de revalorizar el rol de la mujer en la sociedad dominadora.

Con respecto a la nueva teoría de género, autores como Carrasco señalan que:

“...esta nueva teoría del género explicaba la injusta dominación masculina durante toda la historia, pues los varones habían impuesto siempre al género femenino roles subordinados, enmascarándolos con la etiqueta de “roles naturales”. Ahora, en cambio, tras la deconstrucción y la crítica cultural subsiguiente, se veía con claridad que el “género” no era otra cosa que mera categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado. (Ibid: 312)

Entendiendo que las bases epistemológicas de los estudios de género, estaban principalmente ligados al estudio de las mujeres, impulsado por el movimiento feminista de (lo cual actualmente no es excluyente al estudio de ambos sexos), se hace referencia principalmente al rol oprimido de las mujeres en la sociedad, como respuesta a una sociedad basada en una concepción androcéntrica del mundo, en donde la historia es escrita por los hombres a través de ellos, y sobre ellos.

Una reflexión más radical respecto a la condición de las mujeres, se da inicio a mediados de los setenta, con la teoría feminista radical, que plantea: “*El centro de su argumento consiste en establecer el sistema patriarcal como un sistema político que tiene como fin consciente la subordinación de las mujeres.*” (Gomariz; op.cit: 95).

Aun cuando constituye un papel fundamental en la necesidad de transformar esta condición de desigualdad y mejorarlas, Largo (1994) plantea que, basarnos sólo en las consecuencias que este rol, conlleva para las mujeres, visualizado desde la división y condiciones de trabajo, limitaciones y exclusión en la esfera pública y política, limitaciones en el acceso a los recursos, no sólo limita la concepción y estudio del fenómeno, sino que además pierde de vista aquello que produce y reproduce esta condición: “*...un tipo de organización social patriarcal- jerárquico, autoritario-que sustenta un modelo de desarrollo afín, basado en la apropiación y el dominio*”.(Ibid :3)

2.3 Sociedad Patriarcal

El modelo de sociedad patriarcal acompaña y reproduce un tipo de sociedad dominadora, sustentada en la fuerza y el poder ejercido sobre el otro, para entender como este tipo de sociedad fomenta un modelo de desarrollo desigual, debemos definir que entendemos por patriarcado, el cual “*...es una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas. Caracterizada por la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar*”. (Castells; 1998: 159)

Este tipo de sociedad, no sólo plantea la dominación, supremacía y superioridad del hombre sobre la mujer, sino que además impone la necesidad de mantener esta condición a través, de la fuerza y la inamovilidad de la conciencia colectiva. Y como señalara Castells (ibíd.) además dominar toda la organización de la sociedad, de la producción y el consumo la política, el derecho y la cultura, marcando además las relaciones interpersonales, desde la dominación y la violencia.

Otras definiciones de patriarcado, apoyando lo planteado por Castells, lo entienden como: *“la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, los niños y la ampliación de este dominio masculino sobre las mujeres y a la sociedad en general.* (Patriarcado; 2003: s/p)

A este dominio del hombre, se añade una desvalorización del rol de la mujer, marcada por la exclusión de la esfera pública, y un condicionamiento casi único al ámbito familiar, las jerarquías se hacen presentes, tanto en los macro y microsistemas de la sociedad.

Como ha sido señalado, esta manera de ser hombre, asociada a la fuerza y el poder, se ha transformado en lo natural (al igual que el rol subordinado de la mujer). Esto a partir del referente de masculinidad dominante, con sus normas, mandatos, atributos y características definidas como “natural”, teniendo como resultado según este autor la invisibilidad del poder de los hombres sobre las mujeres y en ciertas ocasiones de hombres sobre otros hombres, señalando que *“Esta invisibilidad permite las relaciones de poder al mismo tiempo que las reproduce, gracias a la dinámica de lo no existente”* (Olavarría; op.cit: 104)

3.-PERSPECTIVA DE GÉNERO

A partir de los años 80, los estudios de género, desarrollan matices más complejos, las corrientes feministas que dieron pie a las reflexiones de género, presentan contraposiciones y se visualizan discusiones entre el “feminismo de la diferencia” y sectores de “feminismo de la igualdad”.

Nuevos trabajos del estudio de las mujeres, apuntan a la necesidad de las mujeres de abandonar la nueva contemplativa feminista, para ir avanzando en su liberación, desligándose del dilema de los sexos, en esta fase el feminismo busca el equilibrio entre la actitud de lucha de las mujeres, y sus necesidades de afecto, éxito profesional y la intimidad.

3.1 Enfoque de Género

El ámbito específico del enfoque de género, se consolida en el sistema sexo-genero, superando las teorías sobre el patriarcado. De Barbieri (citado en Gomariz; op.cit) señala la existencia de tres disposiciones en el proceso de la teoría de género.

1.- Género como un sistema jerárquico de estatus o prestigio social.

2.-Orientación que señala, la división social del trabajo como el principal impulsor, de la desigualdad.

3.-Perspectiva que considera, los sistemas de género como sistemas de poder, que surgen del conflicto social de dominación.

Podemos entender el enfoque de género, como el análisis de las relaciones de género, es decir las relaciones e interacciones que se dan entre los sexos. Se considera además que el enfoque de género:

“Es una forma de observar la realidad en base a las variables sexo y género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado. Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y por lo tanto es susceptible de ser transformada. Toma en cuenta además, las diferencias por clase, etnia, raza, edad y religión”. (GCGEMA; op. cit.: s/p)

El enfoque de Género, no niega las diferencias, sino más bien plantea la necesidad de estudiar los fenómenos, referidos a las relaciones entre los sexos, considerando estas diferencias como cualidades y características de cada uno de los seres humanos y no excluyentes y/o distintivas por sexo.

“El género apunta a las construcciones normativas y culturales a las que responden las diferenciaciones de roles e identidades entre mujeres y hombres, el género aparece como una categoría social que se impone a los cuerpos sexuados, pero que no está directamente determinado por la sexualidad”. (Ibid: s/p)

En contraposición al determinismo biológico, estas características están ligadas al contexto cultural y social, por ende son aprendidas y no innatas. Plantearse desde un enfoque de género, conlleva abandonar la idea de que los roles asignados por la sociedad a hombres y mujeres, son naturales.

Otros autores añaden el componente de movilidad social, mas allá de la determinación y diferenciación sexo-genero, enfatizan en la necesidad de un actuar concreto y sistematizado, en la teoría desembocada en acción.

“Hablar desde una perspectiva de género no responde a una observación de sentido común. Es más bien un punto de llegada. Expresa la confluencia de movimientos feministas, debates teóricos, movilizaciones de mujeres de sectores populares, investigaciones sociales y propuestas políticas- [...] Bajo el enfoque de género, hombres y mujeres deben construir conjuntamente en la sociedad, espacios de entendimiento, participación, acceso y distribución con equidad de los recursos y beneficios”. (Defensoría del Pueblo; op.cit: 133)

Este enfoque no solo hace referencia, a las diferencias y relaciones que se dan entre los sexos, sino además como estas se manifiestan. En muchas sociedades, estas relaciones están basadas, en la jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, ligadas al ejercicio del poder (opresión, discriminación, subordinación).

Desde la perspectiva del enfoque de género, el desarrollo humano debe basarse en la equidad de género, principio fundamental para el desarrollo y evolución de hombres y mujeres.

Debemos considerar que género no solo alude a características, ya sean psicológicas, sociológicas o culturales que influyen el ejercicio de roles de hombres y mujeres, sino además estudiar las relaciones inter-género (hombres y mujeres) e inter-género (entre hombres y entre mujeres), es importante no dejar de mencionar y destacar la importancia de abordar este tipo de relaciones, *pues en el espacio de forjas de las masculinidades que se da inicio a conductas violentas y al desarrollo de mandatos que lejos de favorecer el desarrollo integral de los varones, cercenan parte de sus potencialidades, especialmente aquellas dimensiones consideradas femeninas.*” (Ibid: 142)

3.2 Equidad y/o igualdad de género

A simple vista podemos entender, los términos igualdad y equidad como sinónimos, y en cierta medida lo son, cuando los señalamos a fin de determinar la correspondencia de atribuciones, recursos, características, beneficios, servicios, etc. Sin embargo, y de acuerdo a las dificultades para abordar la temática de género, utilizando cualquiera de los conceptos o ambos, visualizaremos las sutiles diferencias que presentan en la manera de comprender y utilizar el término.

Así por ejemplo, entendemos que la igualdad hace referencia, a iguales o idénticas características, condiciones, que de alguna u otra forma están además asociadas a la universalidad, que sobrepasa las especificidades de cada uno de los seres humanos. Desde esta lógica distinguimos en cambio la equidad, como la capacidad de entregar de forma equilibrada por ejemplo, los recursos existentes, por sobre características diferenciadas.

Desde otra mirada se distingue la igualdad, considerando las especificidades y contrastes de hombres y mujeres, entendiéndose que esta es una capacidad de ver lo diferente desde otra

perspectiva, liberando la connotación negativa, que plantea la diferencia como desigualdad.

Amorós (2000), señala que estas diferencias, lo que presuponen en realidad es el derecho a la igualdad, y que ésta a su vez, no presupone algo monótono, uniforme, sino más bien, un todo que visualiza que en la vida humana existen, contrastes u oposiciones, en todo ámbito, individuales, raciales, culturales, etc., el punto esencial es como visualizamos estas diferencias, cual es el valor otorgado a ellas. Las diferencias según el autor referido, son un hecho, por tanto por lo cual esta aseveración parte de la base de que la desigualdad en vida y relaciones humanas es un hecho, y que en la medida que esa diferencia sea deseable o no, la convierte en buena o mala.

Con respecto a estas diferencias señala:

Hay diferencias indeseables (nazis), hay diferencias (contextos no pertinentes) neutrales, hay diferencias éticamente deseables [...], toda diferencia que conlleve jerarquía o desigualdad es una mala diferencia, evidentemente. [...] la diferencia no es en si un valor mientras que la igualdad no es un hecho: es un concepto regulativo, es un concepto ético y es un valor. (Ibid: 17)

4.-GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

La perspectiva de género basada en una relación de igualdad y/o equidad entre los sexos, tiene estrecha relación con la necesidad de establecer los derechos humanos, como inherente a todos los seres humanos sin ningún tipo de distinción, en particular lo que refiere a resguardar la integridad de hombres y mujeres.

4.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue proclamada en 1948, como necesidad de establecer un organismo internacional, que resguardara la integridad del ser humano, sobre todo después de las catástrofes producidas durante la primera y segunda

guerra mundial. Por cuanto enfatiza en la importancia de generar relaciones de justicia, equidad, solidaridad, a fin de resguardar la dignidad inherente del ser humano y su desarrollo e integridad. El Estado juega un rol fundamental, garantizando el ejercicio de estos derechos, puesto que:

“La declaración universal es el resultado de un acuerdo en consenso entre todos los pueblo de la tierra, por el cual se obliga a su estricto cumplimiento a todos los Estados Nacionales, más allá aún, de las Constituciones Políticas o las leyes que ellos se hayan dado”.(Domínguez; s/d:193)

Sin embargo para definir los derechos humanos de las personas, se consideró como base el término genérico "hombre", dejando implícita la apreciación, de que mujeres no tenían iguales derechos, o más bien no tenían derechos. Pues al utilizar el genérico “hombre” se excluía a la otra mitad de la humanidad, “las mujeres”. Esta concepción desigual, de entender los derechos de la humanidad, acompañó por años las leyes normativas y los acontecimientos de la historia, principalmente la de los países que ratificaron la declaración de 1948.

“El lenguaje utilizado en los distintos documentos, las ideas, valores y costumbres que éstos reflejan, consolida un modelo de sociedad patriarcal en el que se ignora la manera de sentir y de pensar o de situar los valores de la otra parte de la humanidad, haciéndola invisible: la mirada de las mujeres”. (Martínez y Tuts; s/d)

Como se ha mencionado con anterioridad, los movimientos feministas no solo impulsaron, la distinción de sexo y género, para exponer que las características de las mujeres, estaban basadas en hechos sociales y culturales y no biológicos, sino además desde esta perspectiva intentaron además quebrar la situación de desigualdad de las mujeres, a través de su lucha por el reconocimiento de sus derechos como seres humanas.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, *“...insta a los gobiernos, las instituciones intergubernamentales y las organizaciones no*

gubernamentales a que intensifiquen sus esfuerzos en favor de la protección y promoción de los derechos humanos de la mujer y de la niña”. (Conferencia Mundial de Derechos Humanos; 1993: s/p)

Si bien en la actualidad los derechos de la mujer, están insertos y reconocidos dentro de los derechos Universales del ser humano, ésta no es definida como ser distinto, con necesidades específicas, lo que incide en el tratamiento desigualdad entre los sexos. La perspectiva de género hace necesario que se tomen en cuenta las necesidades específicas dos mitades de la humanidad, desde la equidad.

Los derechos de la mujer están teóricamente y formalmente recogidos en el concepto general de Derechos Humanos, sin embargo, a pesar de que muchos Estados hayan firmado los acuerdos, convenios y tratados en pro de la igualdad, las cuestiones específicas relacionadas con las mujeres reciben una consideración distinta, un tratamiento inferior y marginal. (Martínez y Tuts; op.cit: s/p)

Como se ha mencionado anteriormente, el reconocimiento de los derechos humanos comprende de manera general al hombre y a la mujer, es importante señalar que la realidad social, en la práctica evidencia que los instrumentos internacionales y los mecanismos de derechos humanos invisibilizan las necesidades, deseos y demandas de las mujeres, ya que tales instrumentos, como ha sido mencionado no toman en cuenta sus especificidades porque sus derechos son sistemáticamente violados: además de ser victimizadas por ser mujeres.

4.2.-Violencia de género

La violencia de género y discriminación, se visualizan como los derechos humanos de las mujeres, vulnerados con mayor frecuencia y periodicidad hacia ellas. Con este dato no se pretende desconocer, que la violencia de género apunta a la agresión entre hombres y mujeres, desde ambas direcciones. Si no más bien presentar que la violencia hacia las mujeres, se manifiesta como un hecho recurrente y reforzado por factores culturales.

Debemos señalar además, que los derechos de las mujeres, ha sido un hecho invisibilizado a través de la historia, que necesitó de épocas y movimientos sociales constantes, para ser abordados desde la esfera pública y política, enfatizando en la necesidad de plantearnos desde un enfoque de género.

Sin embargo a pesar de ésta necesidad imperante de reconocer, las distinciones de sexo, y apelar a una relación equitativa y de condiciones que permitan un desarrollo integral, entre hombre y mujeres. Aún existe una brecha importante entre la teoría y la práctica, es decir de aquello que se quiere construir y del contexto que influye en el mantenimiento de la condición de desigualdad, así por ejemplo *“El sistema penal reproduce las relaciones sociales, fundamentalmente aquellas de jerarquía y subordinación, impulsando y reforzando los procesos de exclusión y marginación.* (Fundación Instituto de la mujer; 2003 (a): 144)

4.3.-Discriminación

La Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948 (ONU 2000-2008 (a)), se refiere a la discriminación como ligada a toda manifestación que intentan distinción, exclusión, restricción o preferencia con el propósito de menoscabar o anular derechos fundamentales de las personas. Señalando además que todas las personas (hombres y mujeres) tienen los mismos derechos y libertades.

Podemos mencionar entonces que la discriminación hace referencia a un trato desigual, relación diferenciada de una y otra persona en la sociedad, por cuanto se define como:

“La discriminación es toda distinción, exclusión o preferencia que se hace de las personas, basada en motivos de raza, color, sexo, genero, religión, opinión política, ascendencia nacional cuyo origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades de trato”.(Dominguez; op.cit: 219)

Los instrumentos internacionales han abordado la temática a de la discriminación, desde

los sectores más desprotegidos de la sociedad, relativo a desigualdades y tratos que menoscaban la dignidad humana, en las diversas esferas de la sociedad (familia, trabajo, educación) y a los diversos grupos de la misma (mujeres, hombre, niños, discapacitados, homosexuales, bisexuales).

Según Magendzo, Jhonson, Bronfman, Hurtado, Gatica, (2005), existen tipos de discriminación más frecuentes y vulnerados en la sociedad:

- Racismo: creencia de superioridad de una raza sobre otras.
- Xenofobia: discriminación contra los inmigrantes
- Homofobia: rechazo a las orientaciones sexuales distintas a las clásicas (heterosexual)
- Discriminación de personas discapacitadas física y/o mentalmente.
- Discriminación de género
- Discriminación social o de clase
- Discriminación religiosa
- Discriminación sobre la base ideológica política

Villanueva en Defensoría del Pueblo (op.cit), señala dos tipos de discriminación, directa e indirecta haciendo alusión al contexto de América latina, en donde aún cuando los derechos de las mujeres son reconocidos, aún existen en la legislación normas discriminatorias.

Discriminación directa: se señala como el tratamiento jurídico diferenciado, injustificado y desfavorable a una persona por razón de sexo

Discriminación indirecta: según el Tribunal Constitucional español, la discriminación indirecta se presenta en tratamientos formalmente discriminatorios de los que derivan por las consecuencias fácticas que tiene lugar entre personas de diverso sexo, consecuencias desiguales perjudiciales

4.4.-Discriminación de género

La discriminación de género será entendida desde las relaciones, trato desigual, que se da entre hombres y mujeres. En el artículo 1º de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer se señala que, la discriminación es definida como:

“...toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en las esfera política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera, sobre la base de la igualdad entre el hombre y la mujer”
(Fundación Instituto de la Mujer; op.cit: 200)

5. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

La noción de derechos sexuales y reproductivos, se construye en el marco general de los derechos humanos, como el reflejo del carácter progresivo de éstos, respondiendo al desarrollo de las sociedades.

Los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos humanos y su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción.
(Torres; 2004: s/p)

El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, se encuentra estrechamente ligado a la autodeterminación de los individuos, es decir a su capacidad de decidir libremente sobre su vida, y en este caso específicamente a lo referido a su vida sexual (ya sea con fines procreativos o no), desde la importancia que ésta juega en el desarrollo, bienestar y calidad de vida de las personas.

Por tanto entendemos los derechos sexuales y reproductivos como:

“...aquellos que garantizan la posibilidad de vivir la sexualidad en forma autodeterminada, plena, segura, equitativa y placentera; [...] independiente de la reproducción; contar con los conocimientos acerca de la propia corporalidad, sexualidad y reproducción, [...] disponer de los elementos o servicios que aseguran la salud sexual y reproductiva en todas las etapas del ciclo vital; decidir libremente y sin coerción sobre la propia capacidad reproductiva; [...] contar con políticas públicas, medios y mecanismos que permitan operacionalizar las decisiones sexuales y reproductivas, particularmente aquellas referidas a la fecundidad”. (Matamala, et.al; 1995: 45-46)

Es fundamental el rol del Estado, como garante de los derechos sexuales y reproductivos, y bienestar de los ciudadanos, elaborando políticas de población y fecundidad, promoviendo la capacidad de regulación de la fecundidad de las personas, fomentando el desarrollo de una vida plena , tanto para hombres como mujeres.

5.1 Derechos Sexuales

Los derechos sexuales, no sólo nos refiere a la regulación de la fecundidad, sino además resalta la importancia de la sexualidad, como parte constitutiva de las vida de hombres y mujeres, señalándose en algunos casos como un “fenómeno biosociocultural y psíquico”, que evidentemente afecta e influye, no sólo en el individuo, sino además en su entorno, sus relaciones, su significación y sus formas de vivenciar estas experiencias.

“La sexualidad y el cuerpo son dimensiones fundamentales de la vida humana y en el desarrollo del potencial político y moral de los individuos. La experiencia sobre el propio cuerpo enseña a tomar decisiones, a elaborar y manifestar opiniones, a construir valores y a participar en la construcción colectiva de una ética de solidaridad y responsabilidad.” (Centro de estudios de la Mujer; 2001: s/p)

En el artículo “Argumentos para el Cambio” del Centro de Estudios de la Mujer (op.cit), se señala que los derechos sexuales aseguran a todas las personas la posibilidad de tomar decisiones con respecto a su sexualidad y ejercerla libremente sin presión ni violencia, y mencionan como bases fundamentales para el ejercicio de estos derechos:

- Tener acceso a una educación integral para la vida afectiva y sexual desde una edad temprana, posibilitando de ésta forma el bienestar y desarrollo de la persona, además del ejercicio de la sexualidad en forma plena, libre e informada.
- No padecer ningún tipo de discriminación, presión o violencia en lo referido a la vida sexual y por ende además en las decisiones sexuales.
- Contar con igualdad, respeto mutuo, y sobre todo responsabilidades compartidas en las relaciones sexuales que se tienen.
- Recibir y asimismo dar placer.
- Ejercer la sexualidad en forma independiente de la reproducción

5.2 Derechos reproductivos

Los derechos reproductivos, hacen referencia específica a la regulación de la fecundidad, desde el acceso a la información sobre métodos de anticoncepción hasta la anticoncepción de emergencia, cuya distribución aún causa discrepancias políticas y sociales.

Podemos señalar que el ejercicio de los derechos reproductivos, así como los derechos sexuales, conllevan a la necesidad de bienestar de las personas. Señalando que:

“La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedad o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos.” (Matamala et al, op.cit: 14)

El Centro de Estudios de la Mujer (op.cit: s/p) menciona lo que considera las bases imprescindibles de estos derechos:

- Decidir libre, informada y responsablemente respecto de la procreación: tener o no tener hijas /os, número de éstos y el intervalo entre los nacimientos.
- Tener la posibilidad de recuperar la fertilidad cuando ésta ha sido dañada por falta de información y tratamientos no apropiados.
- Tomar decisiones reproductivas libres de presión, discriminación y violencia.
- Recibir información clara comprensible y completa sobre métodos de regulación de la fecundidad y de prevención de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA.
- Acceso a Anticoncepción de Emergencia cuando se tiene una relación sexual sin protección o ha fallado el método.

6.-GENERO Y MASCULINIDAD

Desde las bases epistemológicas que señalan el desarrollo del enfoque de género, se indica su surgimiento en las teorías feministas de la década del 70, sin embargo el estudio de género ha evolucionado y se centra no sólo en la mujer, sino además hace referencia a las relaciones que se dan entre los sexos. Sin necesariamente visualizar a la mujer en base al hombre o viceversa.

6.1 Masculino / Hombre

Ser masculino, ser hombre o masculinidad son términos que utilizamos como contrarios y opuesta, a mujer, femenina, feminismo. Sin embargo estos polos aparentemente irreconciliables, se presentan en un contexto socio cultural compartido, que potencia fuertemente la diferenciación y expectativas para cada uno de los sexos.

Autores como Moore, señalan que si bien pueden existir ciertas similitudes y anhelos entre hombres y mujeres, la influencia cultural y social predomina, en base a lo que se ha sido entendido y aceptado como correcto, cotidiano.

“...después de la pubertad y durante la edad adulta temprana, usualmente hay un despertar derecho-masculino de iniciativas y proyectos en ambos sexos [...]. Puede que involucre rebeldía, deseos de cambiar el ethos del grupo o incluso zafarse totalmente de este. Pero, a su debido tiempo, es probable que tal desviación se evapore y haya un retorno a la generalidad de las expectativas sociales”. (Moore; 1989: 137).

Por su parte, Olavarría, señala que la masculinidad a su vez es una construcción cultural, que no pueden ser definida, fuera del contexto socioeconómico, cultural e histórico en el cual están insertos los hombres. Y continúa, señalando que diversos estudios han determinado que existe cierta versión de masculinidad que se constituye como norma:

“Esta forma de ser del hombre se ha instituido en norma, toda vez que señala lo que estaría permitido y prohibido. Delimita en gran medida, los espacios dentro de los que se puede mover un varón, marcando los márgenes para asegurarle su pertenencia al mundo de los hombres. Salirse de él, sería exponerse al rechazo de los otros varones y de las mujeres” (Olavarría; op.cit: 104)

Este proceso de socialización, inmerso en este contexto delimitado por las normas, establecidas culturalmente, pasa a formar parte de las personas, condicionando su modo de ser, atribuyendo identidades y roles a cada uno de los sexos, en forma diferenciada y como complementarios e interdependientes con los asignados al otro sexo. Es así, por lo tanto, como suelen atribuirse características contrapuestas, como por ejemplo dependencia en las mujeres e independencia en los hombres, constituyendo espacios sociales diferenciados.

6.2 Espacios sociales diferenciados

Una de las diferenciaciones más conocidas que se presentan en la ejecución del rol, de hombres y mujeres, se refieren a los ámbitos públicos y privados, en los cuales, las actividades socialmente más valoradas, las que tienen mayor prestigio, son las que se realizan generalmente por los varones en los espacios públicos. Por el contrario, las

actividades de carácter complementario, secundario, las menos valoradas o simplemente de difícil visibilidad, frecuentemente por estar realizadas desde el espacio privado, son realizadas por mujeres.

Estos espacios sociales diferenciados, se fundamentaron durante muchos años y aún en nuestros días, en divisiones determinadas por naturaleza, así por tanto el rol que juega la mujer en la procreación y posterior cuidado de los hijos, la mantendría condicionada al espacio familiar, es decir al espacio privado. En tanto el hombre en su rol de mantenedor, estaría determinado a la realización de actividades, ligadas al sustento del hogar, es decir al trabajo, fuera del hogar y a todas a aquellas labores y actividades que se desarrollan en el ámbito público.

De acuerdo a la identificación social y cultural de estos espacios, en el cual el hombre se asocia al espacio público, a la independencia social y económica, la mujer en tanto se ve predestinada al espacio privado, a la conservación del espacio familiar, a la crianza de los hijos y al cuidado del hogar a la vez, también al cuidado del hombre y de la mantención de la familia monoparental.

Desde esta asignación a ciertos espacios, para hombres y mujeres, diferenciados y determinados a cumplir ciertos roles poco flexibles, se hacen presentes ciertas contradicciones cuando hablamos de empoderamiento, participación y trabajo laboral femenino, pues desde esta perspectiva se plantea a la mujer también como parte del espacio público y con el derecho legítimo de apropiarse del mismo.

Sin duda más allá de los roles atribuibles a cada sexo, de la asignación de los espacios a partir de la diferenciación sexual o cultural, de la concepción y patrones culturales, familiares que formen nuestro cuestionamiento respecto a estas diferencias. Resulta fundamental trascender a los cuestionamientos teóricos referidos al género, si lo que se busca es un consenso que refleje el respeto del ser humano, más allá de su condición sexual (biológico, genética, hormonal, cultural o social), ligado a la aceptación y valoración del otro, tanto como en si mismo.

CAPITULO II
EMPODERAMIENTO Y
PARTICIPACION SOCIAL DE LAS MUJERES

Para hablar de empoderamiento nos debemos remitir primero a entender el concepto de poder, desde un breve análisis de algunas perspectivas teóricas.

Desde el sentido común podemos mencionar que el poder se visualiza como una capacidad o potencia de los individuos de ejercer influencia sobre otros a partir de una relación social, en la que los resultados de este ejercicio se manifiestan en las consecuencias o efectos de su ejecución.

1. PERSPECTIVAS DEL PODER

Sin embargo, del poder se puede hacer un análisis desde dos perspectivas (su naturaleza o efectos), a continuación presentaremos algunos planteamientos de autores que han trabajado la temática de poder desde estas distintas perspectivas.

Para Weber (citado en Rojo: 2005; 6), *“Poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”*, de esta manera el poder estaría relacionada con una relación entre sujetos de tipo impositiva, en la que una de las partes supera la capacidad del otro y donde uno de ellos estará en desmedro del otro.

Sin embargo para Wrong (citado en Borrat: s/d; 12) quien plantea que:

“El poder es la habilidad que tienen los individuos para generar los resultados pronosticados, además define cuatro formas del poder que tipifican a su vez cuatro interacciones diferentes:

- *Fuerza (física –violenta o no violenta – y/o psicológica)*
- *Manipulación (el manipulador oculta al manipulado el efecto intencional que*

quiere producir sobre él)

- *Persuasión (el persuasor expone ante el persuadido sus argumentos, llamados o exhortaciones)*
- *Autoridad (quien la ejerce ordena o prohíbe algo a quien se la reconoce).*

Desde estas perspectivas el ejercicio del poder se asocia fundamentalmente a los sujetos más que a las instituciones o sociedades, sin embargo otros autores relacionan este tema como un fenómeno de carácter más estructural y es desde allí donde se manifiesta a los individuos como algo ya preconcebido.

De esta manera se hace referencia al poder como un efecto, ya que sería entonces la capacidad de un individuo de influenciar en otro a través de la sumisión.

“El poder no es sólo restricciones y represión, sino que también es la consumación de todo un estado de cosas, una estructura social coercitiva, una construcción social que produce lo que a ella misma le satisface, privilegiando a unos sujetos por sobre otros, existe una base sobre la cual opera la represión, dicha base es el poder. No existiría represión sin un motivo por el cual reprimir, y dicho motivo es la reproducción y mantenimiento de una estructura social que tiene el poder de determinar el modo en que los individuos son “castigados”, dichos individuos que son penalizados son los que, de una forma u otra, alteran el “statu quo” e impiden la consumación de intereses de las clases dominantes” (Hommodolars; 2006: s/p)

Por otro lado, Foucault (citado en Crespo: s/d; 3), plantea que:

“el poder es fundamentalmente una relación entre individuos o grupos por el cual ciertas acciones modifican las acciones de otro; las relaciones de poder están referidas a la capacidad de influir, dirigir, orientar o determinar la conducta y/o comportamiento del otro. Es decir, el poder solo existe en la acción”.

Este planteamiento hace referencia a que el poder está presente en toda relación social ya

que según el autor, esta sería el motor que mueve las relaciones que se establecen dentro de los diversos contextos de la sociedad, en este sentido la sociedad sería una red de poderes en constante correlación que pueden llegar a ser complementarias unas con otras.

Sin embargo, como plantea Rojo (op.cit) desde una perspectiva visualizada por el autor como radical o crítica, para el marxismo o neo marxismo el ejercicio mismo del poder guarda relación con una serie de simbolismos, ya que su implementación debe permitir creer, transformar o confirmar la noción de mundo de los sujetos dentro de la sociedad, en este sentido el poder se define desde la relación que se entabla entre quienes lo ejercen y los que lo sobrellevan, es así como la conceptualización de poder desde esta perspectiva se relaciona esencialmente con la dominación o subyugación del otro, y su forma de reproducción es a través de la división social del trabajo y de clases.

2.- EMPODERAMIENTO

Es de esta forma entonces como el empoderamiento tiene sus raíces en el “poder”, que a su vez se vincula con dos elementos, el primero tiene relación con la libre facultad de hacer algo, mientras que el segundo, se correlaciona con el dominio o facultad que tiene los individuos de mandar o ejecutar alguna acción.

“El concepto de empoderamiento surge en las organizaciones populares, entre ellas, las organizaciones feministas, y de ser un concepto pasa a ser un enfoque de trabajo útil para el análisis y la planificación en el desarrollo”. (ONU: 2006 (b); s/p)

Este proceso debe consistir en introducir en la toma de decisiones a aquellas personas que se encuentran fuera del mismo, esto genera por consiguiente, un impulso al acceso dentro de las estructuras políticas y el acceso a mercados e ingresos que permitan participar dentro de la toma de decisiones en el ámbito económico.

Todo esto con el objetivo de que las personas sean capaces de beneficiarse al máximo de

las oportunidades que se le presentan a pesar de las trabas de tipo estructural o impuesta por el Estado.

Es así como el empoderamiento se vincula con aquellos elementos intangibles como la toma de conciencia en relación con los propios intereses de las personas y de cómo estos se relacionan con los intereses de los demás, lo que genera un fortalecimiento de una posición más solvente en la toma de decisiones.

Desde el punto de vista de las corrientes feministas la interpretación del concepto de “poder” es visualizada de manera más amplia, dado que exploran elementos que van más allá de las definiciones formales o institucionales del poder, ya que desde esta perspectiva se incorpora la idea que la dimensión personal es política y desde este mismo punto de vista la interpretación del concepto “poder sobre”, nos remite a la comprensión de la dinámica de la opresión como un elemento que obstaculiza en la participación dentro de los procesos de toma de decisiones tanto formales como informales y así mismo de poder influenciar dentro de los grupos menos poderosos, por otro lado afecta de igual forma en la autopercepción de los individuos y de los grupos con respecto a la capacidad de influencia dentro de sus realidades.

Sin embargo, desde la perspectiva de las fuerzas, se define al empoderamiento como fundamental, ya que este planteamiento lo que busca es otorgar poder a los sujetos, Cowger describe este proceso visualizando a los individuos *como el combustible o energía necesarios para dicho proceso*. (Citado en Salazar; s/d: 10)

Como se define en Rowlands (citado en el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo; s/d) existen tres dimensiones de empoderamiento:

- a) *Personal, como desarrollo del sentido del yo, de la confianza y la capacidad individual*
- b) *Relaciones Próximas, como capacidad de negociar e influir en la naturaleza de las relaciones y las decisiones.*

c) Colectiva, como participación en las estructuras políticas y acción colectiva basada en la cooperación.

Desde esta perspectiva se define a este proceso como:

“La expansión de la libertad de elección y acción. Esto significa incrementar la propia autoridad y control sobre los recursos y las decisiones que afectan la propia vida. En la medida en que la gente ejerce el escoger real, tiene mayor control sobre su propia vida”. Banco Mundial (citado en La Rosa; s/d: s/p)

Por lo que entenderemos como empoderamiento a un proceso que va más allá del acceso dentro de la toma de decisiones ya que este concepto también comprende al proceso que permite a los individuos percibirse a sí mismos como seres capaces de transformar su realidad y con el derecho a ocupar un espacio decisorio dentro de distintos contextos sociales, en donde la reflexión y conciencia individual serán los elementos claves que permitirán potenciar este proceso.

3. MUJER Y EMPODERAMIENTO.

El empoderamiento de las mujeres es visualizado por el Banco Mundial (ibid) como un elemento clave para la reducción de la pobreza, ya que por un lado permite un bienestar humano y justicia social, mientras que por otro, el bienestar de la mujer es definido como un medio para otro fin.

Sen, (citada en Maddaleno y Gómez: 2005) define al empoderamiento de las mujeres como la alteración de las relaciones que constriñen las opciones de las mujeres, su autonomía y afectan en forma adversa su salud y bienestar, por otro lado, Kabeer (citada en Maddaleno y Gómez: op. cit) se refiere a este proceso como la expansión de la habilidad de las mujeres para hacer elecciones de vida estratégicas en un contexto en donde previamente se les había negado.

En este sentido, el empoderamiento de las mujeres implica el avance desde un estado a otro y también dentro de este proceso involucra la participación activa de las mujeres en cuanto a su rol de actoras sociales frente a la resolución de diversas problemáticas o apropiación de diversos espacios, en este sentido la participación es el elemento fundamental que permite la definir al empoderamiento de la mujer.

Sin embargo, sin las habilidades personales de las mujeres en cuanto al reconocimiento y utilización de sus recursos para la consecución de sus intereses no se puede generar empoderamiento.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1995: s/p), plantea que el género y empoderamiento son enfoques que se complementan en cuanto a poder alcanzar la equidad en el acceso a oportunidades, participación y desarrollo. Esto permitiría la emergencia de liderazgos femeninos, como medios representativos en el ejercicio de ciudadanía, es así como, el empoderamiento de las mujeres es reconocido como un de los objetivos de desarrollo del milenio.

De esta forma para poder potenciar un apoyo concreto de la participación de las mujeres en diversas instancias es por esto que la Organización de Naciones Unidas (op.cit (b)) plantea la necesidad de crear y fomentar el surgimiento de tres escenarios definidos como fundamentales, ya que sin ellos este proceso se vería truncado, y estos guardan relación con un cambio a nivel cultural en cuanto a la visualización de la participación de la mujer en distintas instancias anexas a las tareas del hogar (actividad tradicionalmente asignada) estos son:

- *Forjar coaliciones y alianzas estratégicas con actores clave, incluidos hombres líderes.*
- *Lograr el acceso de la mujer a las estructuras determinantes, incluidos los comités y ministerios poderosos (...) para que la mujer influya en los procesos críticos, como el examen de las asignaciones presupuestarias y los gastos.*

- *Aprovechar coyunturas o momentos clave, como los procesos de reforma constitucional, la transición a la democracia y los procesos de paz, donde existe un potencial mayor de influir en los procesos de toma de decisiones. (ONU; op.cit (b))*

Estos tres elementos vistos desde un nivel macro permitirían un aporte en cuanto al cambio de mirada de la mujer dentro del contexto social, fomentando y potenciando su participación en instancias decisorias, como una persona capaz de aportar desde su experiencia a la resolución de diversas problemáticas o de igual forma abrir nuevos campos laborales para mujeres contribuyendo de esta manera a la equidad de género dentro de los espacios sociales.

4.- PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER.

Para aproximarnos a hablar de participación social de la mujer primero se debe hacer una revisión de las definiciones que hablan de participación social, ésto con el sentido de poder ampliar nuestro análisis en lo que a este elemento respecta, para de esta manera revisar más adelante el proceso de participación de las mujeres a lo largo de nuestra historia universal y nacional.

Además, cabe mencionar la importancia que tiene la participación en el proceso de empoderamiento, como uno de los elementos que lo caracterizan.

En la construcción del concepto de participación nos encontramos con diversos elementos y definiciones, es así como algunas la vinculan con *“la capacidad real, efectiva del individuo o de un grupo de tomar decisiones sobre asuntos que directa o indirectamente afectan a sus actividades en la sociedad y, específicamente, dentro de la institución en que trabaja”* (Gyarmati; 1992: 9).

Esta es una definición que vincula a este proceso como aquella capacidad real de participar en los procesos de toma de decisiones, otorgando, una vital importancia al desarrollo de ésta dentro del espacio laboral en el que están inmersos los sujetos.

Sin embargo su conceptualización se torna ambigua ya que muchas veces se relaciona a la participación con las actividades del cotidiano vivir, las cuales no siempre se vincularán con la toma de decisiones, sino más bien como aquella habilidad de hacerse parte de un espacio como festividades, almuerzos, celebraciones varias, acciones que corresponden a opciones de carácter individual las que no trascienden más allá del contexto personal, no afectando ni trasgrediendo el espacio colectivo, sin embargo, para los fines del estudio nos centraremos en aquellas conceptualizaciones que abarquen o rescaten este último aspecto (lo colectivo).

Desde esta perspectiva la participación social se visualizará como una capacidad de ejercer derechos sociales, civiles, políticos, entre otros; proceso que será de vital importancia y trascendente para la vida de una comunidad, de esta manera: *“la participación, en un sentido genérico, tiene que ver con “la pretensión del hombre de ser autor de su propio drama, que se desenvuelve en un escenario preconstruido en el que, simultáneamente, están presentes otros actores con variados libretos”* (Flisfisch citado en Godoy; 2000: 5)

En un sentido más estricto, la participación como capacidad y/o proceso se relaciona con el ser parte de un espacio, para que ésto ocurra debe existir un sentido de identificación con éste y protagonismo de los sujetos en el desarrollo de su ejercicio, es por ésto que la sociabilidad será uno de los elementos que caracterizará la generación de la participación, en cuanto a un espacio de construcción social y cultural.

Desde esta perspectiva este proceso se generará en la medida de la existencia de intereses compartidos por un grupo o comunidad, los cuales no necesariamente se relacionarán con problemáticas comunes sino también con aquellos elementos que visualizan a la participación como un *“proceso social que se da en múltiples escalas y espacios”*. (Hopenhayn citado en Godoy; ibid: 5).

Otro elemento importante considerar dentro de la temática de participación social es la existencia de una cultura cívica que permita generar procesos sociales que permitan la demanda efectiva de distintos bienes o servicios, de esta manera la participación se

visualizará como un elemento que:

“Desempeña un papel crucial en el logro efectivo y sostenible de los objetivos de la equidad en un sentido amplio, y de género en particular. Esta participación se concibe, no como un instrumento para abaratar costos sino, como el ejercicio del derecho ciudadano a incidir sobre los procesos que afectan el propio bienestar”
(Gómez; 2001:4)

Éste elemento sugiere la participación activa de la sociedad civil como entes capaces de formular políticas públicas y ejercer control social sobre ellas en cuanto a su cumplimiento, lo que *“implica mucho más que el derecho a voto, supone el derecho a participar en los espacios en los que se deciden las formas de construcción de sociedad en la que se vive”* (Araujo et. al; 2004 (a):103).

Desde esta perspectiva, la participación social de la mujer se funda muchas veces en el desafío hacia las jerarquías sociales dominadoras, es así como dentro de las etapas por las cuales se ha desarrollado la cultura occidental se han podido visualizar distintos modos de resistencia y acción de las mujeres, a modo general podemos mencionar algunos ejemplos de mujeres destacadas por su aporte y participación dentro de la historia de la humanidad como:

“Safo de Lesbos, poetisa griega quien dirigió la Escuela para Mujeres, donde se educaba a las mujeres como una alternativa mas independiente al rol de subordinación de la esposa tradicional de Grecia, sin embargo, la mayor parte de sus aportes de conocimientos fueron quemados por fanáticos cristianos, otro ejemplo es Hipatia, destacada matemática, astrónoma y filósofa de la escuela neoplatónica de Alejandría, quien fue asesinada por monjes cristianos instigados por un religioso que más tarde fue canonizado como San Cirilo en el siglo IV”,
(Valdés; 1993: 9)

En este ámbito también podemos señalar algunos hechos claves de la historia como la

“Quema de Brujas” y la “Santa Inquisición” en América y Europa como un medio de coerción ejercido contra la mujeres para limitar su participación dentro de la sociedad y de esta forma potenciar su rol dentro del hogar por medio de la implantación y validación de la violencia.

Sin embargo, antecedentes concretos de la participación de las mujeres en la historia se pueden encontrar dentro del surgimiento de las ideas igualitarias desarrolladas en Europa durante el siglo XVIII, *“las cuales sientan las bases de la Revolución Francesa, en donde miles de mujeres se unen a Danton y Condorcet para forzar las puertas de Versalles y de la Asamblea Nacional (Ibíd:10)*

Este hecho sienta el precedente que más tarde será la base de la *“Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana”, escritos por Olimpia de Gouges en 1791, que fue un paralelo a la aprobada y reconocida a nivel mundial “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789” (Ibíd: 11)*

A pesar de los aportes realizados durante esta época por las mujeres, en 1804 el Código Civil promulgado por Napoleón margina a las mujeres de toda participación política, laboral y educacional, caracterizándolas como seres intelectualmente inferiores e incapaces, de esta forma se favorece y potencia el rol del hombre dentro de la sociedad.

Por otro lado el proceso de Revolución Industrial genera una marginación de la mujer fortaleciendo de esta forma los roles sexuales dentro del hogar como son los de madre y esposa, con este hecho se genera una separación de los mundos del hombre y la mujer.

Dentro de este contexto se comienzan a desarrollar las *“ideas feministas, junto con la construcción de sus propias teorías, prácticas sociales y políticas, que sientan las bases de la articulación de grupos, organizaciones y movilizaciones en pro de la liberación femenina” (ibid: 12)*

Una de las primeras publicaciones que dan cuenta de la situación de la mujer dentro de la

sociedad es el libro denominado “La Esclavitud de la Mujer” del autor John Stuart Mill, publicado en Inglaterra en el año 1869, en el cual se señala *“el orden legal existente constituye un obstáculo para el progreso humano al subordinar a la mujer y exige la plena igualdad”* (ibid: 12)

Estas ideas se ven complementadas con los planteamientos socialistas, anarquistas y teorías marxistas de la época, sus aportes consistieron en la búsqueda de las causas históricas de la opresión hacia la mujer.

Las luchas sociales de las mujeres se vinculan en una primera instancia con la conquista de los derechos ciudadanos traducidos en el *“derecho a voto, causa que movilizó el primer feminismo llamado sufragista. En el presente, la actualización del derecho a participar en los sufragios está extendido, pero la otra concreción de la otra cara de este derecho político, el de ser elegidas, ha tardado más”*. (Araujo et. al; op.cit (a):103)

En este ámbito se destacan mujeres que luchan dentro del movimiento obrero en pro de una transformación social que beneficiara a la mujer, éstas son, Clara Zetkin, Alexandra Kollontai y Rosa Luxemburgo.

Con estas bases las mujeres comienzan a organizarse en acciones concretas tendientes a la ruptura de la opresión mediante el planteamiento de la trasgresión del orden establecido, la lucha se funda entonces a partir del derecho al sentido de pertenencia del propio cuerpo, acceso pleno a la educación, al trabajo, voto, lucha por la libertad reproductiva (entre otras).

Dentro de un contexto más actual podemos mencionar diversas instituciones internacionales, como Naciones Unidas, CEPAL, OIT, entre otras que cumplen el rol de aportar en la orientación de los lineamientos que deben seguir los países a partir de la creación de acuerdos derivados de convenciones que permiten implementar políticas tendientes a eliminar todo tipo de discriminación en contra de la mujer y de potenciar su participación dentro de los diversos ámbitos de la sociedad donde su aporte no era visualizado como válido o sencillamente invisibilizado.

Estas organizaciones diseñan instrumentos y mecanismos que tienen por finalidad modificar la condición de vida de las mujeres en diversos ámbitos como trabajo, educación, derechos sexuales y potenciamiento de la participación social, estas acciones son traducidas por medio de la ratificación de acuerdos internacionales y concretizados en políticas públicas, el cumplimiento de normativas es supervisado por una comisión de Naciones Unidas, por medio de la ejecución de reuniones periódicas e informes realizados por los gobiernos y organizaciones de mujeres.

Es de esta forma como la exclusión histórica de las mujeres ha afectado en forma sustantiva dentro del acceso al ejercicio ciudadano y de negociación con otros actores sociales, esto a pesar de haber demostrado capacidad de liderazgo dentro de diversos ámbitos y de su aporte dentro de la producción y reproducción de la sociedad, ya que los estereotipos vinculados a la división del trabajo aún las marginan de los espacios públicos de poder y toma de decisiones.

“En la actualidad, la participación de las mujeres en el ámbito político es un hecho que se visualiza en los últimos años y se expresa mayormente en los países en donde las democracias se han consolidado” (Valdés, Muñoz, Donoso; 2003: 19)

Desde esta perspectiva, la participación de las mujeres se puede definir desde tres perspectivas, la primera se vincula con:

“aquellas que perfilan su acción a partir de su rol en la reproducción en base a la lucha por la subsistencia y bienestar familiar, otras que lo perfilan desde los espacios tradicionales y mixtos de participación (sindicatos, gremios, partidos políticos) y aquellas que se relacionan con reivindicaciones de género desde una mirada feminista” (Vargas; 1986:9)

Sin embargo, esta participación no se concretiza mayormente en las mujeres en situación de pobreza, ya que en la actualidad hay una baja participación de este segmento en la

realización de acciones individuales y colectivas relacionadas con la defensa de derechos y control social, ésto porque las mujeres tienden a vincularse con organizaciones de carácter social, comunitario o religioso las cuales no tratan temáticas vinculadas a los ámbitos del poder, mientras que los hombres en su mayoría participan en organizaciones de carácter deportivo, gremial, sindical y político, hecho que de alguna forma valida la división de roles dentro de la sociedad.

5.- ORGANIZACIONES SOCIALES FEMENINAS

Este tema nos remite a tomar en cuenta que dentro de cada sociedad existen carencias y necesidades, y a partir de ellas las personas se organizan, como un medio de poder cubrir las necesidades y superar las carencias, desde este punto de vista las motivaciones de organización pueden ser múltiples.

“El movimiento de mujeres nace como la respuesta de un conjunto de mujeres a la opresión y exclusión de la que son objeto por el sistema político, social, económico y cultural dominado por los hombres. El feminismo se constituye así en la posibilidad concreta de las mujeres de dejar de ser las “otras” excluidas de los espacios que históricamente han sido signados por y para los hombres” (Araujo; 2002 (b): 33)

De esta manera las organizaciones de mujeres se caracterizan, por un lado, principalmente por tener un perfil reivindicativo de derechos sociales, civiles, políticos, reproductivos, laborales, etc. y por otro, como la necesidad de la búsqueda de un espacio de desarrollo de habilidades personales e identificación con sus pares.

Es así, como podemos encontrar organizaciones centradas en el trabajo vinculado a la igualdad de derechos entre géneros, como por ejemplo organizaciones de carácter feminista, las cuales centran su accionar en realzar el rol que cumple la mujer dentro de la sociedad, actividades muchas veces invisibilizadas, las que guardan relación con el establecimiento de los canales de cooperación social y solidaridad y junto con ello el poder

establecer propuestas de cambios hacia el Estado y la sociedad.

Por otro lado, encontramos dentro de la gran gama de organizaciones sociales, en aquellas que se vinculan con la búsqueda de un espacio de identificación con las demás y con el poder potenciar sus habilidades sociales, estas pueden ser los llamados Centro de Madres, Clubes de Adulto Mayor u organizaciones de carácter religioso.

Sin embargo, se destaca que para realizar una historicidad en cuanto al surgimiento de las organizaciones de mujeres se pueden visualizar obstáculos como la escasa información en cuanto a este proceso dentro de la historia local y universal, lo cual nos remite a sostener que la invisibilización de las mujeres en los procesos históricos es un hecho que permitiría la realización de otro estudio.

Es así como el registro en cuanto a la participación de las mujeres en los distintos espacios sociales son casi nulos, encontrándose datos de carácter muchas veces anecdótico como por ejemplo:

“El registro compensatorio”; en apologías de ciertos estereotipos femeninos, tales como la descripción de la “mujer araucana”, la “mujer campesina”, “la mujer aristocrática”; o en la elaboración de relatos que presentaban la historia de las mujeres sólo como un proceso complementario, y no constitutivo, de la historia nacional”. (Pardo; 1995: s/p)

Antecedentes con respecto al surgimiento de las primeras organizaciones de mujeres a nivel nacional se pueden encontrar a fines del siglo XIX, concretadas durante el siglo XX, en donde las mujeres de diversos estratos sociales comienzan a cuestionar su exclusión social, por su parte:

“... el liberalismo que se desbordaba del viejo continente invitaba a las mujeres de elite a cuestionar su marginación del sistema político formal y, por tanto, a exigir sus derechos ciudadanos. Es así como en 1884 un grupo de mujeres de San Felipe

manifestaba públicamente su deseo de participar en los actos electorales” (Largo; op.cit: 7)

Más tarde, en 1887 las mujeres consiguen incorporarse en la educación superior, ya que este hecho representaba ser una de los principales obstaculizadores de las mujeres al no poder incorporarse dentro del mundo del trabajo, por lo cual *“la primera experiencia política real de las mujeres la constituye la educación, en tanto salida del enclaustramiento y enfrentamiento a sus opositores: es la primera puerta derribada por las mujeres en tanto género”* (Ibíd: 6).

La organización social de las mujeres va de la mano con las directrices en que se encamine la lucha obrera (aquellos trabajadores y trabajadoras organizadas en fábricas textiles y confección), en este sentido las mujeres harán su aporte desde *“las reivindicaciones generales de denuncia de su subordinación, su condición de desventaja en el trabajo remunerado y su decisión de alcanzar niveles más altos de instrucción”* (Ibíd.: 6).

En relación a los primeros antecedentes de organizaciones de mujeres, se pueden visualizar desde su incorporación al mundo del trabajo, en donde surge la necesidad de luchar en forma organizada en pro de las mejoras a las condiciones laborales.

De esta manera se reconocen como las primeras organizaciones de mujeres a los llamados “Centros Femeninos”, los cuales surgen en 1913 en las ciudades de Iquique y Antofagasta, lugares en donde se concentraban y funcionaban las más importantes oficinas salitreras de país, en estos lugares habitaban las familias de lo obreros y es el contexto en donde surgen los primeros sindicatos, junto con uno de los máximos representantes de la lucha obrera de la época.

Luís Emilio Recabarren, (citado en Pardo; op.cit: s/p) se destaca dentro de la historia de Chile como el fundador del llamado Partido Obrero Socialista (1912), este destacado personaje de la política de nuestro país fue quien impulsó la participación de la mujer y abogó por su incorporación en los espacios de lucha social, planteando la emancipación de

esta, su planteamiento era que a través de la educación la mujer se podría liberar del fanatismo religioso y de la opresión masculina.

Sin embargo, otro tipo de organizaciones son las llamadas mutuales las cuales se conciben desde distintos criterios, ya que en un principio no se crea a nivel central o desde el Estado, sino que más bien surgen a partir de la organización de los propios trabajadores, y dentro de estas mismas participaban sólo los pertenecientes a las fábricas en donde se organizaba la mutual o bien sólo los hombres del lugar de trabajo, excluyendo de esta manera a las mujeres y de esta manera se las dejaba sin una protección que asegurara una mejora su condición laboral.

De esta manera, se genera la necesidad de crear un organismo que les entregue protección laboral a las mujeres, es así como nace en Valparaíso La Sociedad de Obreras N° 1 en el año 1887.

“En contraste con las mutuales masculinas, ésta y las siguientes sociedades de socorros mutuos de las mujeres organizaron a trabajadoras de diversas ocupaciones asalariadas, así como también a mujeres “sin profesión” en una sola organización” (Hutchison; 2006: 82.)

De cierta forma esto se puede entender como una forma de autovalidación de la función laboral que las mujeres asumen dentro del proceso de industrialización del país, además de aportar con nuevos elementos a la integración de éstas dentro de los espacios antes negados, lo cual sienta precedentes con respecto al sentido de empoderamiento de los mismos y potenciando la participación de las mujeres en este nuevo ámbito y por otro lado generando un sentido de identificación entre ellas en cuanto obreras conjugando sus necesidades, demandas y expectativas en la mejora de la calidad del trabajo.

Este hecho, genera más tarde la creación y organización de sociedades de socorros mutuos en Santiago, agrupando a una gran cantidad de mujeres, estas instituciones entregan una cierta cantidad de beneficios entre los cuales se encuentran, participación en “escuelas

vespertinas, fondos para la salud y entierros, programas de ahorro y capacitación ocupacional” (Ibíd: 83).

Cabe señalar que el carácter de estas organizaciones no es confrontacional sino hasta después del siglo XIX, ya que a principios del siglo XX las demandas de los trabajadores y trabajadoras organizados (as) empieza a obtener más apoyo de sus integrantes, reflejadas en huelgas y la promoción de sus demandas en la vía pública, de esta forma este espacio a las mujeres les sirve de plataforma para potenciar un futuro trabajo de orden sindical y por otro lado, esta misma ya se valida dentro del espacio laboral y ya es visualizada como compañera de lucha en pro del mejoramiento de las precarias condiciones laborales de los y las trabajadoras.

No se puede dejar de mencionar en este sentido, que este proceso se ve influenciado con la validación de ideologías de izquierda (anarquistas y socialistas por ejemplo) que plantean la reivindicación de los derechos de los trabajadores, ideales que permiten la consolidación de las organizaciones sociales del país, generando movilidad social, ya que sus programas políticos coinciden con la necesidades y demandas de este grupo social, las cuales se plasman y difunden a través de la prensa obrera, herramienta comunicacional visualizada como fundamental en la propagación de estos nuevos ideales originarios de Europa y traducidos en este medio.

“Es así como surgen hacia 1921 se fundaron en Iquique la «Federación Unión Obrera Femenina» y el «Consejo Federal Femenino», anarco sindicalista la primera y socialista el segundo. En lo sucesivo, se originan en Santiago las principales iniciativas en favor de la mujer” (Pardo; op.cit: s/p)

Fortalecida la movilidad social, el Estado en representación de las elites comienza a tomar un carácter coercitivo y esto por necesidad de los grupos de poder de debilitar el movimiento social, es así como una de las formas de implantar el miedo se refleja en la Matanza de Santa María, en donde miles de trabajadores junto con sus familias son masacrados en la Escuela del mismo nombre en la ciudad de Iquique, con este hecho se

genera, que los *trabajadores* reconsideraran “*sus opciones políticas. En tanto los patrones aplastaban el movimiento de las sociedades de resistencia expulsando y poniendo en lista negra a los líderes sindicales*” (Hutchison; op.cit: 94).

Por otro lado, se debe señalar que la participación de la mujer dentro de los espacios sindicales se caracterizó por la abstinencia de estas, y su integración a este tipo de organizaciones será más bien pasiva ya que este proceso está influenciado por dos elementos:

Contenidos del discurso y acción sindical: *las temáticas y problemáticas de orden femenino dentro del espacio laboral no estarían bien expresados en la acción del sindicato.*

Estilo de funcionamiento del sindicato: *se imponen nuevas cargas, en esfuerzo, en tiempo, a las mujeres y les hace ver a la participación sindical como un trabajo más y porque dentro de la lógica de funcionamiento del sindicato existe el rechazo a las mujeres, reflejado en la actitud de dirigentes ya que hay una mantención de un orden social el cual no favorece a la presencia de mujeres en ámbitos públicos.* (Henríquez; 1994: 9)

Dentro de este contexto de movilidad social, surge la necesidad de participación, no sólo en los ámbitos políticos, sino que dentro del espacio cultural se comienzan a configurar distintas organizaciones de mujeres de elite, es así como se organiza bajo la iniciativa de las damas católicas de Santiago el denominado “Club Social de Señoras”, la que agrupaba a las instituciones de carácter benéfico de la época “*expresaba la inquietud de las mujeres de los sectores más acomodados, que veían con alarma aparecer -entre los estratos medios-mujeres profesionales, que en número creciente se incorporaban a la educación y a la cultura*” (Pardo; op.cit: s/p)

El objetivo de esta organización se orienta principalmente a generar avances a nivel cultural dentro de los grupos de poder de la época (aristocracia), sin embargo por los lineamientos democráticos que las caracterizaban y dado a que ejercían influencia dentro de la rama

juvenil del partido conservador en 1917 esta fracción del partido presenta el primer proyecto de ley que plantea otorgar los derechos ciudadanos a las mujeres.

“Sin embargo, los primeros derechos otorgados a las mujeres tienen relación con la patria y potestad de los padres a favor de las madres, además se habilita a las mujeres para servir de testigos y también se faculta a las mujeres casadas para administrar los bienes que son producto de su trabajo, en este ámbito respaldan esta iniciativa Pedro Aguirre Cerda y Arturo Alessandri” (Ibíd. s/p)

Se destaca una de las participantes de esta organización llamada Martina Barros, a la cual se le reconoce como una de las primeras intelectuales de la época y cobra importancia por ser quien traduce el libro “La Esclavitud de la Mujer” de John Stuart Mill y por lo que es discriminada por la sociedad de la época, no sólo por hombres sino que de igual forma por las propias mujeres que defendían el rol tradicional del hombre.

5.1 Partidos Políticos Femeninos (Gaviola, Jiles, Lopresti, Rojas; 1986: 35)

- 1912 Partido Obrero Socialista
- 1922 Partido Cívico Femenino
- Acción Nacional de Mujeres de Chile
- Acción Patriótica de Mujeres de Chile
- Acción de Mujeres Socialistas (AMS)
- Sección Femenina (Comunista)
- 1924 Partido Demócrata Femenino.

Estas organizaciones centran su trabajo principalmente en la obtención del derecho al ejercicio de los derechos ciudadanos reflejados en la obtención del derecho a voto, el cual se concretiza luego de una larga lucha y presentaciones de proyectos de ley, que finalmente determinan la participación de las mujeres dentro de las elecciones municipales a partir de la aprobación en 1934 de la Ley 5357, la que entrega el derecho a las mujeres de elegir y ser elegidas en los comicios municipales, hecho que se concretiza el 7 de Abril de 1935,

cabe mencionar que dentro de este proceso se presentan 98 candidatas de las cuales son electas 26.

Por otra parte, estas organizaciones surgen por la necesidad de hacer visible las funciones que cumplen las mujeres dentro de los diversos espacios sociales, o sea, la institucionalidad se crea bajo un perfil reivindicativo de derechos sociales y políticos, ya que por la época:

“el 80% de la cesantía existente en las poblaciones obliga a las mujeres a asumir la condición de jefas de hogar (en cuanto a proveedora económica), sin una readecuación de roles al interior de la familia. Padres, esposos e hijos cesantes colaboran poco o nada en el trabajo doméstico, que sigue siendo responsabilidad esencial y natural de la mujer. Estas situaciones concretas han abierto la posibilidad de un replanteo de la condición de la mujer por parte de las organizaciones políticas femeninas y los distintos frentes decididos a trabajar en la articulación de sus demandas” (Kirkwood; 1986:42)

Otra organización importante de mencionar en el Movimiento pro Emancipación de la Mujer (MEMCH), su presencia se visualiza desde Arica hasta la ciudad de Valdivia, y dentro de sus objetivos se plantea: la protección de la madre y defensa de la niñez, participación de ésta dentro del mundo laboral en igualdad de condiciones salariales que los hombres, amparo de un régimen democrático y por la paz.

La importancia de esta organización, radica en el planteamiento que este presenta, referido al respeto y validación de los derechos reproductivos de las mujeres, concretizados en la propuesta de la “Emancipación biológica”, que significa el derecho a la elección sobre la maternidad versus la maternidad obligada, además de la divulgación de métodos anticonceptivos, responsabilizando al Estado en cuanto al ejercicio de esta función. Por otra parte ponen en discusión temáticas relacionadas a la prostitución, aborto clandestino, madres solteras, divorcio legal, entre otras.

“La creación de la Federación Panamericana, impulsada en 1910 por María

Espíndola, estimuló el inicio de la literatura feminista, con ensayos de María Eugenia Martínez y de Martina Barrios de Orrego, quien en 1917 escribió en La Revista Chilena un polémico artículo sobre el voto femenino. La primera petición formal sobre este derecho igualitario fue presentada en 1917 a instancias del Club de Señoras, fundado un año antes. En 1919 la educadora Amanda Labarca creó el Consejo Nacional de Mujeres, planteando vigorosamente los derechos cívicos de la mujer” (Vitale; s/d: 8)

Estos antecedentes son el precedente que marcará la lucha en pro de la consecución de los derechos civiles y dentro de este proceso se destacan dos mujeres, Elena Caffarena y Flor Heredia, las cuales por medio del trabajo conjunto con el entonces Presidente de la República Pedro Aguirre Cerda redactan un proyecto de ley electoral que impulsa y promueve la participación de la mujer dentro de los procesos electorales del país, otorgando entonces concretamente el derecho a voto a las mujeres de todo el país.

Este proceso culmina el año 1949, cuando el parlamento en su conjunto aprueban la ampliación del derecho a voto de las mujeres, con esto éstas pueden participar no solo en las elecciones municipales, sino que en todos los procesos electorales del país, esta decisión radica fundamentalmente en el compromiso adquirido durante la campaña de Gabriel González Videla, durante la que muchas mujeres lo apoyan ya que dentro de su programa de gobierno se contempla la ampliación de este derecho.

Más tarde durante la década de los años 50' se genera una crisis en cuanto a la participación y organización social de las mujeres dentro de nuestra sociedad, este hecho radica fundamentalmente a “*la carencia de un objetivo en común como lo fue el sufragio*” (Henríquez; op.cit: 8), este hecho significó la adherencia de muchas mujeres dentro de partidos políticos, esto con el fin de poder ser representadas en el parlamento.

Ya en 1951 Inés Enríquez es electa primera parlamentaria dentro del congreso chileno, a ella se sumaría más tarde la elección de María de la Cruz en 1953, *son ellas quienes abren formalmente el acceso de la mujer a instancias de poder en la política nacional* (Ibíd: 8)

este hecho marca una precedente en cuanto a que permitió asignar importancia a la organización de las mujeres ya que gracias a ellas se abren nuevos espacios de participación social.

El ejercicio de los derechos civiles y políticos, y la adhesión de una buena parte de ellas en los procesos electorales, hacen que la mujer cobre importancia como votante, por lo que se acepta que participen en política y es así como este hecho fomenta la generación de políticas orientadas hacia ellas, además de cobrar importancia a la función que ejerce la primera dama dentro del gobierno.

Es de esta forma que durante este período se organiza la “*Asociación de dueñas de casa*”, es un “*organismo público creado en las postrimerías del gobierno de González Videla, luego nace la Fundación “Roper del Pueblo”, en el gobierno de Ibáñez, para canalizar institucionalmente a los ya existentes Comités de Dueñas de Casa, organizaciones propias de los sectores más populares*” (Ibíd.: 9)

Ya hacia 1964 y 1973, surgen importantes hechos que van a aportar al desarrollo de las formas de participación social de las mujeres, estos hechos que influyen son la Reforma Agraria, una creciente sindicalización de trabajadores, reflejados en la importancia que comienza a tener la Central única de Trabajadores (CUT) dentro del espacio laboral, una reforma educacional y nacionalización del cobre.

La sociedad estaba cambiando y se comienzan a buscar transformaciones concretas que aporten sustancialmente en la superación de las problemáticas sociales que había generado el proceso de industrialización caracterizado por la distribución desigual de las riquezas y recursos financieros.

La participación de la mujer, dentro de este contexto aporta desde la crítica que surge a partir del origen de una problemática recurrente hasta nuestros días, esta es la doble y casi triple jornada que debe cumplir, ya que su incorporación a los diversos espacios de participación no la marginan de sus responsabilidades de esposa, madre y dueña de casa,

esto hace reflejo de una sobrecarga de responsabilidades asignadas tanto social como culturalmente.

Las luchas que marcan este periodo guardan relación con el mejoramiento de la higiene de los sectores más pobres, obtención de viviendas, leyes de fuero maternal y jardines infantiles y obtención de la personalidad jurídica para los Centros de Madres, junto con ésto el segmento femenino de la CUT plantea la necesidad de una jubilación por 25 años de servicio, eliminación de la discriminación salarial y derecho a la capacitación.

Durante este periodo cobran una importancia sustancial los Centros de Madres, *“estos se transformaron en espacios de participación y colectivización de los problemas más urgentes de las mujeres contribuyendo a romper con su aislamiento en el hogar (Ibíd.; 10)”*.

Las acciones de las mujeres agrupadas en Centros de Madres contribuyen fundamentalmente en el ámbito de salud (campañas de vacunación, de consumo de leche en embarazadas y niños(as), prevención de enfermedades catastróficas como el Cáncer Cérvico-uterino, entre otras, de esta manera estas organizaciones cobran importancia no sólo dentro de la comunidad sino que también en otras instancias, ya que sus opiniones fueron tomadas en cuenta al momento de la formulación de políticas sociales, un ejemplo:

“es el proyecto sobre Servicio social obligatorio de la mujer (1972), tendría una duración de tres meses, con carácter asalariado, en esta consulta según cifras oficiales, se involucraron 2.696 Centros de Madres y 329 Organizaciones Femeninas, el 77% estuvo a favor, aunque opinaban que los hombres también debían hacerlo (Ibíd: 11)

De esta forma Los Centros de Madres son las organizaciones de mujeres que toman importancia dentro de la sociedad de la época, ya que por esta vía se canalizan las primeras capacitaciones a las mujeres, facilitando a bajo costo los implementos que las ayudarían a aprender un oficio, el cual permitiría mitigar la situación de pobreza de muchas de ellas.

A nivel estatal, la primera instancia organizativa que surge es la Oficina Nacional de la Mujer, la cual se constituye a fines del periodo de Eduardo Frei Montalva.

Más tarde y con la intencionalidad de crear un Ministerio de la Familia (proyecto que no alcanzó a concretizarse), durante el gobierno de Salvador Allende y como una instancia asesora de este surge la Secretaría Nacional de la Mujer con la finalidad de “*dar una participación directa a la propia mujer en el estudio de problemas específicos que la afectan y en la proposición de soluciones, así como para promover la coordinación de todos los organismos, que de algún modo, les corresponde intervenir en los referidos problemas*” (Ibíd: 11)

Desde los años 80' las mujeres han trabajado en la ampliación de su historicidad y del rol que cumplen dentro de nuestra sociedad, como un modo de poder apropiarse de ese espacio negado.

Este hecho se ve reflejado con la instauración del gobierno militar, las organizaciones de mujeres cobran mucha más importancia, su participación se visualiza fundamentalmente en las organizaciones de derechos humanos y en aquellas que se forman con un fin de subsistencia como las “ollas comunes”, en los sectores más pobres, es así como la lucha de las mujeres se relaciona principalmente con las necesidades de subsistencia y respeto a los derechos humanos, contribuyendo de esta forma en la generación y fortalecimiento del movimiento social y de su propia identidad.

La entrada al periodo de transición en la época de los 90' la mujer se destaca por su protagonismo dentro de sucesos históricos de gran duración como *la constitución del mercado laboral, la familia urbana, la cultura material o la construcción del Estado moderno* (Pardo; op.cit: s/p)

Este proceso se ha visto fortalecido por medio del surgimiento de los debates de carácter internacional vinculados con la historia y ciencias sociales, ya que dentro de estos análisis ha surgido la necesidad de incorporar la perspectiva de género como una forma de poder

ampliar el análisis de la historia social de la humanidad, y además un modo de poder visualizar a la mujer dentro de los procesos sociales mismos y de esta manera reinterpretar los sucesos históricos.

Sin embargo, según la Mesa de Igualdad de Oportunidades (MIO) dentro de las problemáticas específicas que afectan a las mujeres en los espacios de organización y participación social se identifica el escaso acceso de las mujeres en la dirigencia gremial, ha aumentado en las asociaciones de base, pero en los niveles superiores es bajo, hay poca formación de dirigentes en materias de género y además las organizaciones que las representan no asumen las problemáticas específicas que ellas mismas demandan por lo que hay una escasa sensibilización en lo que a igualdades de oportunidades respecta.

En este sentido según lo expresado por las participantes de MIO, no existe la unión necesaria entre los gremios de los sectores centralizados y descentralizados, los cuales no han sido capaces de crear estrategias de cohesión entre organizaciones en lo que a esta materia respecta.

De esta forma, el género se transforma en un herramienta útil, en cuanto a que su incorporación se visualiza no sólo para el análisis de procesos sociales, sino que su incorporación se concibe de igual forma en la formulación de políticas públicas como una manera de aportar desde una perspectiva distinta al análisis de la incorporación de la mujer dentro de diversos espacios sociales y como un medio para la superación de problemáticas sociales relacionadas con las temáticas femeninas.

6.- MUJER Y TRABAJO

El periodo de industrialización trae consigo la migración campo – ciudad, lo cual genera una modificación en las relaciones sociales de este periodo, por un lado se instaura como modelo la “familia nuclear patriarcal” (modelo asumido como normativo durante el siglo XX) y junto con ello la división sexual del trabajo, asignándole al hombre el rol de proveedor del hogar y por tanto debe salir del espacio familiar para trabajar

asalariadamente o en forma independiente, por otro lado, la mujer se encarga de la crianza y cuidado del hogar. Es así como: “...surge la separación casa y trabajo, lo cual conforma la diferenciación entre el espacio público y el privado, lo que por consiguiente divide también la acción o funciones entre mujeres y hombres, del poder y el afecto”. (Olavarría y Céspedes; 2002:13)

Sin embargo, la modificación del modo de producción, la precaria situación de los trabajadores y bajos sueldos, conllevan a que las necesidades básicas de la población en cuanto a salud, vivienda, protección social, entre otras, sea precaria, un solo sueldo no alcanza para subsistir, lo que hace que se genere un nuevo fenómeno social, la incorporación de la mujer dentro del mundo laboral.

Es así, como el trabajo se transforma en un espacio dentro del cual, los sujetos se interrelacionan y donde se establecen vínculos sociales, además de ser el lugar en el cual se invierten una gran cantidad de horas diarias durante el tiempo en que las personas se encuentren insertas en este ámbito, sin embargo el trabajo, como lo señala la Organización Internacional de Trabajo, o su ausencia, puede ser fuente de explotación o frustración, así mismo esta organización define al trabajo como “*El conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos*”(OIT; 2007 (a): s/p)

La distinción con el concepto empleo entendido como “*trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie), sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente, asalariado, o independiente-autoempleo)*” (Ibíd: s/p)

Por otro lado y según lo planteado en la “Conferencia Internacional de Trabajo” (OIT; 2006 (b)), para las familias y comunidades disponer de un trabajo decente es en la actualidad la garantía de una estabilidad y progreso social.

Según plantea Veneros (s/d; 1), *“Entrado el siglo XIX, y como resultado de los avances de la modernización y de la expansión de la educación femenina, el aporte laboral de las mujeres comenzó a diferenciarse paulatinamente permitiendo la transición desde un trabajo no calificado a uno calificado –un proceso que está aun en marcha”*.

De esta manera la instauración de una sociedad industrial impulsa a las mujeres a ser participes del mundo del trabajo, hecho que hace surgir las primeras críticas ya que la mujer comienza a desarrollarse en un espacio ajeno al mundo doméstico, esta situación le permite por un lado, mayor autonomía y por otro significó la invasión de la mujer dentro de un espacio hasta el momento de exclusividad masculina, ésto a su vez desencadena un hecho hasta la actualidad discutido, sueldos desiguales en el ejercicio de las mismas actividades.

A juicio de la misma autora uno de los hechos que impulsan la incorporación de la mujer dentro del mundo del trabajo es la creación de la Escuela Profesional de Niñas de Santiago (1888), más tarde en Valparaíso en el año 1897, Concepción 1900, entre otras, las cuales tenían el objetivo de capacitar a las mujeres pobres de la época y de esta forma facilitar su inserción dentro del mundo laboral, en estas escuelas se impartían las especialidades de: moda, lencería y bordado guantería, cartonaje y marroquinería, cocina, lavado y aplanchado. Para esta época la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) calcula que un 80% de las mujeres se desempeña dentro del mundo textil y confección.

Sin embargo en esta etapa las mujeres también se desarrollan con los mismos conocimientos dentro del trabajo por cuenta propia, dentro de sus hogares y de esta forma, según Veneros (s/d), se cumple con una doble función, la de maternidad y mantenimiento del hogar o apoyo al salario del matrimonio o pareja, siendo este:

“...uno de los factores que influyen fuertemente en la incorporación de la mujer al mundo del trabajo es su inserción a estudios superiores, y según las cifras de la Universidad de Chile en el periodo que comprende los años 1910 a 1960 se titulan 357 Abogadas; 471 Farmacéuticas; 937 Dentistas; 464 Médicos; 3.248 Profesoras; 781 Enfermeras; 1.669 Visitadoras Sociales; 148 Educadoras de Párvulos; 53

Kinesiólogas (Veneros; op.cit: 2)

Sin embargo la participación de la mujer dentro del mundo del trabajo no ha sido una tarea fácil, ya que existen claros prejuicios sobre los roles tradicionales de las mujeres a cumplir dentro del hogar, sin embargo, según la autora la calificación y capacitación de las mujeres es una variable determinante dentro de este espacio de desarrollo.

De esta forma esta incorporación se puede visualizar desde varias perspectivas, la primera como una necesidad de aportar al sustento del hogar, otra guarda relación con aquellas mujeres que sin tener la obligación de sustentar un hogar, se insertan dentro del trabajo como una forma de satisfacción de necesidades particulares, lo que de alguna manera les da algún tipo de libertad económica, pero en ambos casos se repite el mismo efecto, que es la desigualdad de oportunidades dentro de este espacio, que se presenta fundamentalmente en los salarios desiguales que éstas reciben cumpliendo las mismas funciones que los hombres.

Otros elementos que han emergido y que pueden explicar la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, es el surgimiento de las llamadas “Jefas de Hogar”, estas pueden ser aquellas que son madres solteras, viudas o separadas, a todas las motiva un elemento en común, la necesidad de mantener un hogar y satisfacer las necesidades básicas de sus familias, como son salud, educación y vivienda.

Este hecho genera por consiguiente una modificación sustancial en lo que a tipologías de familia se refiere, ya que la hegemonía de la familia nuclear como discurso oficial en la práctica se desdibuja frente a una realidad mucho más compleja con familias uniparentales y extensas, en donde la mujer cobra un rol importante, ya no en su rol tradicional, sino que como proveedora y un medio para satisfacer las necesidades de su familia, puesto que:

“El ingreso en el mercado del trabajo de la mujer no ha roto en general sus lazos familiares, puesto que se encuentran siempre presente en su vida. Pero este trabajo remunerado, las ha hecho poseedoras de dinero propio, y no se trata solo de efectivo, sino también de un status social y simbólico, pues las relaciones de poder

dentro del matrimonio y la familia se han visto modificadas” (Moncada:2005;6)

Otra condición de desigualdad que se puede mencionar es un doble compromiso (trabajo y hogar), el espacio del hogar no se visualiza como un trabajo, ya que por un lado no es remunerado y por otro es una función asignada social y culturalmente a la mujer, por tanto su doble ocupación es invisibilizada.

Es así como la incorporación de la mujer al trabajo desde la perspectiva masculina se analiza desde dos ámbitos, por un lado se reprocha, ya que la mujer se desvincula en cierta medida de sus funciones como dueña de casa, sin embargo, la segunda mirada apunta a su valoración desde una perspectiva que guarda relación con el aporte al ingreso familiar y por ende a una mejor situación económica que permite acceder a otros recursos o beneficios.

Su incorporación trae por consiguiente una participación activa dentro de este espacio, genera demandas de parte de éstas a fin de poder mejorar las condiciones laborales de las mujeres, este hecho conlleva a una fuerte movilidad social, y ya en 1919, la Organización Internacional del Trabajo establece “...normas referidas a la protección del trabajo de las embarazadas y a las licencia por maternidad, lo cual constituye un fuerte adelanto en cuanto a los derechos sociales”,(Faur; 2006:132), esto mencionado como uno de los primeros antecedentes dentro del proceso de lucha social de las mujeres, también como uno de los primeros reconocimientos a nivel social de su realidad, lo que trae consigo una legitimación de la mujer dentro del mundo del trabajo.

A comienzos del siglo XX las precarias condiciones de vida laboral y familiar se convierten en una amenaza en cuanto a la sobrevivencia de los propios trabajadores y sus familias, hecho que genera el surgimiento de la responsabilidad social de Estado en cuanto al resguardo en la entrega de beneficios relacionados con las necesidades básicas de la población, de esta manera:

“en su origen, las normas que regularon el trabajo de las mujeres tuvieron un importante sesgo protectorio, amparándose en una representación de vulnerabilidad

de las mujeres. Así fue su intención la de preservarlas en las deficientes condiciones de trabajo existentes, y gracias a este sesgo surgieron disposiciones relativas al descanso semanal y a la mejora de las condiciones de salubridad, entre otras” (Pautassi; 2005: 4)

Sin embargo a nivel de políticas públicas se pueden observar desigualdades referidas fundamentalmente a los beneficios sociales que genera el estar inserta dentro de un espacio laboral, estas distinciones se sustentan principalmente en la pertenencia a un sexo, hecho que se presenta en el momento que los hombres son quienes perciben una asignación familiar, lo cual avala su rol de proveedor, mientras que la mujer recibe beneficios vinculados fundamentalmente con el embarazo, cuidado, protección, crianza de los hijos/as, disponer de un lugar físico especializado en el cuidado y educación de los hijos/as y protección del puesto de trabajo durante el periodo de embarazo.

Araujo plantea que: *“la legislación laboral es un reflejo de las relaciones sociales imperantes, pero también una forma de reproducir patrones culturales de distribución de recursos y responsabilidades de cuidado entre hombres y mujeres (Araujo; op.cit (a): 133).*

Este hecho, genera la incorporación de la perspectiva de género, como una forma de resguardar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres no sólo en la esfera del trabajo, sino que también en otros espacios sociales de participación, *“en el ámbito laboral, las mujeres han tenido una creciente incorporación en el ámbito de la reproducción del sistema, pero su acceso a los puestos de liderazgo y de decisión les ha sido más esquivo” (Ibíd:103),* por lo cual continua existiendo una motivación en relación con el empoderamiento o apropiación dentro de los espacios ganados lo que a su vez permite la valoración y reconocimiento a las funciones y nuevos roles asumidos por la mujer dentro de la sociedad.

En este sentido, la incorporación de la mujer en las esferas del trabajo y participación social permite generar procesos de identificación que permiten la apropiación de aquellos espacios antes restringidos o negados, lo que podemos entender como el surgimiento de

procesos de empoderamiento.

En la actualidad chilena, *“la participación femenina en la fuerza laboral es de un 37,4% y en el Estado un 60%, vemos que la presencia de las mujeres en el sector público sobrepasa ampliamente la media nacional”* (Mesa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del Sector Público; 2000: 5), estos datos dan a conocer que la incorporación femenina en la esfera laboral es más alta en el ámbito público, espacio en donde éstas se desempeñan principalmente en las áreas de salud, social y educación.

Sin embargo las desigualdades laborales para ambos sectores (público y privado) se traducen en menores remuneraciones, pocas opciones de ascenso en los cargos que desempeñan, escaso acceso a niveles directivos, ahorro previsionales precarios (reflejados en lagunas previsionales), menos oportunidades de especialización, sobrecarga de responsabilidades familiares, acoso sexual, maltrato y violencia laboral.

Otro elemento que marca la diferenciación dentro del ámbito laboral son:

“Los usos del tiempo domestico entre hombres y mujeres, se trata de limitaciones que concommitan para legitimar la discriminación de las mujeres en el empleo, la que se sostiene en la referencia respecto a que las mujeres son más propensas a renunciar al mercado de trabajo frente a necesidades familiares, a tomar tiempo libre para hacer frente a crisis domésticas y de no estar disponibles para realizar horas extras impredecibles” (Díaz, Medel; 2001: 19)

Estas desigualdades se hacen patente en que los hombres son los entes representativos de las áreas como la política, administración, infraestructura, economía y producción, con esto se genera una *“alta segmentación por sexo, es decir, mujeres y hombres en áreas que culturalmente se consideran femeninas o masculinas”* (opcit: 5).

Sin embargo la lucha por la visualización o valoración de las funciones y roles de la mujer continua siendo un tema complejo, ya que las dinámicas que se desarrollan al interior de la

familia en términos de distribución de responsabilidades muchas veces no se modifican en pro de que la mujer tenga menos responsabilidades ya que en ocasiones las jornadas laborales se suman a las responsabilidades del hogar, provocando que la mujer cumpla con dobles jornadas de trabajo.

Es así como: *“la jornada laboral de los hombres en promedio es mayor a las de las mujeres, 50 horas versus 45 horas en promedio para las mujeres, esto es porque aun no existen mediciones que puedan valorizar el trabajo no remunerado de las mujeres y por tanto no es posible visibilizar la doble jornada que esta cumplen a diario” (Ibid.: 6).*

Este hecho no permite valorizar los aportes concretos que hacen las mujeres dentro de nuestra sociedad en cuanto al cuidado infantil, adultos mayores y enfermos, constituyéndose estas actividades en responsabilidades propias del rol que culturalmente les asigna la sociedad.

Es así como se hace necesario hacer una revisión teórica sobre la cotidianidad del mundo familiar a fin de poder analizar cuales son los puntos o temáticas específicas que permitan reflexionar de que manera estos elementos descritos anteriormente influyen dentro de los procesos relacionales de las familias en su conjunto

CAPITULO III

HETEROGENEIDAD DEL MUNDO FAMILIAR

Para comprender las distintas conceptualizaciones de familia y los elementos que la componen es importante considerar su valoración social, entendiendo a la familia como: “...núcleo básico de la sociedad, (...) afirmación incuestionable desde el punto de vista sociológico, antropológico y hasta ético.” (Carcomo, Moltedo; 1991: 32)

Este rol atribuido a la familia no es de fácil comprensión, debiéndose entender como una concatenación de elementos que permiten su funcionamiento, uno de estos componentes es la comunicación al interior de la familia, basada en las relaciones de sus miembros, y la forma en que se establecen estructuras simbólicas comunes o ínter subjetividades, determinándolo como normas y costumbres.

1. CONCEPTUALIZACIONES SOBRE FAMILIA

Existen autores que caracterizan la familia como el grupo primario por excelencia transmisor de normas y costumbres sociales, o como un sistema complejo con múltiples elementos y funcionamiento, según el enfoque desde el cual se estudie. Por lo cual se debe comenzar estableciendo las distintas definiciones, que se pueden encontrar en la sociedad con respecto a la familia.

Por otra parte debemos señalar además, las diversas temáticas que se interrelacionan con el funcionamiento familiar, sin establecer parámetros rígidos, pues cada familia es un mundo particular, con diversos cambios aportados por cada una de las inter- subjetividades, que se relacionan con la sociedad o el gran mundo.

Una definición, que involucra diversas dimensiones: social, cultural, estructural, es la proveniente de un estudio realizado a nivel Latinoamericano, caracterizándola como: “...-fundada en relaciones de parentesco- es considerada como institución social que regula,

canaliza y confiere significado social y cultural a la reproducción y a la sexualidad...”
(Arriagada; 2005: 18)

Existen otras definiciones, que involucran un nivel de socialización mayor, puesto que provienen de documentos de lectura masiva y básica en los planes de estudio formal, como los diccionarios en donde se menciona la familia como: “[1] *gente que vive en una casa bajo la misma autoridad*” o “[6], *Agrupación de géneros naturales que poseen muchos caracteres comunes*” (Sopena; 1992: 287).

Ambas concepciones, toman aspectos cotidianos de la familia, como un convivir común de individuos de diversos caracteres y con conjugación de género. Manteniendo un concepto de la lectura clásica de familia, mencionando que ésta vive bajo una autoridad, manifestándose en estructuras rígidas, donde normas, decisiones y resoluciones de distintos tipos son tomadas de una forma unilateral, lo que en sociedades tradicionalistas significa una jefatura masculina al interior de las familias o patriarcado, sin consideración de una construcción democrática o en conjunto, por parte de los miembros de la familia.

Situación que está en constante cuestionamiento, ya que el imaginario colectivo está cambiando, con las nuevas políticas a nivel mundial y la inserción de la mujer en distintas esferas sociales y su aumento en jefaturas familiares generando la necesidad de modificar la forma de establecer las estructuras y roles familiares, entre otras características de su funcionamiento.

Sopena (ibid), tampoco integra en su definición dimensiones más amplias como la social y cultural, por cuanto se presenta como una mirada limitada de la concepción de familia, que involucra una variedad de electos basados en las relaciones de los integrantes del núcleo familiar, así como también su composición. No permitiendo una mirada integradora de los componentes macro sociales que influyen el micro sistema familiar.

Otros autores como, Murdok señalan que familia es:

“... un Grupo social caracterizado por residencia común, cooperación económico y reproducción. Incluye adultos de ambos sexos, al menos dos de los cuales mantiene una relación sexual aprobada y uno o más hijos propios o adoptados de la pareja que cohabita. Este grupo social se hace responsable ante la sociedad del cuidado y crianza de los niños” (Murdok citado en Arriagada; op.cit: 14).

Esta acepción se distingue de las otras, al mencionar una cooperación y aprobación entre los miembros, tanto en lo económico, en lo sexual y en la reproducción al interior del grupo, sin asignarle solo a una(o) esta labor de decidir en cada una de las dimensiones, además de la división de sexos entre la pareja y la existencia de infantes al cuidado de adultos, señalando a la familia como responsable de su crianza.

Pudiendo encontrar definiciones como las siguientes, que incluyen nuevos conceptos o visiones en la temática de familia: *“Grupo Social, unido por vínculo de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando son estables”* (Comisión Nacional de la Familia citado en Arriagada; *Ibíd.*: 15).

Otros la definen como: *“...un conjunto de personas entre las que median relaciones de matrimonio o parentesco (consanguinidad, afinidad, adopción), a las que la ley le atribuye algún efecto Jurídico”* (Castan citado en Arriagada; *Ibíd.*: 15.)

Estas dos últimas miradas, se fundamentan en distintos ámbitos, pues la primera caracteriza como familia una pareja de concubinos si existe estabilidad en su relación, en cambio la definición dada por Castan no los consideraría, familia pues no tienen un contrato o acuerdo legal de esta unión, como lo es el matrimonio.

A través de los elementos entregados por las definiciones de familia, podemos señalar que esta se puede entender como; personas que vivan juntas o no, ya sea por afinidad o por consanguinidad, existiendo diversas manifestaciones de ellas. Así como también, este grupo de personas, tiene una connotación social, desarrollándose en ella los procesos vitales de

reproducción, y de socialización de normas y costumbres de cada cultura, pudiéndose considerar familias además parejas que cohabiten aun sin tener hijas o hijos.

Otras definiciones, provenientes desde unidades más clásicas de la sociedad, integran un aspecto emotivo, que intelectuales de las ciencias sociales lo mencionan como “afinidad” o simplemente como “convivencia” entre los miembros de la familia, ejemplo de esta corriente, es la siguiente definición que menciona literalmente el “amor” como elemento de la familia:

“Un significado de familia es donde el amor adquiere su máxima expresión, porque los miembros de una familia se aman y se aceptan tal cual son. La familia es el núcleo básico de la sociedad, y dependiendo de cómo estén constituidas las familias, y de cómo se encaminen, así también va a ir encaminada la sociedad.”
(Durán: 2006: s/p)

Las corrientes de los creadores o formuladores de estas caracterizaciones, centraron sus definiciones desde distintas perspectivas. El Instituto Interamericano del Niño, que conecta diversos aspectos desde lo particular de la familia y sus integrantes, a lo social, definiéndola entonces como:

“Conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan. Naturalmente pasa por el nacimiento, luego crecimiento, multiplicación, decadencia y trascendencia. A este proceso se le denomina ciclo vital de vida familiar”. (Instituto Interamericano del Niño; s/d: s/p)

En ésta definición se señalan muchas características ya mencionadas, sin embargo se integra un elemento distintivo de las anteriores, el ciclo vital de la familia, el cual se sucede de distintos hechos, los cuales son marcados por sus integrantes y donde el dinamismo de las familias y las interacciones que se suceden al interior de ellas son más fuertes.

2. FUNCIONAMIENTO Y COTIDIANEIDAD FAMILIAR

Que el concepto de familia tenga diversas perspectivas de estudio y por lo tanto distintos énfasis en sus definiciones, se debe a lo dinámica que es, pues se encuentra compuesta de personas cambiantes y en constante aprendizaje, a quienes se les establece patrones de convivencia y de roles a nivel social. A este funcionamiento y constante relación entre integrantes se le denomina cotidianidad. Referente a esto Lugano plantea que:

“la cotidianidad se presenta altamente heterogénea, pero dicha heterogeneidad reconoce un orden jerárquico: la organización del tiempo, el consumo, la recreación, los vínculos, las formas de amar, de nacer, de enfermar y morir. Se organiza de acuerdo a una dimensión simbólica, espacial y temporal” (Lugano; 2002: s/p)

Esta multidimensionalidad y dinamismo de las familias se puede reflejar en la siguiente frase: *“en la vida cotidiana el particular se reproduce a si mismo y a su mundo (el pequeño mundo) indirectamente y el conjunto de la sociedad (el gran mundo) de modo indirecto.”* (Heller; 1996: 27). Esto por que un individuo tiene más de un rol a la vez, pues mantiene un rol al interior de su pequeño mundo (madre, padre, hijo abuelo, etc), así como otro en el gran mundo o sociedad (jefe, amigo, empleado, etc). Debiendo recordar que se mantienen unidos y se afectan uno al otro, de forma indirecta por el actuar interno al externo y así al inverso.

Además estos requerimientos o cumplimiento de labores específicas, surgidos por el pequeño o gran mundo, son diferenciadas por el género de los o las integrantes de la familia; una niña, debe aprender labores domésticas para en un futuro casarse, trabajar en el hogar, aun cuando tenga un trabajo remunerado, criar los hijos, pues está establecido por diversas culturas que el ser mujer es significado de fertilidad, por lo tanto, socialmente el ser madre es un rol que toda mujer debe cumplir. Como se establece en la siguiente frase:

“Desde la más tierna infancia se nos prepara a ambos sexos para lo que debemos ser en nuestros respectivos futuros de adultos y adultas. De manera que serán las mujeres quienes se encarguen de la crianza de sus hijos, de los quehaceres de la casa y de dar satisfacción sexual al hombre” (Carcomo, Moltedo; op cit: 12)

Por otra parte, los hombres también deben convivir con normas socialmente establecidas, generando de esta forma barreras o diferenciaciones en sus roles tanto al interior como al exterior de las familias.

Existiendo quienes determinan funciones específicas, a la familia, tanto en el plano privado como público, como las siguientes:

“Hacia los individuos que componen la familia (intrínsecas): vinculación íntima y permanente entre los miembros del grupo familiar, crianza y manutención biológica y psicológica de los hijos. Socialización según pautas culturales de la familia y de la sociedad, asignación de valores, producción y consumo de mini-unidad económica. Preparación de los hijos para la formación de sus propias unidades familiares. Y entre las funciones de la familia hacia la sociedad o extrínsecas: reproducción de los hijos ante la sociedad, colaboración en el mejoramiento de la calidad de vida propia y ajena, relación y ayuda a otras familias de su comunidad.”
(Escartín; 1998:97)

Estos requerimientos sociales se enlazan con los intereses y necesidades que van desarrollando cada uno de los integrantes de las familias, pudiendo generar conflictos o colisiones, es decir:

“Colisión entre intereses particulares. Cuanto más intereses particulares (incluidos los afectos particulares) posee una persona, además cuanto más particular es el interés de las personas con que tiene contacto cotidiano, en mayor grado su cotidianidad está caracterizada por la disputa.” (Heller; op.cit.: 394)

Estos intereses en disputa graficados por Heller (op cit), pueden estar determinados por la contraposición de roles que cumplen tanto en lo social, como en lo familiar, es este juego de lo particular y lo común que se debe clarificar, es por ello la importancia de las definiciones de familia dadas por España, las cuales integran funciones privadas y públicas de la familia:

“La familia es un espacio constitutivo de la identidad: Es decir, adquiere un yo con relación a otros; la familia es el núcleo fundamental de socialización primaria, caracterizada por vínculos cercanos como los afectos; es el espacio donde uno se educa; es el substrato de la reproducción: en el ámbito social “privilegiado donde la gente controla y ejerce su sexualidad; también es el substrato de la reproducción cultural; la familia también constituye una unidad económica.”(España citado en Arriagada; op cit: s/p)

Una teoría mundialmente reconocida y utilizada que estudia la familia y su funcionamiento es, la teoría de sistemas, desarrollada por Ludwing Von Bertalanffy (citada por Cinabal; 2000), caracteriza los sistemas como un conjunto de elementos en interacción y al sufrir alguna modificación uno de ellos, el conjunto se verá modificado, esto a nivel privado, significaría que al modificarse uno de los roles componentes de la familia, esta tendrá repercusiones de forma directa. Reconociendo además sistemas superiores o de mayor tamaño (sociedad y los distintos estamentos que la componen), que son parte del entorno o exosistema, que también modificarían los distintos sub-sistemas.

Una familia podría ser entendida, entonces como un sistema vivo: *“...sistema abierto; intercambia energía, materia e información con su entorno para, de esta manera, mantener su organización”* (Du Ranquet; 1996: 20). Es este intercambio, lo que hace necesario generar fronteras en los sistemas familiares, permitiendo diferenciar y apartar de otros sistemas. *“Estas fronteras pueden ir de una apertura extrema, que permite el escape de elementos que le son extraños, a una impermeabilidad casi total que se opone a los intercambios con el exterior.”* (Ibíd.: 21)

Los límites además de mediar el intercambio de energías e informaciones, permite la diferenciación con otros sistemas y como se explica en la siguiente frase: *“Los límites definidos con precisión permiten el desarrollo de las funciones específicas al interior de cada subsistema de parte de los individuos que lo integran”* (Miranda; 2003: 22).

Estos límites *“reglas que definen quienes participan, y de qué manera.”* (Minuchin; 2003: 88), generados al interior de los sistemas, son tipificados por Minuchin de tres formas: como claros, donde se permite la autonomía de los miembros de la familia y del desarrollo de las funciones en el interior de los subsistemas. En cambio donde hay un exaltado sentido de pertenencia y se invade la autonomía de los miembros, se refiere a sistemas difusos. Por último Minuchin, tipifica los límites rígidos, como aquellos que generan elementos que dificulten la comunicación existente entre los subsistemas familiares, esto por la excesiva autonomía de sus integrantes.

Estos límites son generados, por los integrantes del sistema familiar, quienes son poseedores de un rol específicos, al interior del sistema. Entendiendo rol como:

“...un modelo organizado de conductas relativo a una cierta posición del individuo en un conjunto interaccional.” [...] “los roles se definen con relación a otros roles diversos. Todo rol compromete, en efecto, al menos, a dos personas que van a comunicarse, con mayor o menor facilidad, por medio de ese rol, y cuyas reacciones van a llevar a no al partenaire a modificar su comportamiento.” (Du Ranquet; op cit: 33).

En una pareja que se casa, el hombre cumplirá un rol de esposo y la mujer de esposa, al nacer un(a) hija(o) se cumplirá un nuevo rol de madre y padre. Y así los roles se irán complementando o modificando según la particularidad de las dinámicas familiares.

Los roles y su complementariedad, son comportamientos aprendidos mediante la socialización y adaptados socialmente a las diferentes etapas del ciclo vital, es por ello que Du Ranquet (Ibíd.) atribuye la posible modificación de los roles, pues al ser aprendidos, se

pueden “desaprender”. Aún cuando, hasta hace pocos años, cuando en algunas familias desarrollaban cambios en los roles o la forma en que se desempeñaban estos, se hablaba de disfuncionalidad al interior del núcleo, pues existía una rigidez, referente a la correcta estructura y funcionamiento familiar.

Así como las realidades que mantiene cada familia: “*La familia ha construido su realidad presente en un proceso de organización de los hechos en que iba manteniendo sus ordenamientos institucionales.*” (Minuchin y Fischman; 2002: 215).

Ordenamiento dado en cierta medida, por el cumplimiento de los roles, por lo que un desajuste en ellos, puede causar desequilibrios al interior del sistema familiar, como se mencionaba anteriormente. J. Spielgel y F. Kluckhon (citados por Du Ranquet; op cit) califican 5 causas por las cuales existe una falta de complementariedad de rol:

1° *Desacuerdo de un rol percibido*; donde uno o dos roles, no está al tanto del como desempeñarse en el rol esperado y el desarrollo de actividades o cumplimiento de responsabilidades que este le conlleva.

2° *Desacuerdo de un rol esperado*; un(o) de las personas le exige al otro que cumpla un rol que no conoce.

3° *Desacuerdo del un rol asumido*; el rol no es aceptado, por lo menos, una de las personas con las que se relaciona.

4° *Desacuerdo a nivel de rol desempeñado*; producto de falta de habilidades, o medios instrumentales.

5° *Desacuerdo a nivel de valores culturales*; cuando un rol tiene una base cultural a la de los tres roles con los que se relaciona.

Clarificándose de esta forma, los posibles conflictos que pueden generarse entre los roles existentes al interior de la familia, por ejemplo los generados por cambios estructurales, al presentarse un panorama social de constantes cambios y donde los roles establecidos de manera histórica para ciertas culturas, han sufrido modificaciones;

“La familia siempre ha sufrido cambios paralelos a los cambios de la sociedad. Se ha hecho cargo y ha abandonado las funciones de proteger y socializara sus miembros como respuesta a las necesidades de la cultura.” (Minuchin; op cit: 78)

Cambios que en la actualidad se estudian desde distintas dimensiones, Arriagada (op cit) por ejemplo, lo hace al establecer, que la reducción de la fecundidad al interior de las familias, tiene relación con fenómenos sociales, económicos y culturales. Así como modificaciones en estructura, ya que han aumentado las jefaturas femeninas y han disminuido las familias extensas o compuestas, ambos fenómenos estudiado a nivel Latinoamericano.

Fenómenos que se suceden a nivel mundial pero que en Europa tiene matices distintos, pues están con un pie delante tanto en legislación como en protección social, en lo referente a la familia y coordinados cambios con la sociedad en la cual se ve inserta. Pero Minuchin (op cit: 79) además plantea: *“Solo la familia, la más pequeña unidad social, puede cambiar y al mismo tiempo mantener una continuidad”*. Respecto a lo cual podemos señalar además la existencia de una *“Dificultad en asociar cotidianidad-continuidad: lo cotidiano se torna menos previsible, menos planificable. La vida cotidiana refleja la multiplicidad de códigos, lenguajes, imágenes y reglas del nuevo complejo cultural-industrial.”* (Hopenhayn citado por Lugano, op.cit: s/p).

Son algunas de estas multiplicidades y características que permiten la continuidad de la familia como unidad social: como el lenguaje, reglas y otras que se ven más adelante, de manera que se permita entender el funcionamiento familiar.

3. COMUNICACIÓN EN LA FAMILIA

Un factor importante cuando se estudia la familia, es la comunicación, a la que se le otorga alto grado de importancia, en cualquier tipo de relación, ahora en una agrupación, sistema, célula o núcleo primario de la sociedad, como se le denomina a la familia, según los distintos sistemas es imprescindible determinar la comunicación presente en ella. Ahora el equilibrio o constancia en las fuerzas y energías presentes al interior de las interacciones familiares se denominaría homeostasis y como lo menciona la teoría de la comunicación, esta dependería de: *“familia como un sistema de información cerrado, en que las variaciones de salida o conducta son retroalimentadas a fin de corregir la respuesta del sistema”* (Jackson y Watzlawick ; 1981: 16)

Así como hay otros estudiosos de las ciencias sociales y especializados en la familia que integran la comunicación en el funcionamiento; “La comunicación dentro del sistema familiar es la encargada del repartir de funciones, tareas y roles, conformando la estructura esencial de la familia con respecto a los patrones sociales actuales” (Escarpín; op cit: 210)

La interacción entre las diversas individualidades presentes en una familia, y desde los respectivos roles que ellas(os) pueden cumplir, esta mediada por la comunicación, como lo dice el primer axioma de la comunicación, al indicar que *“la imposibilidad de no comunicar”*. (Jackson y Watzlawick; op.cit:49). Pudiéndose manifestar la comunicación en dos tipos de conductas las verbales y no-verbales.

“Conductas no- verbales: contacto corporal, proximidad en el espacio, actitud corporal, manifestación externa, mímica, gesto y dirección de la vista. Las conductas verbales: sincronización temporal del habla, tono emocional, pronunciación acento, formas de manifestaciones, estructuras lingüísticas de las manifestaciones.” (Ibíd.: 52)

Bajo esta misma premisa, de Mahrabian (citado en Du Ranquet; op cit), quien grafica la comunicación en porcentajes; de 7% a las palabras, 38% al tono de la voz y 55% a la

expresión corporal. Aclarado esto, se puede entender que toda conducta comunica, por lo que no se puede pensar en una no- conducta, por parte de quienes se encuentren interactuando y por lo tanto tampoco se puede hablar de una no-comunicación.

La teoría clásica de la comunicación, nace casi a la par de la teoría de sistemas y se considera como un “*ir y venir entre dos polos, el emisor y el receptor.*” (Du Ranquet, *ibid*: 27). Reconociendo tres elementos en este, ir y venir, los cuales son: el emisor, quien toma un mensaje, lo codifica y lo transmite en un canal común con el receptor, entendiéndose este como quien recibe el mensaje. Lo descodifica interpretándolo y pudiendo emitir otro mensaje, si así lo quiere, contribuyendo así a la retroalimentación.

Entendiendo como mensaje: “imagen o el signo que es emitido” (*Ibíd.*: 26) y retroalimentación, como las expresiones o respuestas, producidas a causa del mensaje inicial.

Pudiendo existir ruidos o interferencias a lo largo de este proceso de intercambio de información o mensaje, lo que repercute directamente en los roles dinámicos de emisor-receptor, impidiendo correctas codificaciones y decodificaciones y por lo tanto en el proceso de dar y recibir denominado feed-back.

Pero la retroalimentación existente, entre los integrantes de las familias, se caracteriza por las interacciones que pueden caracterizarse como simétricas o complementarias. “*Simetría, los participantes tienden a igualar su conducta reciproca y así su interacción puede considerarse simétrica (una relación entre hermanos). En la Complementaria, la conducta de uno de los participantes complementa la del otro (padre – hijo).*” (Jackson y Watzlawick, *op cit*; 52).

Integrándose entonces, la interacción dada en la comunicación, con los roles presentes al interior de la familia. En el caso de la interacción complementaria, existe una relación entre dos posiciones que pueden ser calificadas como primaria y secundaria, sin tener un valor intrínseco de superioridad o inferioridad en alguna de las dos posiciones. Esto en el caso de

la familia puede ser el caso de los padres y madres, con respecto a su relación con hijas o hijos. Pero como lo menciona Cinabal (op.cit), relación complementaria no se impone, más bien uno de los roles asume o presupone la conducta a seguir con él otro, de manera de seguir una complementariedad de roles. Calzando con los roles familiares que se asignan social y culturalmente debiendo ser asumidos por los miembros de está.

En lo referente a la relación simétrica, no existen posiciones distintas en interacción, si no que rigen relaciones igualitarias, esto en el caso de la familia podría ser el caso de hermanos o hermanas o de una pareja, etc. Pero ésto también puede traer conflictos, pues cuando se pierde el equilibrio o la simetría de las relaciones, se estaría hablando de una “escapada” y en la posibilidad de recuperar la igualdad de posiciones se puede producir competencia y/o rivalidad entre los miembros.

Esta nueva conducta o relación se puede denominar “escalada simétrica”. Y si bien la relación de hermanos debería ser simétrica, existe una diferencia dada por la edad, en lo referente a las parejas, esta simetría se pierde al estar presente e patriarcado, limitando a la mujer a las labores destinadas y asignadas socialmente.

Debiendo dejar en claro que aún cuando, la familia establece sus límites y fronteras, roles e interacción entre ellos, se debe recordar que cada uno de estos sistemas abiertos, tiene una relación directa con la sociedad en la cual está inserta, por lo tanto, el decir que los roles no se imponen si nomás bien se asumen, no está totalmente aceptado, pues quien no asume el rol que la sociedad predetermina se definiría como un desajuste familiar y por lo tanto se estaría hablando de disfunciones en la familia, aún cuando éstas modificaciones en los roles se realizaran de forma consensuada.

4. NORMAS Y COSTUMBRES EN LA FAMILIA

Cada familia tiene su propia forma de regular a sus miembros, de establecer su estructura, una de estas formas es la definición de normas y costumbres, así como su transmisión,

ambas ligadas al simbolismo entregado por parte de la familia: espacios, tiempos, personas u otro.

Como ya se mencionó anteriormente, los límites que estén presentes en el grupo familiar afectan directamente el desarrollo de sus miembros, cuando se está en presencia de límites difusos, Cinabal (op cit) establece que se estaría en presencia de una familia aglutinada, que presenta un exaltado sentido del nosotros por lo que se pierde la autonomía de integrantes, por lo que al sufrir un cambio uno de los miembros, éste afectará de forma directa al grupo familiar. En cambio, una familia con límites rígidos, determina una familia como desligada, que permite un funcionamiento independiente o autónomo, pero esto es de una forma desmedida, lo que erradica todo sentimiento de nosotros y de lealtad entre sus miembros.

Para entender el significado de las normas o reglas y las costumbres al interior de las familias es de importancia, profundizar en la sociología de Goffman (1994) quien estudia lo cotidiano dado en las familias, prestando especial hincapié en los actos que puedan tener consecuencias negativas al interior de ellas y como se desarrolla la regulación o prevención de éstos.

DESDE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Para comenzar a hablar de la temática de la violencia al interior de la familia y de sus dimensiones, es importante conocer como es reconocida la violencia a nivel internacional, por ejemplo:

“...uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones y atenta contra el derecho a la salud y la vida de la población” (Organización Mundial de la Salud; 1992: s/p)

Este uso de la fuerza o poder sobre otros, es una forma habitual de interacción en ciertas relaciones y la familia se ha determinado como un sistema en donde las relaciones son vinculantes en torno a los sentimientos, existiendo las colisiones.

Por otra parte, al interior de las familias también existen juegos y relaciones de poder; que entre otras cosas, coartan el desarrollo de sus miembros, lo que se refleja en el siguiente extracto:

“...tanto puede ser una unidad social que posibilita crecer a sus miembros y desarrollar sus capacidades, su potencial y habilidades necesarias para lograr su autonomía, como también un lugar de sufrimientos, arbitrariedad, injusticia, opresión, pena, amenaza, violencia y abusos sexuales” (Perrone y Nannini; 2006: 19)

Es por esto que las familias aún cuando son un tejido de vínculos sanguíneos, emocionales, y/o consensuados, no son excluyentes de abusos y agresiones al interior de sus relaciones o forma de determinar o ejercer los roles y tomar decisiones. *“los lazos familiares pueden ser también violentos, abusivos y fuera de la ley”* (Ibid.: 25)

La violencia, al interior de las familias o violencia intrafamiliar tiene diversas definiciones, como la siguiente dada por a Anthony y Millar (citado en Godoy y Tapia; 1994: 15), donde se califica como: *“todo acto cometido dentro de la familia por uno de sus miembros, que perjudica gravemente la vida, el cuerpo, la integridad física y psicológica o la libertad de otro miembro de la familia”*. Corsi en tanto define violencia al interior de la familia como: *“Todas las formas de abuso que tiene lugar en las relaciones entre los miembros de una familia. Se denomina relación de abuso a toda conducta que, por acción u omisión, ocasiona daño físico y/o psicológico a otro miembro de la familia”* (Corsi citado en Godoy y Tapia; op cit: 20).

Si se dice entonces, que la familia es una unidad básica para la sociedad, a quien se le atribuye ser transmisora de cultura, mediante; normas, costumbres, valores, roles, entre

otras, también se le podría atribuir la transmisión de conductas violentas, por lo que éstas podrían ser aprendidas. Pues si una persona vivió en su familia de origen, conductas violentas, puede haberlas aprendido por medio de la interacción y por lo tanto reproducirlas al momento de integrar una nueva familia. Por lo que, una conducta aprendida y transmitida en la cotidianidad se naturaliza por los miembros de las familias y por lo tanto, de la sociedad.

Se ha visualizado que la violencia intrafamiliar mediante la sumisión del o la otra (o) por el uso del poder y/o fuerza, tiene como víctima a quienes poseen menor escala en la jerarquía ya sea por carecer de fuerza física –en comparación con el agresor–, como es el caso de los niños o niñas y las mujeres, o menor atribución de poder familiar como concepción social, que es el caso de las mujeres, en especial en culturas altamente tradicionales o de imperante patriarcado.

Y si bien los niños también se podrían situar dentro de esta categoría, es importante destacar que la concepción de la infancia se ha modificado, en distintas culturas y aun cuando se observan como sujetos de derechos, también se califican como sujetos de protección social y de alta vulnerabilidad, distinto al caso de las mujeres que se ven como adultas con posibilidad de salir de forma fácil de las relaciones de abuso, lo cual se debe considerar un desacierto, no se considera la multicausalidad de la mantención en las relaciones de abuso y sus particularidades.

Lo que se plasma en las siguientes líneas: *“La violencia contra las mujeres ha sido corolario de la historia que nos define: una historia de conquista y colonización en donde la violencia masculina fue el medio privilegiado para obtener el poder.”* (Godoy y Tapia, op cit: 49). Pero, la conceptualización de violencia intrafamiliar, como los actos de violencia o de la utilización de poder dada, por la intrínseca aplicación de roles determinados por el sexo y la edad de los integrantes de la familia, que la hace no se hace representativa de la violencia en contra de las mujeres, pues se limita a la violencia en el ámbito privado, debiendo adoptar un nuevo concepto. Es como lo plantea las siguientes líneas: *“la violencia contra la mujer, se puede afirmar que es un problema social y público,*

incluso político y que no es un problema privado e individual a pesar que se remita al ámbito estrictamente familiar.” (CEPAL; 1992:07)

En la actualidad se ha denominado violencia doméstica o violencia contra la mujer, como una forma de focalizar la situación a un grupo determinado socialmente, en este caso las mujeres, que se desenvuelven generalmente en relaciones de abuso, ya sea físico, psicológico, sexual, económico y/o institucional, dejando de lado la idea que es una situación que le concierne solo a la familia en cuestión y se invisibiliza socialmente, mediante mitos o juicios transmitidos culturalmente. Además, esta es un ejercicio de poder en contra de cualquier miembro de la familia.

La violencia doméstica o contra la mujer, aún se encuentra frente a resistencias, manifestadas socialmente por intermedio de mitos, como *“Las mujeres tiene la culpa de la violencia extrema porque, a pesar de que las agreden, ellas siempre terminan volviendo con sus parejas”* (Fundación Instituto de la Mujer; 2007: 8) o el establecimiento de jerarquías familiares establecidas por el género

Con respecto a las relaciones abusivas entre hombres y mujeres o violencia doméstica, existen enfoques como la investigación de Walker (citado por Servicios de Crisis para Mujeres del Valle; 2007), sobre el modelo explosivo, edificando y tensión del ciclo de violencia, esta teoría, habla de un periodo de acumulación o de edificación de tensiones, donde el agresor es hostil y temperamental aumentando el número de críticas hacia su víctima. Posteriormente se sucedería la etapa de crisis o explosiva aguda en donde el agresor intensifica sus agresiones de forma verbal o física y por último y para finalizar el ciclo Walker determina la luna de miel, se produce un arrepentimiento por parte de del agresor enmendando las situaciones con regalos o disculpas hacia la víctima.

En tanto como se señala en la organización de Servicios de Crisis para Mujeres del Valle (op.cit) el movimiento de anti- violencia en 1983, indica que los episodios de violencia no necesariamente, se suceden a partir de un orden lógico de sucesión, pues se ha escrito como

se puede pasar desde un periodo de reconciliación y aparente tranquilidad, a un episodio de violencia, sin existir una secuencia exacta para las relaciones de violencia.

Existen diversos modelos que estudian y describen funcionamientos familiares, así como modelos bajo los cuales se puede entender la violencia al interior de las familias, dentro de los cuales se pueden encontrar en la caracterización realizada en una publicación de Centro de Desarrollo de la Mujer (2007) , los siguientes modelos:

Modelo Psiquiátrico: donde el origen tanto del o la agresor(a), como de la victima está dada por trastornos o alteraciones mentales.

Modelo Psicológico: estudio las características psicológicas de los integrantes de la familia, como la historia de ella y de sus miembros.

Modelo Sistémico: se ve debido a interacciones disfuncionales al interior del núcleo familiar.

Modelo Sociológico: este modelo ve el origen de la violencia en la interacción de variables sociales o culturales.

Modelo Socio- cultural con perspectiva de Género: ve la causalidad en un abuso de poder dado por una construcción de desigualdad entre hombres y mujeres.

Modelo Ecológico: este modelo agrupa, las explicaciones anteriores, pero los aglutina en una interacción recíproca de tres niveles; microsistema, ecosistema y macrosistema.

Al tener noción de que se entiende por violencia de género, Intrafamiliar y Doméstica, e importante diferenciar los tipos de violencia que se conciben actualmente en contra de la mujer: (Fundación Instituto de la Mujer; op cit)

Violencia Física: el ejercicio del poder, mediante la fuerza física o uso de armas hacia la mujer causando daño corporal de manera no accidental, con la finalidad de someter, amedrentar o dominarla. Es considerada violencia física aun cuando sea un episodio aislado o de bajo riesgo vital.

Violencia Psicológica: toda acción, palabra u omisión que busque dañar la autoestima, desarrollo, libre actuar o identidad de la mujer. Dentro de éstas se pueden destacar humillaciones, negligencias, amenazas, etc.

Violencia Sexual: todo acto, manipulación o amenaza, que lleve a realizar actos sexuales o contra la voluntad de una de las partes, de la cual el agresor obtiene satisfacción. Esto aún a interior del matrimonio.

Violencia Económica: se pueden considerar todas las acciones o medidas tomadas por el agresor para que su pareja o familia, no pueda suplir sus necesidades básicas, ya sea al no entregar dinero o al impedir que la mujer trabaje. Así como también la destrucción de bienes, alimentos, otros, de las víctimas.

Se determina, como la máxima expresión de violencia hacia la mujer el femicidio, el cual termina por acabar con todo derecho que una persona puede tener, en especial cuando este se genera solo por ser de un determinado género, sin la consideración de equidad en las acciones de quienes agreden o atentan contra la individualidad de cada una de las mujeres afectadas.

Además se debe señalar que existen los factores de riesgo, los cuales hacen referencia a los contextos en los cuales ocurren las situaciones o hechos que hacen más probable de ocurrir un acto violento, considerándose como factores de riesgo: *“la pobreza, el hacinamiento familiar, la falta de expectativas, el alcoholismo o la adicción a las drogas que vuelven más violento al agresor. Desde las víctimas distinguimos el embarazo, incapacidades físicas o la dependencia económica de la víctima”* (Instituto de la Mujer; op cit: 7). A través de estos factores unidos a los lazos consanguíneos o emocionales, los o las integrantes de una

familia se relacionan, y que crean las particularidades en las relaciones en donde predomina la violencia, y en donde se debe considerar cada uno de los aspectos planteados anteriormente en el capítulo.

SEGUNDA PARTE
MARCO REFERENCIAL

CAPITULO IV

POLITICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE GÉNEROS

Desde la época de 1950 se han incorporado varias formas de estudio o enfoques vinculados desde una perspectiva de género, dentro de los cuales se pueden mencionar, el enfoque de bienestar, mujeres en desarrollo, enfoque antipobreza, eficiencia y empoderamiento. Todos ellos tenían un objetivo en común, ya que el énfasis está en el desarrollo de las mujeres.

Sin embargo, antecedentes concretos de la incorporación del enfoque o perspectiva de género se pueden encontrar desde los años 90', temática que se vincula con el proceso de desarrollo, desde este punto de vista, lo que se promueve es la obtención de oportunidades con la finalidad de la redistribución y equidad de género en las políticas públicas, programas o proyectos relacionados con el desarrollo.

1. CONTEXTO INTERNACIONAL

El trabajo desde esta perspectiva se ha ampliado no sólo al Estado, sino que de igual forma la incorporan en la ejecución de sus programas y proyectos las instituciones no gubernamentales, como así también esta visión se ha insertado dentro del espacio académico.

La incorporación de esta temática dentro de las políticas públicas es a juicio de organizaciones internacionales como el Banco Mundial, institución que comienza a incorporar la temática de género en la década de los 70' durante su participación en la 1° Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la mujer en la que “...se constató la excesiva representación femenina entre los pobres y la importancia de hacer visible su trabajo” (Zabala: 2006; 25).

El Banco Interamericano de Desarrollo (2003), dentro de la misma línea, a nivel institucional enfatiza que la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas contribuye a aumentar la eficacia de sus acciones como una forma de aportar al desarrollo

de los países con acciones concretas, las cuales deben permitir la participación dentro del espacio social de hombres y mujeres en iguales condiciones.

El género se plantea como una herramienta que sirve para el análisis y la comprensión de los distintos procesos sociales y de esta manera aportar en el diseño de políticas de carácter integrativo tanto de mujeres como de hombres, junto con el respeto por la diversidad.

1.1 Tratados y Convenios Internacionales

Como antecedentes que permiten explicar la incorporación de este enfoque dentro de las políticas públicas del país se encuentran las Conferencias Internacionales, instancias en donde se discuten y analizan las principales problemáticas de las mujeres, y de igual forma se toman acuerdos que permitirán potenciar la participación de la mujer en diversos espacios sociales.

Cuadro N 1°
Principales Tratados y Convenios

Tratados y Convenios	Año	Acuerdos
Primera Conferencia Año Internacional de la Mujer	1975 México	Proclamación por la Asamblea General del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985).
Segunda conferencia	1980 Copenhague	Se aprueba un programa de acción para la segunda mitad de decenio, en este sentido el objetivo planteado se vincula con la evaluación del desarrollo de decenio para la mujer, con lo que se aprueba finalmente un nuevo Plan de Acción, en donde se le da más importancia a las temáticas relacionadas con el empleo, salud y educación.
Tercera Conferencia Mundial	1985 Nairobi	Evaluación de logros y dificultades surgidas durante el Decenio de las Naciones Unidas para la mujer. Se aprueban las “Estrategias de Nairobi”, que se enfocan en el desarrollo de las mujeres hasta el año 2000, plantean disposiciones que deberán adoptarse en el contexto nacional, regional e internacional, con el

		objetivo de “ <i>promover el reconocimiento social del papel de las mujeres y del ejercicio de sus derechos humanos</i> ”(www.isis.cl)
Cumbre sobre Medio Ambiente y Desarrollo	1992 Río de Janeiro	Se destaca el papel fundamental de las mujeres en la tarea del cuidado del medio ambiente, por lo que se hace indispensable su participación en cuanto al aporte que pueden realizar dentro de las estrategias de desarrollo sustentable.
Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos	1993 Viena	Declaración y Programa de Acción de Viena, en la cual se declara que la violencia contra las mujeres y las niñas, constituye una violación a los Derechos Humanos
Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo	1994 El Cairo	Se estipula que los derechos reproductivos son derechos humanos, y además la violencia domestica se constituye como una dificultad en relación a la salud reproductiva y sexual de las mujeres, la educación y el desarrollo. En esta oportunidad se hace un llamado a los Estados participantes a realizar la “Declaración de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”.
Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social	1995 Copenhague	Se discute sobre la necesidad de lograr la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, y de esta manera potenciar la participación de la mujer en las instancias civiles, económica, política, social y cultural.
Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	1995 Beijing, China	Se aprueba la Declaración de Beijing, más una Plataforma de Acción, con ello se compromete a los gobiernos a promover antes de la finalización del siglo XX, <i>las estrategias acordadas en Nairobi en 1985 y a movilizar los recursos para la realización de la Plataforma (opcit)</i> . Esta Plataforma de Acción, es el documento más acabado que se ha realizado producto de una conferencia, vinculada con los Derechos de las Mujeres, porque se agrega lo logrado en conferencias y tratados anteriores, como por ejemplo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Eliminación de

		todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y La Declaración de Viena.
Conferencia de Beijing	2000 Nueva York	La idea era hacer una revisión de los avances logrados desde 1995, y con ello poder acordar y tomar nuevas medidas con el objetivo de apresurar nuevas medidas que permitan la ejecución de la Declaración de Beijing junto con su Plataforma de Acción .
Reuniones de carácter regional	2004	Preparar la revisión de la Plataforma de Acción acordada en la cumbre de Beijing durante el año 1995, para lograr este fin se ha fomentado un proceso de debate regional, en las cuales han participado Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y de mujeres, las cuales han puesto en la discusión su inquietud en cuanto a los riesgos de perder las conquistas logradas.

Fuente: www.lsis.cl

A 10 años de la Conferencia de Beijing, se han identificado avances con respecto a la incorporación de la mujer y el respeto a los Derechos de estas en la sociedad, las cuales se han traducido en acciones de carácter legislativos, con el sentido de enfrentar a la violencia de género.

Por otro lado la temática de equidad de género se ha hecho presente en discursos oficiales, traducidos en políticas y programas gubernamentales, sin embargo en la práctica se han presentado una serie de obstáculos que son el resultado de un modelo económico neoliberal que ha debilitado el rol del Estado dentro de la sociedad ya que se han privatizado bienes y servicios públicos, hecho que ha generado un aumento en los niveles de pobreza, lo cual ha afectado principalmente a mujeres y niños(as), además de la existencia de las precarias condiciones de trabajo femenino, inequidad en la distribución de ingresos, aumento de la violencia de género, reacciones conservadoras que atentan principalmente contra los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres, lo cual potencia la discriminación hacia ella.

“Las conferencias mundiales han contribuido a fortalecer un movimiento de coordinación a nivel nacional y latinoamericano, principalmente en relación al

establecimiento de redes en temas a fines y al desarrollo de una agenda compartida de acción del movimiento de las mujeres, que tiene como base la Plataforma de Acción Mundial” (Núñez; 1997: 18)

2. CONTEXTO NACIONAL

A nivel nacional se puede mencionar que los intentos por la integración de la mujer en la sociedad se han traducido los llamados “Planes de Igualdad de Oportunidades”, los cuales son esfuerzos del gobierno por hacer valer los derechos de las mujeres dentro de nuestra sociedad.

Es así, como el “Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994 – 1999”, se transforma en un instrumento que propone, señala necesidades y establece oportunidades, cuyo objetivo es facilitar el diseño de políticas públicas a favor de las mujeres y de esta forma dar directrices a los actores a fin de que estos incorporen sus propuestas en las políticas de los diversos sectores.

2.1. Organismos Gubernamentales

Con este fin, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), plantea estas líneas de acción como parte del programa de gobierno del entonces Presidente Eduardo Frei Ruiz - Tagle, quien institucionaliza, durante su periodo de gobierno, el “Día de la Mujer” en nuestro país, de esta manera las acciones promulgadas en su programa de gobierno se transforman en el principal instrumento de trabajo de dicho servicio, líneas de acción que se transformarán en el “Plan de Igualdad de Oportunidades” de la institución, en el cual el presidente Frei Ruiz – Tagle lo *“declara como una política de gobierno que debía ser implementada en todos los Ministerios y Servicios Públicos, y la creciente incorporación de dicho Plan en las estrategias regionales de desarrollo de las entonces 13 regiones del país”* (Atria, Muñoz, Stefoni: 2002; 118)

Con lo cual se pretende:

- Generar igualdad de derechos para las mujeres a través de reformas legales.
- Facilitar la igualdad de oportunidades a todos los tipos de familias y a cada uno de sus integrantes.
- Estimular la participación social y política de las mujeres.
- Favorecer la participación equitativa de las mujeres en los procesos educativos.
- Promover una imagen plural y no discriminatoria de las mujeres en la cultura y la comunicación.
- Facilitar el acceso y mejorar la posición de la mujer en el mercado de trabajo.
- Mejorar la situación de salud de las mujeres.
- Fortalecer la institucionalidad pública para la materialización de las políticas de igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el enfoque de género dentro de las políticas públicas orientadas a la mujer se visualiza en forma transversal, con el fin de influir en los aspectos, económicos, fomento productivo y acceso dentro de los procesos de toma de decisiones. Es así como, El Plan de Igualdad, instaurado en ese periodo plantea la necesidad de incorporar la equidad de género dentro de las políticas públicas, hecho que sienta un precedente dentro de la lucha por la igualdad de oportunidades dentro de la sociedad, con lo cual se apunta fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Uno de los resultados más importantes en este ámbito fue la aprobación de la ley de Violencia Intrafamiliar y de Filiación, así también la igualdad jurídica ante la ley de hombres y mujeres.

Por otro lado, el “Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2010” (SERNAM; 2000 (a): s/p), se construye a partir de la problemática de desigualdad de oportunidades entre los sexos, y plantea la necesidad de superación de la discriminación que afecta en los planos políticos, sociales, económicos y culturales a las mujeres, en sus lineamientos generales recoge las aspiraciones y demandas de los distintos sectores en los

que las mujeres se encuentran insertas, además busca consolidar durante la próxima década las políticas de género dentro de la institucionalidad pública y a la vez promover la participación social de las mujeres y poder ejercer el control ciudadano en torno las políticas que implementa el gobierno.

Por otra parte, el acceso de las mujeres al mundo laboral se ha traducido en la superación de la pobreza en algunas familias, lo cual no ha significado una modificación sustantiva en los roles dentro del hogar, lo mismo pasa con la escasa modificación de los servicios y oferta pública.

“Pero donde se manifiesta mayormente la brecha entre géneros es dentro de los procesos de toma de decisiones, principalmente en las áreas políticas y económicas, dentro de estas esferas la presencia y participación femenina sigue siendo baja (entre un 10 y 15% como promedio global)” (SERNAM; s/d (b): s/p)

Esto da cuenta de que las problemáticas de desigualdad dentro de la sociedad cada vez son más visibles, y las soluciones adquieren mayores complejidades y de las cuales las políticas públicas deben dar cuenta. A partir de estos factores se plantea desde el Estado garantizar a ambos sexos el acceso equitativo a beneficios, recursos y oportunidades, otorgar los mismos derechos, asegurar la participación dentro de los espacios de toma de decisiones públicas, fundamentalmente en política y economía, ampliar y profundizar la democracia en el ámbito privado, lugar en donde se construyen los modelos básicos de relaciones humanas.

El reconocimiento de la igualdad de oportunidades implica respetar intereses y fomentar una cultura de igualdad, privilegiando el debate y negociación por sobre la violencia, imposición o sumisión en situaciones de conflicto.

Además, la promoción de la participación equitativa de la mujer en campos heterogéneos incide en la incorporación de otros puntos de vista y saberes que permiten la estructuración o creación de herramientas innovadoras que servirán en la implementación de un programa

o proyecto.

Con este plan se espera que la ampliación de los mecanismos de participación asegure la atención en las diversas realidades y necesidades particulares de las mujeres, en especial aquellas en situación de mayor desventaja debido a su inserción social, procedencia étnica, edad y distancia geográfica de los centros urbanos. De esta manera se pretende garantizar que los objetivos y lineamientos propuestos sean apropiados a los contextos regionales y comunales y a las necesidades diferenciadas de los distintos grupos de mujeres.

A nivel institucional, en nuestro país surgen instituciones que luchan por la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, como el Instituto de la Mujer en el año 1987, periodo en el cual las mujeres asumen un papel protagónico en la defensa de los Derechos Humanos, este espacio nace con la intención de *“...recoger y articular la experiencia acumulada por diversos sectores y organizaciones de mujeres en la lucha antidictatorial y proyectarla en términos políticos, esto es la formulación de una política de desarrollo que incluyera a las mujeres como actores sociales protagónicos y en igualdad de oportunidades”*(Núñez; op.cit :15).

El trabajo de esta institución se centra fundamentalmente en los sectores urbano populares, dentro de los cuales se realizan intervenciones vinculadas con capacitaciones, orientación legal y atenciones relacionadas con la temática de violación a los derechos humanos, violencia doméstica, desprotección legal dentro de la familia y trabajo, falta de orientación sexual y represión política.

Otro eje rector de la institución es el fortalecimiento de la capacidad propositiva del movimiento de mujeres durante el periodo de dictadura militar, con la intención de incorporar sus demandas dentro de las propuestas democráticas que comenzaban a formularse.

Más tarde durante el periodo de transición, el trabajo se centra en el fomento de la participación social de la mujer dentro de la sociedad chilena, de esta forma se potencian

los programas de capacitación y apoyo organizacional por medio de la creación de Escuelas de Líderes Mujeres y además se desarrollan programas que tienen por objetivo central la incorporación de género en los lineamientos de políticas sociales del Estado chileno, de esta forma aportar en la prevención de la violencia doméstica, educación sexual, salud reproductiva, derechos humanos, pobreza y participación política.

La incorporación de las temáticas de igualdad en los planes y políticas de gobierno, permiten el surgimiento de nuevas líneas de acción, para lo cual se desarrollan proyectos de evaluación de políticas sociales desde una mirada de mujeres, de igual forma surgen distintas iniciativas con el fin de poder agilizar la aprobación de la ley contra la violencia intrafamiliar y comienza un trabajo conjunto con las organizaciones públicas como SERNAM, Comisión Nacional del SIDA, Comisión de la Familia, Ministerio de Salud y municipios.

De esta forma el Servicio Nacional de la Mujer, en el año 1997, y luego de 10 años funcionamiento se plantea como objetivo general “*Promover una ciudadanía activa en las mujeres que incluya la igualdad entre los géneros y profundice la democracia*”. (Ibíd: 19)

Lo central planteado desde esta institución es la promoción de la ruptura del aislamiento de las mujeres y de esta manera potenciar el vínculo con distintos actores sociales y políticos en la realización de sus propósitos.

Para estos fines la institución plantea objetivos específicos de carácter estratégico:

- *Contribuir a que las mujeres, se apropien de la Plataforma reacción Mundial (Beijing 1995) como un instrumento de acción política.*
- *Incentivar y apoyar las políticas de control ciudadano*
- *Apoyar el debate dentro del movimiento de las mujeres, el cual debe dar cuenta de una agenda propia, que formule temas y proponga otros nuevos.*
- *Discutir sin miedos nuestra relación re-colaboración o diferencia con los organismos estatales (SERNAM; op.cit (b): s/p)*

Más tarde, en 1991 el Estado chileno crea el (bajo la ley N° 19.023 y publicada del 3 enero de 1991) al Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), con el fin de promover la igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres, el fin de entidad que tendrá por misión llevar a cabo tres tipos de iniciativas:

- Programas sociales específicos hacia grupos vulnerables de mujeres dentro de las políticas sociales.
- Reformas Legislativas (fundamentalmente en temáticas de familia y trabajo)
- 1994 Plan de Igualdad Oportunidades.

Esto ya que Chile participa activamente durante 1995 en la Conferencia de Beijing, instancia en la cual el país se compromete a aplicar las recomendaciones surgidas a partir de la Plataforma de Acción. La aceptación social de la intervención realizada es valorada, sin embargo, se debe reconocer que aún se requiere de un cambio a nivel cultural.

A partir de la recuperación de la democracia se crea esta institución como el ente encargado de potenciar la participación política y social de las mujeres, en donde los esfuerzos se concentran fundamentalmente en el acceso a la educación, trabajo remunerado y una relación de equidad dentro de la familia o pareja.

La ratificación de la Convención de Naciones Unidas sobre Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la suscripción de acuerdos que tienen como objetivo impulsar el progreso de las mujeres, es la base del surgimiento y creación de esta institución, además de la influencia de la demanda por contar con un servicio estatal que resguarde y promueva las políticas públicas de igualdad entre hombres y mujeres.

Es así como esta institución tendrá por misión el “...*diseñar, proponer y coordinar política planes, medidas y reformas legales conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; y a disminuir prácticas discriminatorias en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país*” (SERNAM; op.cit (b): s/p), la

institución trabaja en forma transversal desde la perspectiva de género, esto por medio del seguimiento de poscompromisos del Plan de Igualdad de Oportunidades, de los acuerdos de carácter internacional.

Por otro lado, impulsa la incorporación de la mujer dentro del mundo del trabajo, eliminando las trabas administrativas que obstaculizan su incorporación y propone un mejoramiento de la situación jurídica de las mujeres. Además se promueve el ejercicio de los derechos y participación social a través de capacitaciones y entrega de información.

De esta forma, SERNAM impulsa la participación y promueve su capacitación a través otros entes estatales a los cuales les asigna recursos con el fin de poder ejecutar los programas, hacer efectivos los acuerdos internacionales y el Plan de Igualdad de Oportunidades.

Fundación Para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU)

Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU), nace en el gobierno de Patricio Aylwin, se crea el 28 de Noviembre de 1990, la que forma parte de la Red de Fundaciones del Área Sociocultural de la Presidencia de la República.

Objetivo institucional:

“Contribuir a la disminución de las brechas de inequidad que afectan a las mujeres en situación de pobreza, fomentando la autonomía y el ejercicio activo de ciudadanía mediante una propuesta socioeducativa con perspectiva de género y en alianza estratégica con actores públicos y privados”.(PRODEMU; 2007: s/p)

Su trabajo está focalizado hacia las mujeres en situación de pobreza, se elaboran y ejecutan programas que potencian las capacidades y habilidades de las mujeres, con la finalidad que ellas mismas sean capaces construir sus proyectos laborales, sociales, culturales propios o asociativos y de esta forma estas puedan ejercer en plenitud sus derechos ciudadanos e

insertarse dentro del proceso de desarrollo del país.

Ámbitos de intervención

1.- Personal: Su objetivo se vincula fundamentalmente con la modificación de la autopercepción de las participantes y trabajar sobre la base de sus potencialidades, haciéndolas protagonistas de sus procesos y de esta forma aportar con herramientas concretas dentro de su desarrollo, de esta forma se plantean en este ámbito dos programas, “Emprendiendo un Proyecto de Vida” y “Apoyo a la Dinámica Familiar” (beneficiarias del programa Chile Solidario).

2.- Comunitario: Dentro de este espacio lo que se pretende fomentar es el liderazgo y control social y participación de las mujeres dentro de sus territorios a fin de poder hacerlas participes de los procesos de toma de decisiones y además promover el ejercicio de ciudadanía, potenciando sus redes sociales y generando propuestas que permitan mejorar la calidad de vida de sus sectores y vinculándolas entre sí, para que de esta forma se trabaje conjuntamente en pro de un objetivo en común y además fortaleciendo con la entrega de diversas herramientas a sus organizaciones sociales.

De esta forma la institución ejecuta los siguientes programas en relación a estas temáticas: “Construyendo el País que Queremos”, “Formación de Líderes y Dirigentas Sociales”, “Escuelas de Arte” y “Un Barrio para mi Familia” que se realiza con el apoyo de Chile Barrio, FOSIS y SERVIU.

3.- Autonomía Económica: En este ámbito lo fundamental es que las participantes puedan generar ingresos económicos propios para que de esta forma satisfagan sus necesidades y adquieran una independencia personal que les permita obtener su autonomía económica a través de la incorporación al mundo del trabajo tanto dependiente como independiente, dentro de esta perspectiva se ejecutan los siguientes programas: “Abriendo Puertas al Mundo del Trabajo”, “Mejorando mi Negocio”, “Formación y Capacitación para Mujeres Rurales” (realizado a través del apoyo de INDAP - PRODEMU), “Capacitación en

Oficios”, “Desarrollo de Competencias Laborales” (Apoyo de Chile Solidario).

De esta forma para la aplicación de los instrumentos se utilizarán las mujeres participantes de los programas “Abriendo Puertas al Mundo del Trabajo” y “Apoyo a la Dinámica Familiar”, ejecutados en las comunas de San Ramón y La Pintana respectivamente, los cuales abordan las temáticas planteadas como los ejes de estudio de esta investigación, tales como violencia, derechos sexuales y reproductivos, participación social, empoderamiento y trabajo femenino, desde la perspectiva de género.

2.2 Organismos No Gubernamentales

Comité de Servicio Chileno (COSECH)

Institución privada sin fines de lucro, de carácter social, que basa su quehacer en la necesidad de construcción de una sociedad más justa. Esta construcción convoca a todo(as) los(as) actores(as) de la sociedad. COSECH centra su trabajo en los sectores marginados y pobres del país, con organizaciones, personas y/o grupos pertenecientes a dos regiones del país: Metropolitana (Santiago, Comuna Pedro Aguirre Cerda y Comuna San Bernardo) y Décima Región (Puerto Montt, Primer Tramo de la Carretera Austral)

Misión

La misión del COSECH es contribuir a que las personas se realicen y se asuman como protagonistas del desarrollo en búsqueda de una sociedad más justa, igualitaria y sostenible.

Oferta institucional

- Centro de Documentación en la Temática Género.
- Capacitación en participación y género para mujeres, hombres y jóvenes, a través de temáticas de sexualidad, violencia, liderazgo, masculinidades; trabajo en redes, desarrollando procesos participativos, organizativos y de auto reconocimiento;

construyendo identidades, ampliando conocimientos, potenciando capacidades, generando autonomía y autogestión. De manera tal, que asuman la solución de los problemas que les afectan y de su representación. Denominando este proceso como empoderamiento de los(as) marginados (as) y pobres. (COSECH; 2004 (a); s/p)

Objetivo de la institución:

- *“Promover la participación protagónica en lo público, a partir del entorno inmediato, para ir abriendo horizonte hacia el ámbito local, regional y nacional.”*(COSECH; 2007 (b):5)

Metodología de intervención

Desde el enfoque metodológico se plantea el trabajo que la institución realiza, basados en la Educación Popular, considerando además los antecedentes y contexto actual, desde el modelo de promoción comunitario.

En base a las *“Estrategias de Acción”* (COSECH; op.cit (a)) de la institución, la intervención es realizada en base dos grandes condiciones:

- Promover el protagonismo y la autonomía de los grupos u organizaciones con las cuales se desarrolla el trabajo
- Desarrollar el trabajo en tres niveles: Familia, organización y aspecto local.

El tema género una variable transversal COSECH aboga por la construcción de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, basados en la teoría del sexo / género que facilita la distinción entre los hechos biológicos y los hechos sociales; Partiendo de la base de que las conductas humanas obedecen a cuestiones socio cultural y no naturales. Por lo tanto, se entregan herramientas para entender la identidad de género y los distintos planos en que éstas se relacionan. Con la intención de facilitar la comprensión de las consecuencias negativas que el sexismo conlleva para hombres y mujeres.

Trabajo con mujeres: Se Prioriza por el trabajo con mujeres ya organizadas en cualquier tipo de organización social funcional o territorial.

Temáticas abordadas: Violencia doméstica y sexual, Derechos sexuales y reproductivos, Participación y liderazgo Se busca, a través de estas temáticas no sólo la capacitación de mujeres en torno a estas, si no que además debelar situaciones de desigualdad y discriminación de género.

Trabajo con Jóvenes: entre 12 a 16 años, Jóvenes urbanos de distinta condición social, priorizando por los sectores más desprotegidos, condición no exclusiva ni pretende ser excluyente. Se trabaja con jóvenes cautivos: colegios, Liceos, grupos Scout, etc. y también con jóvenes pertenecientes a organizaciones comunales que respondan a un interés propio.

Temáticas Abordadas: Sexualidad, aclaración de conceptos y diferenciación género- sexo, violencia (intrafamiliar, en el colegio, física, psicológica, sexual, en el pololeo, de género, violencia estructural) y organización(participación, trabajo en equipo, liderazgo).

Trabajo con Hombres: Búsqueda de la reflexión de los hombres respecto de la masculinidad hegemónica y motivación de la construcción de masculinidades alternativas que permitan vivir más plenamente, en armonía de todos los(as) seres humanos(as) entre sí mismos y nuestro entorno. El trabajo se realiza con grupos cautivos de hombres, así como por grupos conformados por intereses individuales, personales o convocados por la institución.

Corporación DOMOS, Centro de Desarrollo de la Mujer

Corporación fundada en 1984 por el desarrollo integral de las mujeres, la cual tiene como misión el trabajar con y por las mujeres, todo esto desde un enfoque de equidad de género, de forma que se contribuya al reconocimiento, promoción y respeto de sus derechos humanos, pudiendo así elevar su calidad de vida personal, familiar, laboral y social. Se autodefine como parte de un movimiento social progresista, que contribuye al desarrollo de

una sociedad más justa y una cultura democrática y respetuosa de la diversidad, con una:

“... probada eficacia, cuya relevancia radica en el trabajo directo con las mujeres y cuyos resultados, evidencian el permanente desafíos por superar las discriminaciones y desigualdades que limitan su plena incorporación en los diversos espacios de la sociedad.”(Centro de Desarrollo de la Mujer ; 2006: 02)

Líneas acción

- *Violencia de Género*: se busca la erradicación de la violencia hacia las mujeres, enfocándolo como un problema de responsabilidad social, la violencia hacia las mujeres, en el cual todos los actores sociales, sin importar el rol o función que desempeñe pueda y deba contribuir a la generación de prácticas sociales que favorezcan la convivencia libre de violencia, esto mediante la articulación con diversos sectores de la sociedad.
- *Equidad de Género y Desarrollo Económico*: para esto el punto de partida es la *equidad de género*, para generar autonomía económica y participación en el mercado por parte de las mujeres. Resaltando, la responsabilidad social empresarial, se generan oportunidades laborales para las mujeres y se promueve su participación en el ejercicio de sus derechos como consumidoras.
- *Liderazgo de las mujeres y ciudadanía*: espacio de reflexión, debate y acción de la coyuntura o temas que atañen la cotidianidad de las mujeres

Niveles de intervención: a) en un trabajo curativo-preventivo y de atención directa con mujeres, b) la capacitación y formación de agentes intermedios y multiplicadores, tales como; funcionarios(as) públicos(as), dirigentes o líderes sociales, educadores(as), entre otras y c) hacia las políticas públicas con seguimiento, monitoreo y propuesta.

Programa Género y Violencia Doméstica, cuenta con cinco líneas de acción:

1. Atención especializada a mujeres a través del primer apoyo, psicológico, legal y de orientación social.
2. Actividades educativas y de sensibilización
3. Capacitación de funcionarios públicos y líderes sociales, con cursos de traspaso metodológico para el manejo teórico y práctico de la ley de Violencia Intrafamiliar, auto cuidado y salud mental los equipos que trabajan en VIF, DDHH de mujeres, formación de monitoras (es) en primer apoyo y módulos de prevención de violencia en la familia.
4. Generación de conocimiento, diseño metodológico, elaboración de material educativo y producción de material en la temática de violencia doméstica y familiar.
5. Junto al trabajo activo asociativo y en redes que potencian el modelo de intervención de la institución.

Programas:

- **Inserción laboral, una iniciativa de Responsabilidad Social:** lo que busca es integrar a empresas, ONGs, Gobierno Local y organismos públicos de Gobierno para insertar laboralmente a las mujeres en proceso de superación de la violencia, para esto se crean puestos permanentes de trabajo al interior de las empresas.
- **Mujeres apoyando a mujeres:** este programa se desarrolla en convenio con la Fundación Nacional de la Superación de la Pobreza (FUSUPO), iniciativa del Ministerio del Trabajo y con la colaboración de los municipios en que se ha implementado el programa, en el caso de la corporación en el año 2005, Domos lo integra con el interés de instalar capacidades en líderes de la comunitarias, para el abordaje de la violencia que viven algunas mujeres en sus familias. Entre los años 2005 y 2006 se ha desarrollado un trabajo directo con 182 mujeres de las comunas de Lo Espejo, Conchalí, El Bosque, La Pintana y San Bernardo, quienes se formaron para trabajar como orientadoras en primer apoyo y educadoras

comunitarias.

- **Juégatala por el buen trato y la no discriminación:** se basa en la formación para una real acción ciudadana, incentivando a la participación, liderazgo y asociatividad juvenil.

DOMOS centra tanto las intervenciones, como las investigaciones en las mujeres y la reivindicación de sus derechos, así como la búsqueda de la igualdad de géneros dejando de lado toda visión de superioridad o dominio. Pero también existen se realizan trabajos con la totalidad de la comunidad, en especial en actividades educativas, como lo son las charlas de prevención de violencia realizada por las monitoras de primer apoyo, ya sea en establecimientos educacionales, como en juntas de vecinos o en consultorios.

3. ANTECEDENTES COMUNALES

Población

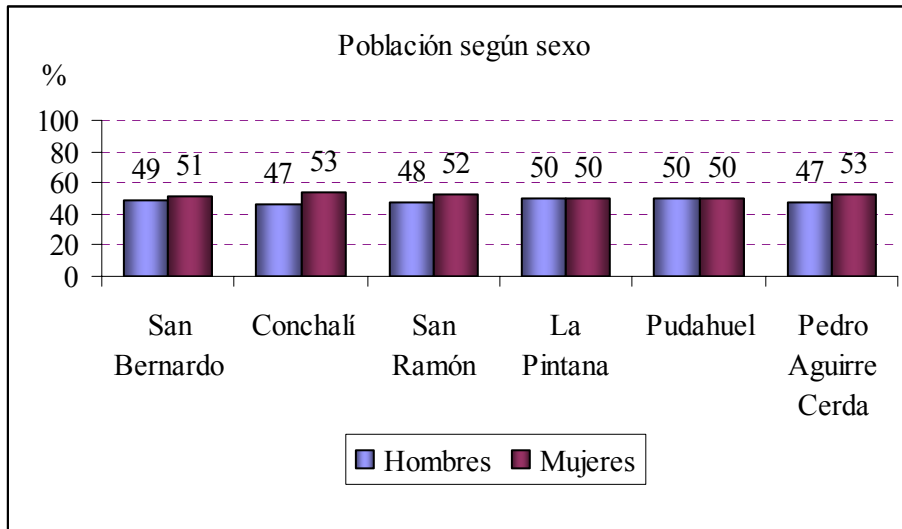
Número de habitantes por comuna según sexo, según datos recopilados por Ministerio de Planificación (MIDEPLAN 2006):

Cuadro N° 3
Población según sexo

Comunas	Hombres	Mujeres	Población Total
San Bernardo	140792	144480	285272
Conchalí	55409	63118	118527
San Ramón	42721	46531	89252
La Pintana	100459	99906	200365
Pudahuel	118511	120881	239392
Pedro Aguirre Cerda	48196	53870	102066

Fuente: MIDEPLAN 2006

Grafico N° 1
Proporción de habitantes según sexo



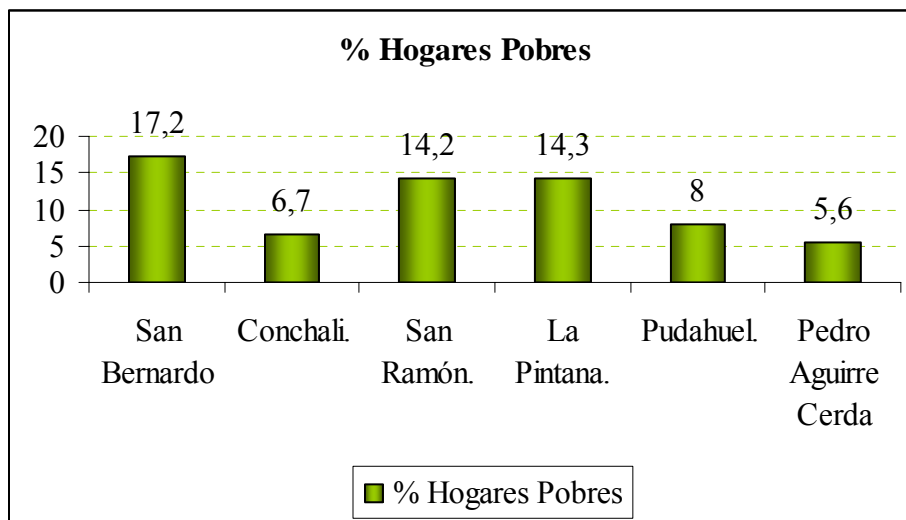
Fuente: Elaboración Propia según datos MIDEPLAN 2006

La distribución de la población según sexo en las comunas definidas tiende a manifestar un comportamiento similar, destacan las mujeres con una mayor presencia poblacional pero nunca sobrepasando el 5% de variabilidad porcentual respecto de la población masculina y la población total comunal

Condición Socioeconómica

En lo referido a la distribución del ingreso autónomo a nivel de las comunas seleccionadas, podemos darnos cuenta que la gran mayoría ubica gran parte de la población relacionada entre los deciles Segundo y séptimo, es decir, existe una posición mas bien estandarizada de la población de las comunas mencionadas, exceptuando la comuna de La Pintana, que tiende a ubicar un mayor porcentaje de la población entre los deciles segundo y cuarto. De todas maneras el conjunto de las comunas seleccionadas manifiestan una distribución más o menos homogénea del ingreso entre ellas.

Grafico N° 2
Proporción de Hogares Según Comuna



Fuente: Elaboración Propia según datos MIDEPLAN 2006

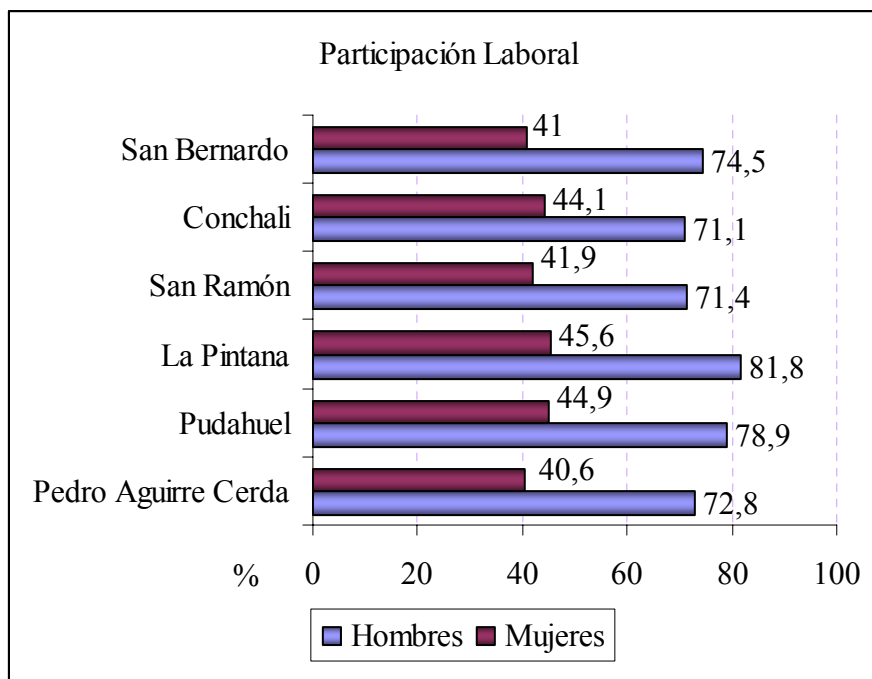
El índice de pobreza existente en las comunas, –pobreza que depende de variables múltiples que superan lo netamente monetario- podemos ver que San Bernardo es una de las comunas con mayor cantidad de población total pobre, pero esto leído desde el cruce de la variable poblacional y socioeconómica se normaliza en relación con las otras comunas seleccionadas por el hecho de ser una de las comunas con una estructura poblacional mas robusta.

La Pintana y San Ramón tienden a manifestar una estructura de pobreza mas bien alta en relación a la cantidad de población que contienen y el resto de las comunas mantienen un comportamiento estandarizado de la pobreza en ellas que va del 8% al 6% de población pobre, mientras que las otras marcan un porcentaje medio que fluctúa entre el 17 y el 20 % de población total pobre.

Participación Laboral

Según (MIDEPLAN 2006), la participación laboral en relación al total de hombres y mujeres por cada comuna integrante del estudio, corresponde a:

Grafico N° 3
Participación según sexo

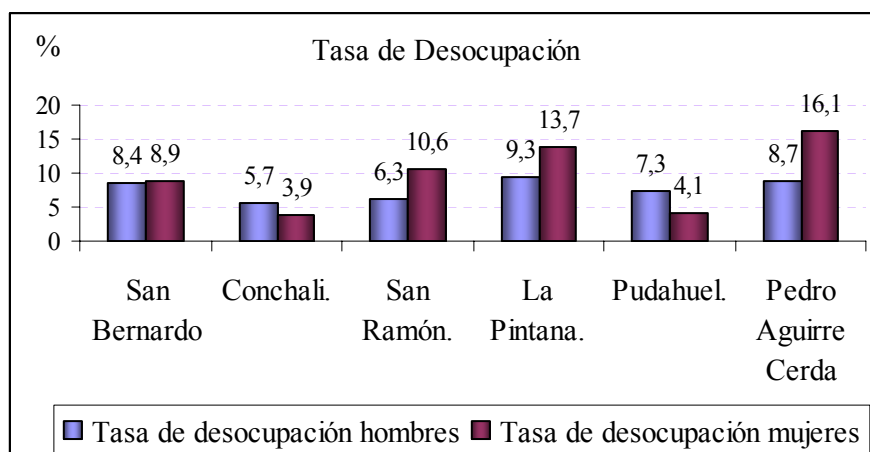


Fuente: Elaboración Propia según datos MIDEPLAN 2006

Como indica el gráfico, la participación laboral de la mujer es mucho menor que la de los hombres (lo mismo ocurre a nivel regional y nacional), en todas las comunas seleccionadas para el análisis y la recolección de datos, destacándose con mayor presencia femenina en la estructura laboral, Pudahuel y La Pintana, lo que indicaría una mayor presencia en el mercado laboral de éstas comunas, sin embargo no se puede traducir a las condiciones de empleabilidad y competitividad existentes, ya que las desiguales condiciones de retribución de salarios entre hombres y mujeres se estructura como un fenómeno global que determina los espacios productivos locales.

Es importante mencionar además que los datos muestran una cierta homogenización de la participación laboral femenina en torno a las seis comunas seleccionadas, esto indudablemente se configura como una variable independiente en relación al valor porcentual que asume cada rango de medición por separado.

Grafico N° 4
Proporción de la Tasa de Desocupación Según Comuna



Fuente: Elaboración Propia según datos MIDEPLAN 2006

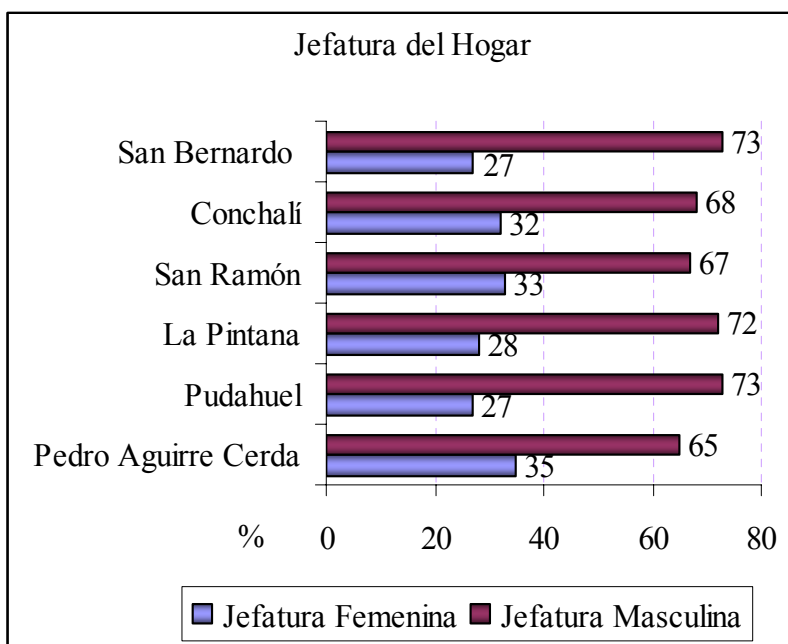
Ahora, si ponemos atención al índice de desocupación que arroja la encuesta de caracterización socioeconómica nacional-MIDEPLAN del año 2006 podemos concluir que la tasa de desocupación de los hombres se mantiene mucho más estable en todas las comunas seleccionadas cuando se las compara, presentando algunos momentos de inflexión a la tendencia, en la comuna de la Pintana, donde más bien ha existido una muy leve tendencia al crecimiento de dicha tasa.

De forma absolutamente contraria, la tendencia del comportamiento de la estructura ocupacional de las mujeres en estas comunas es inestable, si se compara la comuna de Conchalí con la de Pedro Aguirre Cerda se podrá evidenciar dicha disparidad en la estructura ocupacional.

Jefatura del Hogar

Según datos recopilados de la encuesta Casen 2006, las jefaturas femeninas y masculinas se distribuyen de la siguiente manera:

Grafico N° 5
Jefatura de los Hogares



Fuente: Elaboración Propia según datos MIDEPLAN 2006

A través del gráfico, podemos apreciar una brecha bastante considerable, en cuanto a la jefatura del hogar. La jefatura masculina bordea entre el 65% y el 80% de los hogares de las comunas correspondientes al estudio, en tanto que las mujeres se indican solo entre un 25% y 35%, sin perjuicio de que la proporción de hogares este constituido no sólo por familias monoparentales, la tendencia nos indica cierta predisposición a señalar al hombre como figura responsable del grupo familiar.

A lo anteriormente mencionado, debemos considerar que las diferencias existentes entre la participación laboral entre hombres y mujeres, además de las presentadas en la jefatura del hogar, no se condicen con el número casi homogéneo de habitantes por comuna. Por tanto, se aprecian ciertas diferencias que conllevan a un contexto de desigualdades de acceso y

oportunidades, esta tendencia nos proporciona una visión general de las comunas, respecto de lo cual se sienta la base para el análisis y comprensión de los elementos a analizar en el estudio.

TERCERA PARTE
ANÁLISIS
DE LOS RESULTADOS

CAPITULO V

Discurso Público; La Mirada de las Cifras

Tendencia de las Mujeres hacia la Reivindicación e Igualdad de Derechos y Empoderamiento

El discurso público de las mujeres, referido a reivindicación, igualdad de derechos y empoderamiento, se construye a través de las experiencias de vida, conocimientos teóricos y empíricos, adquiridos por medio de capacitaciones, charlas, talleres, interiorización de contenidos, haciéndose visible a través de la exteriorización, por medio de las actitudes, palabras y frases que se entrelazan con el fin de expresar un pensamiento. Esta exteriorización se hace explícita, principalmente en espacios públicos y de encuentro, en donde se comparten visiones, se refuerza y a la vez valida el discurso colectivo, de reivindicación de los derechos y emancipación de la mujer.

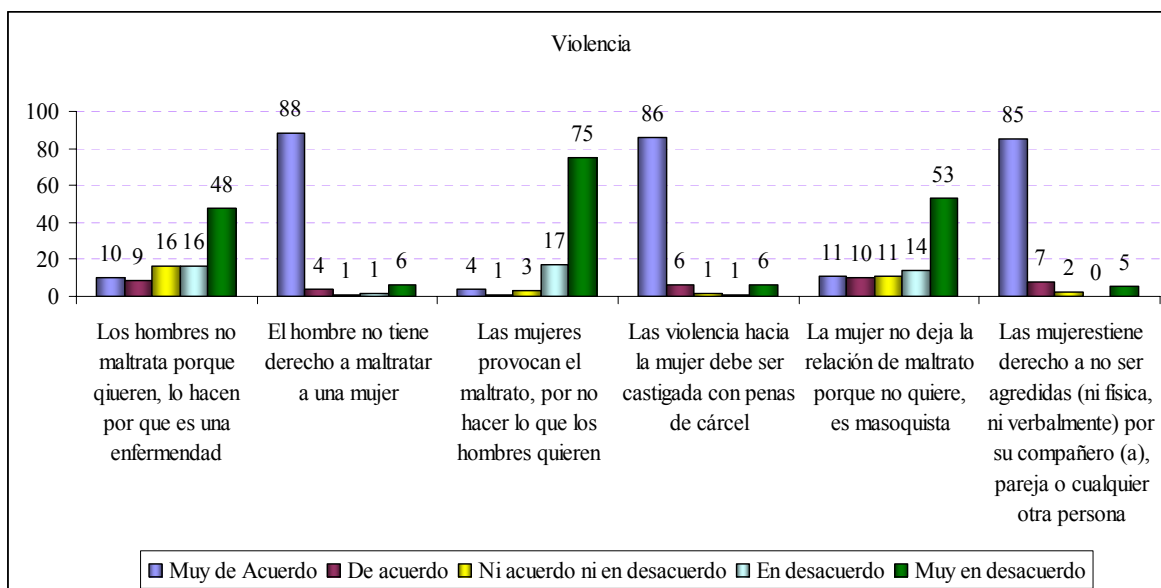
Entendiendo la actitud como la predisposición aprendida, que manifiestan las mujeres, para responder de manera favorable o desfavorable ante un objeto, se relaciona además con el comportamiento que cada encuestada presentó, por medio de la medición de la dirección positiva o negativa, hacia la valoración de sus derechos, como seres humanas. Enfatizando en los valores solidaridad y justicia, como parte inalienable de la condición humana.

Esta medición de las actitudes, por medio de la escala Likert, contempla un conjunto de 5 tópicos: no violencia hacia las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, participación, empoderamiento y aceptación del trabajo femenino remunerado, constituidos cada uno de ellos por 6 ítems presentados en forma de afirmaciones y juicios, ante los cuales, las 134 mujeres del estudio, exteriorizaron su reacción frente a los temas principales, que han de componer su discurso público y colectivo.

No Violencia Hacia las Mujeres

A continuación se presenta el gráfico recoge la opinión de las participantes en relación a la valoración positiva de la “No violencia hacia las mujeres”, definidos para los efectos del estudio como cualquier tipo de agresión física, psicológica y económica hacia la mujer.

Gráfico N° 6
Valoración de la “No violencia hacia las mujeres”



Fuente: Investigación Directa 2007

En relación con el discurso público que construyen y utilizan las mujeres, éste no concibe al maltrato como una enfermedad, postura reafirmada por un total de un 48% en que las encuestadas rechazan la primera afirmación del instrumento aplicado, por otra parte 88% de las participantes plantean que el hombre no tiene derecho a maltratar a la mujer bajo ningún punto de vista o contexto, además un 75% de ellas opinan que las mujeres no son las que provocan el maltrato, 86% de ellas condenan al maltrato con penas de cárcel, 53% de mujeres participantes del estudio tienen claridad en cuanto a que la relación de violencia sexual no tiene vinculo con el masoquismo y por último 85% de ellas tienen noción del derecho a no ser agredidas bajo ningún contexto o forma.

La puntuación presentada en el cuadro, está determinada por el número de personas encuestadas y la valoración (negativa o positiva) asignada a cada una de las respuestas en el tópico “*No Violencia hacia las mujeres*”.

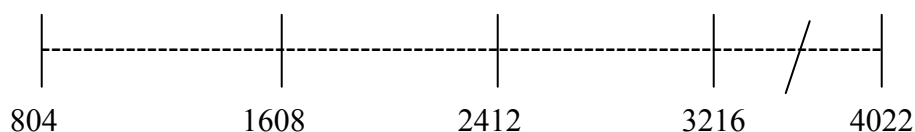
Cuadro N° 4
Matriz de Resultados: Actitud hacia la No violencia

Ítems	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en des-acuerdo	En des-acuerdo	Muy en des-	Total
Los hombres no maltratan porque quieren, lo hacen porque es una enfermedad	14	24	66	88	320	512
El hombre no tiene derecho a maltratar a una mujer	590	20	3	4	8	625
Las mujeres provocan el maltrato, por no hacer lo que los hombres quieren	5	2	12	92	505	616
La violencia hacia la mujer debe ser castigada con penas de cárcel	575	32	6	2	8	623
La mujer no deja la relación de maltrato porque no quiere, es masoquista	15	28	45	76	355	519
Las mujeres tienen derecho a no ser agredidas (ni física, ni verbalmente) por su compañera/o, pareja o cualquier otra persona	570	40	9	0	7	626

Fuente: Investigación Directa 2007

Total: 3521

Puntajes máximos y mínimos: 134 personas



El puntaje 3521 que las 134 mujeres encuestadas obtuvieron, indica que la actitud de los sujetos de estudio, respecto a la reivindicación de los derechos de las mujeres, en torno a la no aceptación de la violencia, se inclina hacia lo favorable: considerablemente superior al punto medio de la escala.

Como se mencionara en el párrafo anterior, se presenta una actitud altamente favorable en las mujeres participantes del estudio, a la no aceptación, de ningún tipo de violencia hacia las mujeres, ni física, ni verbal, ya sea por parte de sus parejas, como de otra persona, ampliando la necesidad de visualizar la violencia dentro y fuera del hogar, como un problema a resolver, y no como parte de las relaciones intra-géneros e inter-géneros, puesto que la violencia tal como lo plantea la OMS (op.cit), parte de la intencionalidad de causar daño al otro, físico, psicológico, trastornos del desarrollo, privaciones, a través del uso deliberado de la fuerza, también ha de considerarse violencia a cualquier otro tipo de acciones que menoscaben la integridad del otro.

Ha de mencionarse, sin embargo, que la violencia es entendida por las mujeres, principalmente como maltrato físico y psicológico, no desconociendo los otros, sino mas bien enfatizando la necesidad de hacer posible la visualización de los otros tipos de violencia por parte de la sociedad en su conjunto, generando un proceso de concientización en relación a las tipologías de violencia existente.

Por su parte el reconocimiento de estos tipos de violencia, se visualiza desde la influencia del proceso socio-cultural del rol e la mujer en la sociedad, puesto que por décadas los derechos de las mujeres fueron invisibilizados, por un sistema de sociedad patriarcal, que como lo señalara Olavarría (op.cit), se reproduce a través de la no existencia.

Si bien existe un rechazo a la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, presenta cierta confusión al determinar, si las acciones violentas cometidas por los agresores corresponden a una enfermedad, ya sea biológica o psicológica, o ambas. Puesto que alrededor del 50% de las encuestadas, manifiesta no estar de acuerdo con que esta sea una enfermedad, y señalan además que es parte de la excusa para justificar un accionar reprochable.

En tanto el 50% restante presenta confusión en sus respuestas, denotando ser un punto débil, ya sea en la comprensión de los contenidos, o en su defecto en la escasa profundidad en el abordaje del mismo en los talleres, realizados.

Similar situación se ve reflejada en cuanto a señalar a la mujer que vivencia una relación de maltrato, como masoquista, si bien el promedio indica una actitud desfavorable a la afirmación, un número notable, considera que la mujer disfruta de aquella relación, resulta interesante mencionar este punto puesto que se hace presente, principalmente en las mujeres jóvenes y adultas, que no sobrepasan los 35 años.

El promedio mayor que se inclina por estar en desacuerdo con la afirmación, se respalda en sustentos conceptuales, abordados en sesiones de los talleres en los cuales participan. En tanto de quienes están de acuerdo con la afirmación, de que la mujer es masoquista, siendo entendida como: “...una persona disfruta al sentir dolor, acción por la cual obtiene o siente que obtiene algún tipo de retribución al provocarse dolor o al someterse dentro de una situación que le provoque dolor”. (Masoquismo: 2007: s/p).

Posterior a la aclaración del término, las mujeres manifiestan confusión en la alternativa optada, por lo se desprende la necesidad de reforzar, temáticas relacionadas con la conceptualización, de lo referido a la violencia. Puesto que aquellas afirmaciones referidas, a sentido común y generalizado, de la no aceptación de la violencia en cualquiera de sus formas, presentan una actitud altamente favorable, lo que indica es indispensable la entrega de nuevos contenidos, y la aplicación de los mismos, desde situaciones reales vivenciadas por mujeres, a fin de incorporar el proceso reflexivo, a través de la aplicación de lo conceptual a lo empírico.

La no aceptación de la violencia, que manifiestan las mujeres, parte por reconocerse como sujetas de derecho, desde un enfoque de género, cuyo énfasis principal, hace referencia a al búsqueda de relaciones igualitarias entre géneros, basados en al justicia y equidad, como ha sido planteado en Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948 (ONU; op.cit).

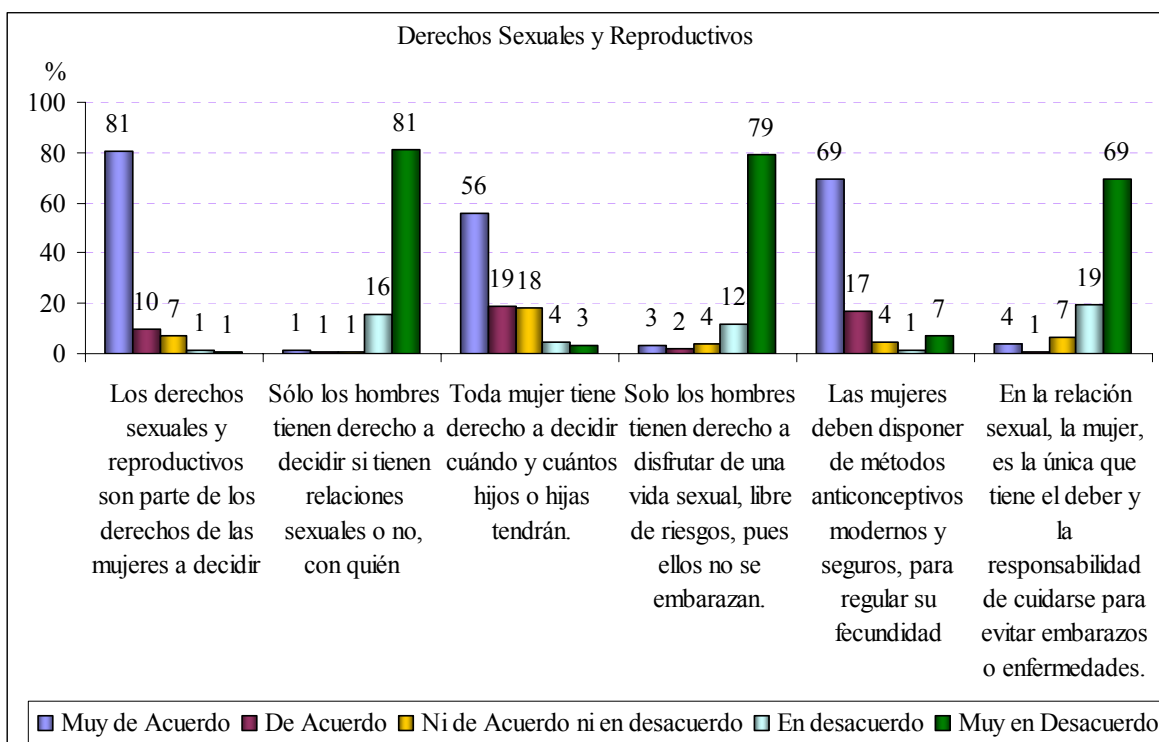
La incorporación de esta valoración “no aceptación a la violencia”, a la construcción del discurso público de reivindicación e igualdad de derechos que presentan las mujeres, denota aplicación de los elementos entregados en los talleres. Reforzada por los contenidos de derechos humanos, tipos de violencia, reflexión y análisis de los principales mitos en torno a la violencia.

Derechos Sexuales y Reproductivos

El gráfico siguiente refleja la opinión de las participantes en relación con el reconocimiento y valoración que éstas manifiestan respecto a los “Derechos sexuales y reproductivos”, entendidos para los efectos del estudio desde el derecho a decidir libremente, respecto a su vida afectiva, sexual y reproductiva.

Gráfico N° 7

Valoración de los derechos sexuales y reproductivos



Fuente: Investigación Directa 2007

En relación a la temática de los Derechos Sexuales y reproductivos un 81% de las encuestadas plantean la importancia de éstos como una herramienta que les permite decidir por sí mismas, otro 81% se manifiestan en desacuerdo con la afirmación que dice relación con que la independencia sexual pueda ser practicada sólo por hombres, un 56% de las participantes del estudio afirman que las mujeres tienen el derecho a decidir cuando y cuántos hijos tendrán, el 79% de ellas se oponen a la idea de que sólo los hombres pueden disfrutar de una vida sexual libre y sin riesgos, un 69% opinan que cada una debe disponer y estar informadas sobre los métodos anticonceptivos disponibles en el mercado y sistema

de salud, para finalizar, el 69% de ellas desacuerdan con la idea de asumir solas la responsabilidad del cuidado de contraer enfermedades de transmisión sexual o prevención de un embarazo.

La puntuación presentada en el cuadro, está determinada por el número de personas encuestadas y la valoración (negativa o positiva) asignada a cada una de las respuestas en el tópico “*Derechos Sexuales y Reproductivos*”.

Cuadro N° 5

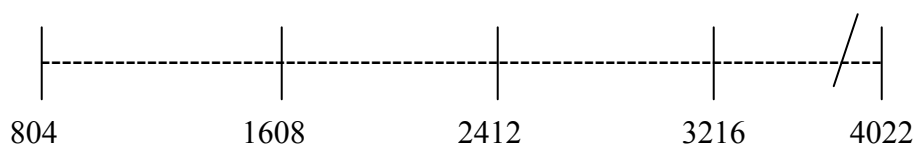
Matriz de Resultados: Actitud hacia los derechos sexuales y reproductivos

Ítems	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Total
Los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos de las mujeres a decidir	540	52	30	4	1	627
Sólo los hombres tienen derecho a decidir si tienen relaciones sexuales o no, con quién	2	2	3	96	545	648
Toda mujer tiene derecho a decidir cuándo y cuántos hijos o hijas tendrán.	375	100	72	12	4	563
Solo los hombres tienen derecho a disfrutar de una vida sexual, libre de riesgos, pues ellos no se embarazan.	4	6	15	64	530	619
Las mujeres deben disponer de métodos anticonceptivos modernos y seguros, para regular su fecundidad	465	92	18	4	10	589
En la relación sexual, la mujer, es la única que tiene el deber y la responsabilidad de cuidarse para evitar embarazos o enfermedades.	5	2	27	104	465	603

Fuente: Investigación directa 2007

Total: 3649

Puntajes máximos y mínimos: 134 personas



El puntaje 3649 que las 134 mujeres encuestadas obtuvieron, indica que la actitud de esas personas respecto a la reivindicación e igualdad de derechos sexuales y reproductivos se inclina hacia lo favorable: considerablemente superior al punto medio de la escala.

La actitud altamente favorable, referida a la validación de los derechos sexuales y reproductivos, de las mujeres testeadas, denotan aprendizaje conceptual, visualizado en el manejo de información referida a métodos anticonceptivos, tradicionales, alternativos y de emergencia, además a de un proceso de adquisición cognitivo de los contenidos, a través de la aplicación al cotidiano, manifestado por las participantes como, la posibilidad de saber como cuidarse, es hacerse concientes del derecho a decidir, cuantos hijos o hijas tener, decidir si casarse o , cuando, como y con quien tener relaciones sexuales, la utilización de anticonceptivos modernos y seguros. Son temáticas que fueron abordadas en el instrumento y reforzadas, por las propias apreciaciones de las encuestadas.

Las reacciones positivas, en cuanto a la importancia asignada, a la igualdad de condiciones en la relación de pareja, o relación sexual, denota la necesidad de contar con condiciones de equidad y de responsabilidad compartida, ya sea en el compromiso de las relaciones a través de la formalización, convivencia, matrimonio o procreación de los hijos, el manifestar el derecho a participar en la toma de decisiones, que les atañe íntegramente, refuerza además la autovaloración por si misma, de su cuerpo y de sus acciones.

Puesto que los derechos sexuales y reproductivos, no solo conciben el derecho a decidir, sino además el derecho a disfrutar de una vida sexual plena, libre de riesgos de embarazos y de enfermedades de transmisión sexual. Se prioriza además por al anticoncepción conjunta, es decir el cuidado de ambas partes al momento de la relación sexual, no solo como método de prevenir embarazos, sino además de la prevención de enfermedades de transmisión sexual (temática abordada en talleres).

Resulta fundamental no dejar de mencionar que si bien, la mujer juega un rol fundamental en la procreación, desde las miradas de las encuestadas ésta participación, no representa de ninguna manera que la responsabilidad, en cuando al embarazo sea de exclusividad de la mujer.

Aún cuando las mujeres, refieren exigir derechos en la toma de decisiones en la relación de pareja, se visualiza principalmente una tendencia clara, de aquellas en edades superiores a los 55 años, a reconocer mayores obstaculizadores al momento de querer cambiar ciertas conductas, no solo de sus parejas sino de ellas mismas, puesto que culturalmente, se les ha enseñado que las mujeres deben cuidarse, por ser mas vulnerables, emocionales, en tanto el hombre al actuar de forma instintiva, no utilizaría la razón, por ende su actuar es impulsivo, no resguardando en las consecuencias de sus actos, además de resultarles en un comienzo mas complejo el compartir estas temáticas, en público.

De esta manera los espacios de participación de las mujeres son las instancias en las cuales se comparten diversas experiencias en relación a esta temática, esto se genera a partir del surgimiento de lazos de confianza que permiten la identificación con el colectivo, que parten de la base de la experiencia vivida en la instancia y experiencias de vida, elementos con los cuales se genera una ruptura de los marcos referenciales de cada mujer, estereotipos y la construcción simbólica.

Participación Femenina

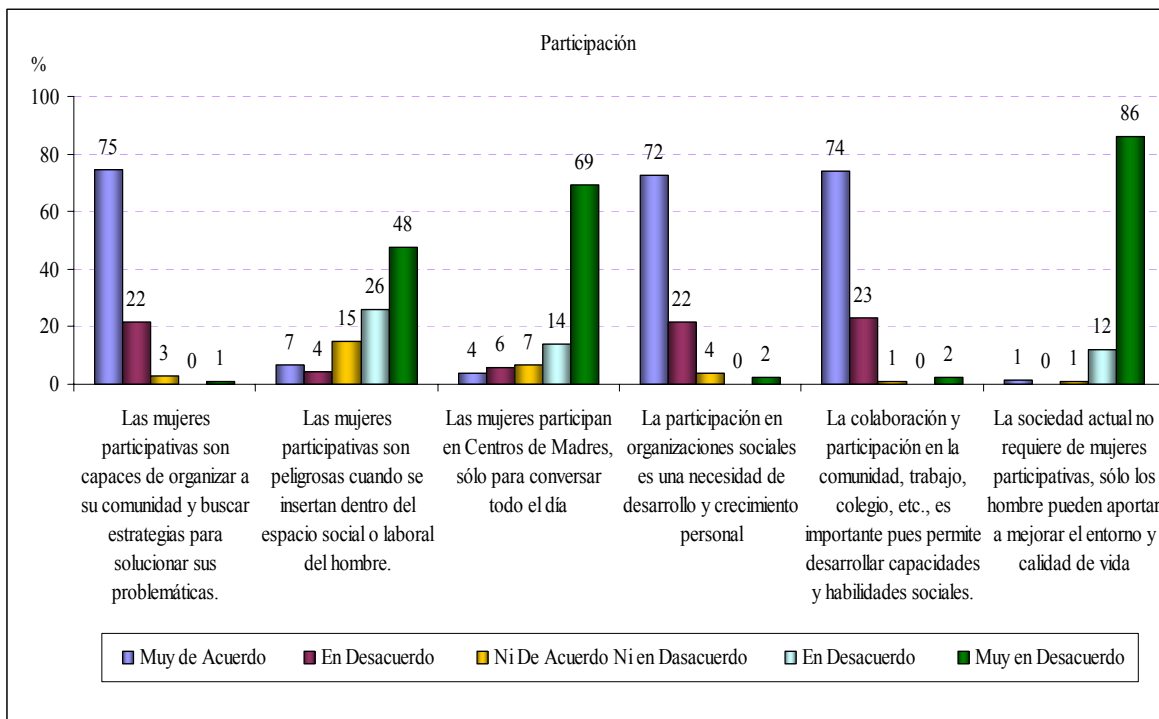
El gráfico que se expone a continuación representa la opinión de las participantes en torno al ítem de aceptación de la “Participación femenina”, conceptualizada dentro del estudio “

Como:

“...el ejercicio ciudadano de influencia dentro de los procesos que afectan el bienestar propio, es por esto que el considerar las necesidades particulares de las personas o grupos requiere de la existencia de una cultura cívica, esto plantea la participación activa de la sociedad civil como entes capaces de formular políticas públicas y ejercer control social sobre ellas en cuanto a su cumplimiento” (Gómez; op.cit).

Gráfico N° 8

Valoración de la “Participación de la mujer”



Fuente: Investigación Directa 2007

En relación a la participación social femenina el discurso público de las mujeres se plantea que ellas son capaces de organizar a la comunidad y buscar estrategias para solucionar las distintas problemáticas, afirmación aprobada por un 75% de ellas, por otro lado 48% de las encuestadas opinan que las mujeres no son peligrosas para los hombres cuando se insertan dentro de su mismo espacio, además 69% de ellas consideran que los Centros de Madre no son un espacio sólo para conversar, es así como también 72% piensan que la participación dentro de organizaciones sociales es necesaria ya que es un aporte en el desarrollo y crecimiento personal de cada una, en esta misma línea un 74% de ellas creen que la colaboración en distintas organizaciones sociales o comunitarias es fundamental ya que permite el desarrollo de capacidades y habilidades sociales, finalizan este ítem rechazando con un 86% la afirmación que se expresa en relación a que en la sociedad sólo los hombres tienen las herramientas para mejorar el entorno y calidad de vida.

La puntuación presentada en el cuadro, está determinada por el número de personas encuestadas y la valoración (negativa o positiva) asignada a cada una de las respuestas en el tópico “Participación femenina”.

Cuadro N° 6

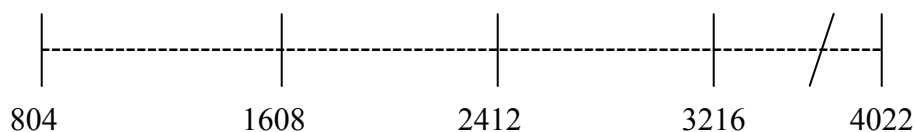
Matriz de Resultados: Actitud hacia la “Participación de la Mujer”

Ítems	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en des-acuerdo	En des-acuerdo	Muy en des-acuerdo	Total
Las mujeres participativas son capaces de organizar a su comunidad y buscar estrategias para solucionar sus problemáticas.	500	116	12	0	1	629
Las mujeres participativas son peligrosas cuando se insertan dentro del espacio social o laboral del hombre.	9	12	60	140	320	541
Las mujeres participan en Centros de Madres, sólo para conversar todo el día	5	16	27	76	465	589
La participación en organizaciones sociales es una necesidad de desarrollo y crecimiento personal	485	116	15	0	3	619
La colaboración y participación en la comunidad, trabajo, colegio, etc., es importante pues permite desarrollar capacidades y habilidades sociales.	495	124	3	0	3	625
La sociedad actual no requiere de mujeres participativas, sólo los hombre pueden aportar a mejorar el entorno y calidad de vida	2	0	3	0	575	644

Fuente: investigación directa 2007

Total: 3647

Puntajes máximos y mínimos: 134 personas



El puntaje 3580 que las 134 personas encuestadas obtuvieron, indica que la actitud de esas personas respecto a la participación femenina se inclina hacia lo favorable: considerablemente superior al punto medio de la escala.

La actitud favorable permite inferir que hay una valorización de la participación de las mujeres, tal como lo plantea Gómez (Ibid), quien señala la importancia desde la influencia dentro de los procesos que afectan el bienestar de las propias mujeres, a partir de la opinión de las propias pares.

La participación de estas mujeres, se perfila desde tres perspectivas asociadas a la motivación en la incorporación en espacios de sociales, Vargas (op.cit) señala tres perspectivas: la primera asociada a la reproducción (subsistencia y bienestar de la familia), otra ligada a los espacios tradicionales de participación, como los gremios, sindicato, etc. Y aquellas que se vinculan desde las reivindicaciones de género. Las mujeres consideran tener las herramientas y las habilidades que permiten solucionar sus problemáticas y las de su comunidad por tanto, no se consideran peligrosas al momento de insertarse dentro del espacio social o laboral de los hombres, si no que más bien se sienten en igualdad de condiciones en lo que a conocimientos y habilidades se refiere.

Hay una alta valoración de los espacios organizacionales de desarrollo como los Centros de Madres, ya que es en estos espacios en donde las mujeres reciben capacitaciones, además de estimar que estas instancias permiten desarrollo y crecimiento personal, demanda permanente de las mujeres en la actualidad, por la necesidad de salir de sus hogares, conocer a nuevas personas y compartir en otros contextos, además de compartir las experiencias personales de cada una. Se está conciente que la organización permite generar movilidad social a nivel comunitario, destacando y otorgando importancia al trabajo en red, como un elemento que permite potenciar la participación. Por otro lado se destaca la importancia de la participación de las mujeres, como sujetos que permite mejorar el entorno y calidad de vida de los sectores o territorios de las participantes.

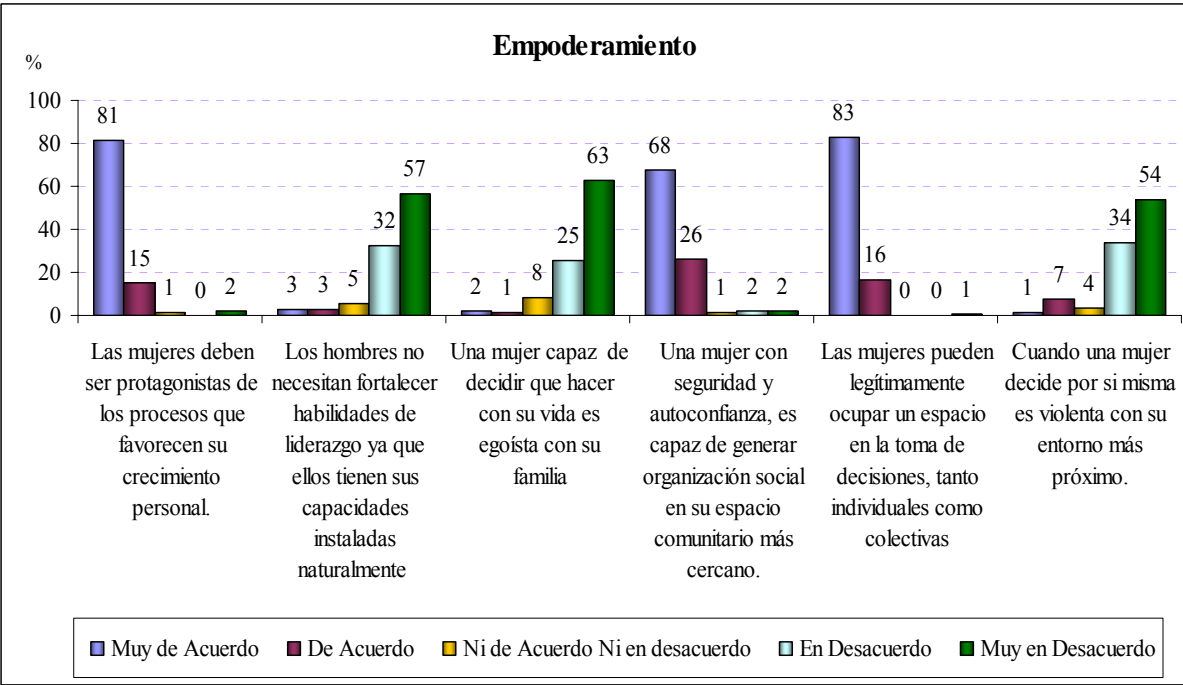
En síntesis, se denota una conciencia en cuanto a la importancia de la participación social como un medio que satisface diversas necesidades de las mujeres como, recreo, mejora de los espacios comunitarios, distracción, medio para romper la rutina del hogar y como una forma de demostrar que las mujeres tienen las mismas capacidades de liderazgo dentro de

la comunidad, o sea, tienen las herramientas y/o habilidades para gestionar recursos o beneficios a nivel organizacional, individual y familiar

Empoderamiento.

El gráfico que se presenta a continuación refleja la opinión de las participantes en relación al ítem de “Empoderamiento”, definido como “*la expansión de la libertad de elección y acción. Esto significa incrementar la propia autoridad y control sobre los recursos y las decisiones que afectan la propia vida. En la medida en que la gente ejerce el escoger real, tiene mayor control sobre su propia vida*”. Banco Mundial (citado en La Rosa; op.cit)

Gráfico N° 9
Valoración de Empoderamiento



Fuente: Investigación Directa 2007

En relación al proceso de empoderamiento que se presenta desde las intervenciones como una variable de carácter transversal, un 81% de las encuestadas afirman que las mujeres deben ser protagonistas de los procesos que favorecen el crecimiento personal, 57% de ellas no concuerdan con que los hombres no necesiten potenciar o reforzar sus herramientas

o habilidades sociales de liderazgo, 63% de las encuestadas rechazan la aseveración que dice relación con que las mujeres capaces de decidir por ellas mismas son egoístas con su entorno familiar, el 68% de ellas opinan que una mujer segura de si misma es capaz de generar organización social dentro de cualquier espacio, un 83% aseveran que son capaces de participar en los procesos de toma de decisiones, por otro lado una mujer con capacidad de decisión no es violenta con su entorno más próximo, opinión reforzada por un 54% de las mujeres participantes.

La puntuación presentada en el cuadro, está determinada por el número de personas encuestadas y la valoración (negativa o positiva) asignada a cada una de las respuestas en el tópico “Empoderamiento”.

Cuadro N° 7

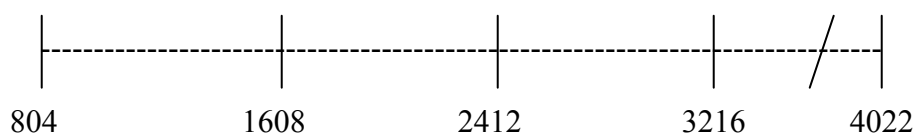
Matriz de Resultados: Actitud hacia el Empoderamiento

Ítems	1. Muy de acuerdo	2. De acuerdo	3. Ni de acuerdo ni en des-acuerdo	4. En des-acuerdo	5. Muy en des-acuerdo	Total
Las mujeres deben ser protagonistas de los procesos que favorecen su crecimiento personal.	545	80	6	2	3	634
Los hombres no necesitan fortalecer habilidades de liderazgo ya que ellos tienen sus capacidades instaladas naturalmente	4	8	21	172	380	585
Una mujer capaz de decidir que hacer con su vida es egoísta con su familia	3	4	33	136	420	596
Una mujer con seguridad y autoconfianza, es capaz de generar organización social en su espacio comunitario más cercano.	455	140	6	6	3	610
Las mujeres pueden legítimamente ocupar un espacio en la toma de decisiones, tanto individuales como colectivas	555	88	0	0	1	644
Cuando una mujer decide por si misma es violenta con su entorno más próximo.	2	20	15	180	360	577

Fuente: Investigación Directa 2007

Total: 3646

Puntajes máximos y mínimos: 134 personas



El puntaje 3646 que las 134 personas testeadas obtuvieron, indica que la actitud de esas personas respecto al empoderamiento de las mujeres se inclina hacia lo favorable: notablemente superior al punto medio de la escala.

Kabeer (citado en Maddaleno y Gómez; op.cit), se refiere al empoderamiento como un proceso de expansión de las habilidades de las mujeres para hacer elecciones estratégicas en su vida, en un contexto antes negado. En este ámbito se destaca el reconocimiento al protagonismo de las mujeres, el cual favorece su crecimiento individual y como un proceso de identificación con los espacios de participación.

Se reconoce que las capacitaciones en lo que a liderazgo se refiere, todos y todas tienen el derecho de participar y conocer en profundidad estas temáticas, además de presentarse como una necesidad de fortalecer y potenciar las herramientas que cada uno (a) tiene, ya que ninguna persona adquiere sus habilidades naturalmente, sino más bien esto es parte del proceso de socialización de los sujetos, el cual permite desarrollarse en la sociedad y ser participe de esta.

Por otro lado, el manejar las habilidades o herramientas a favor de quien las posee no quiere decir que esa persona sea egoísta con su familia, sino más bien es una persona que demuestra seguridad a su organización, pares o familia, en cuanto a ser alguien capaz de decidir objetivamente ante cualquier suceso.

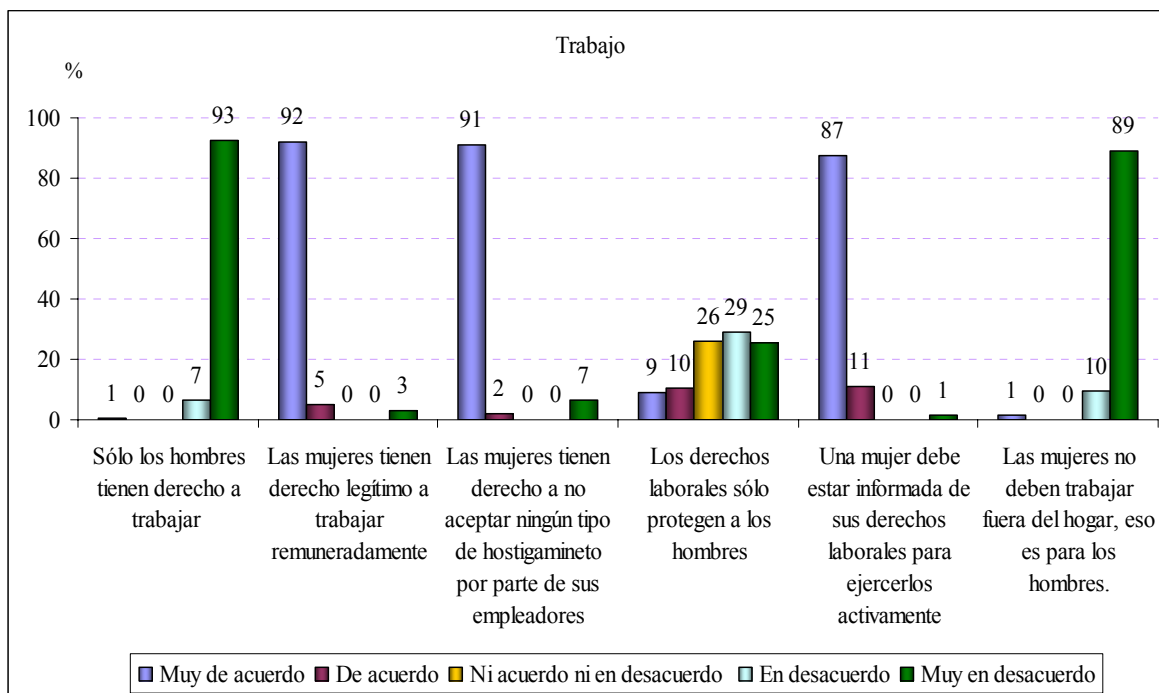
Se denota una actitud favorable en cuanto a la legitimidad de ocupar espacios de toma de decisiones en ámbitos individuales y colectivos, lo que quiere decir que las participantes consideran que sus pares tienen el respaldo y apoyo necesario para ejecutar cualquier tipo de acción que favorezca tanto a la comunidad, como así también a sus familias.

En este sentido las mujeres no son violentas cuando deciden por ellas mismas, sino que la necesidad de capacitación y crecimiento personal genera un proceso de autoreconocimiento de capacidades y habilidades que no se manejaban, esto conlleva a que las participantes se sientan más independientes y autovalentes en cuanto a la toma de decisiones de su propia vida, es así como se pueden visualizar en concreto alguno de los elementos que componen al empoderamiento como la autonomía en la acción, autoconfianza y capacidad decisoria sobre su destino.

Trabajo Femenino

El siguiente gráfico representa la opinión de las participantes en relación al ítem de aceptación de la incorporación de la mujer al mundo del “Trabajo”, conceptualizado para la investigación de la siguiente forma “*El conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos*” (OIT; 2007: s/p)

Gráfico N° 10
Valoración del “Trabajo de la Mujer”



Fuente: Investigación Directa 2007

En relación a la incorporación y participación de la mujer en el trabajo las opiniones apuntan a que un 93% de las encuestadas rechazan la afirmación que dice relación con que sólo los hombres tienen derecho a trabajar, 92% de ellas afirman que las mujeres tienen legítimamente derecho a trabajar remuneradamente, por otro lado un 91% concuerdan en que ninguna mujer debe aceptar acoso u hostigamiento en el espacio laboral, un 29% de ellas desacuerdan con la afirmación de que las leyes laborales protegen sólo a los hombres, un 87% concuerdan con la idea de que las mujeres deben estar informadas sobre sus derechos laborales, por último, un 89% se plantean contrarias a la idea de que las mujeres no deben trabajar fuera del hogar.

La puntuación presentada en el cuadro, está determinada por el número de personas encuestadas y la valoración (negativa o positiva) asignada a cada una de las respuestas en el tópico “*No Violencia hacia las mujeres*”.

Cuadro N° 8

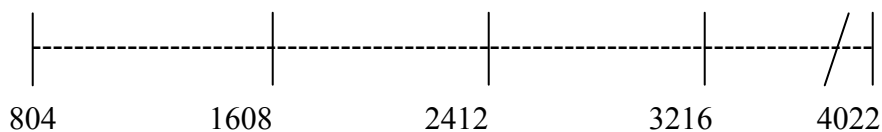
Matriz de Resultados: Actitud hacia el Trabajo Femenino

Ítems	1. Muy de acuerdo	2. De acuerdo	3. Ni de acuerdo ni en des-acuerdo	4. En des-acuerdo	5. Muy en des-acuerdo	Total
Sólo los hombres tienen derecho a trabajar.	1	0	0	36	620	657
Las mujeres tienen derecho legítimo a trabajar remuneradamente	615	28	0	0	4	647
Las mujeres tienen derecho a no aceptar ningún tipo de acoso, ni hostigamiento por parte de sus empleadores	610	12	0	0	9	631
Los derechos laborales sólo protegen a los hombres	12	28	105	156	170	471
Una mujer debe estar informada de sus derechos laborales para ejercerlos activamente	585	60	0	0	2	647
Las mujeres no deben trabajar fuera del hogar, eso es para los hombres	2	0	0	52	595	649

Fuente: Investigación Directa 2007

Total: 3702

Puntajes máximos y mínimos: 134 personas



El puntaje 3702 que las 134 personas encuestadas alcanzaron, indica que la actitud de las mujeres en relación a la reivindicación e igualdad de derechos laborales se inclina hacia lo favorable: considerablemente superior al punto medio de la escala.

Dentro del ámbito laboral hay una alta valoración en lo que respecta a la inclusión o incorporación de las mujeres dentro de este espacio, con lo que se denota el interés de la mujer por ser participes y protagonistas de este mundo, una de las razones es la independencia económica, otra es el aporte al ingreso familiar, para lo que las mujeres se capacitan y participan activamente dentro de estos procesos que implementan las instituciones tanto públicas como privadas, por lo tanto no sólo los hombres tienen derecho a trabajar, las mujeres también y en igualdad de condiciones.

Por lo que también las mujeres legítimamente tienen derecho a valorizar su trabajo y la responsabilidad que la cabe a la sociedad es otorgarle la importancia que se merece la función de la mujer.

Además se denota manejo sobre derechos laborales, los cuales no son de exclusividad de los hombres, aunque existen aún vacíos que permiten la reproducción de los elementos dominadores de las mujeres, como por ejemplo el desigual acceso a la salud (reflejado en el ámbito del embarazo y la maternidad)

Por otro lado se le otorga importancia a la información que deben manejar las mujeres, en lo que a derechos laborales se refiere, como un medio de hacerlos valer en cualquier contexto de trabajo y como la oportunidad de denunciar los abusos que puedan cometer los empleadores a sus funcionarios.

En este sentido, el mundo laboral no es exclusivo de los hombres, sino que se considera que la mujer se encuentra en igualdad de condiciones, en lo que a estudios y capacitaciones se refiere.

Sin embargo, hay otro elemento que continua reproduciendo la hegemonía del hombre por sobre la mujer, este es la desigualdad de sueldos al momento de ejercer las mismas funciones.

Por otro lado, el trabajo femenino no se reduce únicamente a la salida de la mujer del espacio familiar, sino que en la actualidad las propias mujeres buscan o crean estrategias de subsistencia, de esta manera esto permite un aporte concreto al mejoramiento de la calidad de vida de ellas y sus familias, generando iniciativas de carácter asociativas o individuales independiente y la Justicia Social, son un elemento transversal en el estudio.

Permitiendo abordar diversas esferas de interés como lo es el plano individual de las mujeres con su discurso, el como lo manejan en la esfera Pública (Sociedad). Además de las familias de las mujeres involucradas en la investigación, esto es de total relevancia, pues la familia a lo largo de la historia del Trabajo Social ha sido parte de las constantes intervenciones de los profesionales. Y si bien las familias no se han descrito en términos de composición, si en los aspectos de funcionamiento que se pudieron ver afectados o modificados por los discursos o ideas desarrolladas por las mujeres, así como la percepción que se tiene de la participación de ellas en las distintas actividades desarrolladas en las instituciones ya mencionadas.

CAPITULO VI

Discurso Público y su Representación Subjetiva

Elementos Constitutivos del Discurso Público; Reivindicación e Igualdad de Derechos y Empoderamiento

A partir de los elementos descritos con anterioridad en relación con la igualdad de género, empoderamiento, participación social, trabajo y cotidianidad familiar, se exponen y analizan los antecedentes recopilados por medio de la aplicación de focus grup la opinión de las participantes de las intervenciones que realizan las instituciones.

Estos elementos se analizan a partir de los elementos que componen el discurso público y privado que aplican las mujeres en su vida cotidiana en los distintos contextos que se desarrollan.

Discurso entendido para los efectos del estudio operacionalmente como “la serie de palabras y elementos que constituyen la forma en la que se expresan el pensamiento y opinión las participantes de organizaciones sociales en temas referidos a: reivindicación de derechos y empoderamiento.

a) Derechos Humanos

Los derechos humanos, como lo plantea Domínguez (op.cit), están basados en relaciones de justicia e igualdad, emanadas de la dignidad inalienable de la persona humana.

Sin embargo no sólo bastan la de estas relaciones igualitarias, sino además la concientización de las mujeres como sujetos de estos derechos a través de la: *“Capacidad de asumirse como sujeto a través d ejercerlos y defenderlos, así como también, de promover. Reconocer, defender y aceptar el ejercicio de derechos de otras/os”*. (Matamala, et.al; op.cit: 45)

Las mujeres del estudio, visualizan esta relación de igualdad, basada principalmente en las oportunidades de acceso, sin distinción de sexo a bienes y servicios, presentes en el contexto en el cual se desenvuelven: familiar, laboral, social y cultural.

Siendo manifestado de la siguiente forma:

“Tener las mismas oportunidades entre hombres y mujeres”. (Roxana, 35)

“...se trata de empezar de que la cuestión ande pareja (...) de querer y hacer lago pa que así sea”. (Eliana, 57)

El reconocimiento de la igualdad como un derecho, es el eje transversal en la construcción del discurso público, que las mujeres de la investigación plantean, como base para la reivindicación e igualdad de derechos, y como así lo señalara la Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948 (ONU; op.cit: s/p), en la búsqueda de la igualdad entre los géneros.

Esta búsqueda, las invita a hacerse parte de sus propias necesidades de desarrollo y crecimiento personal y autocuidado abre nuevos horizontes, posibles de realizar, enfocados no solo al otro, sino también al yo, este nuevo colectivo se abre paso con fuerza a medida que las mujeres, van reflexionando y analizando, la importancia de crear nuevas expectativas tendientes a cultivar la autonomía, independencia económica, social y cultural, fomentando el desarrollo de habilidades sociales, tendientes a mejorar su calidad de vida, manifestado en lo siguiente:

“Las mujeres se proyectan más, querí tener una carrera, querí tener tu casa, antes te casabai pa conseguir algo con el hombre ahora ya no...”
(Edith, 47)

El acceso a la información, ha jugado un rol fundamental en la incorporación de la mujer a los espacios públicos negados en décadas anteriores, la validación de sus derechos como seres humanas, y el respeto del otro, a reconocer estos derechos fundamentales, potencian el desarrollo de las mujeres, tanto en los espacios privados, como en aquellos públicos-colectivos, y potencian a su vez el desarrollo de nuevas y emergentes expectativas e iniciativas en las mujeres.

Desde el enfoque de género, se añade el componente de diferenciación entre hombres y mujeres, restándole la connotación negativa a la misma, puesto que, cuando las mujeres plantean la necesidad de tener las mismas oportunidades, no señalan la necesidad de ser “igual a un hombre” o imitar sus condiciones biológicas, sino mas bien, partiendo de la base como lo señalara Mead (op.cit), de que la única diferencia inmutable entre hombre y mujeres, hace referencia a sus características anatomo-fisiológicas, y que por ende toda condición de subordinación o desigualdad entre los sexos, es un proceso de construcción social y cultural.

“Yo pienso que si, que somos distintos...si po si el hombre no puede tener guagua...pero algunas dicen que por eso el hombre es menos también...pero pa mi la cuestión tiene que ser un bien pa los dos, a mi no me gusta eso de quien es mejor...” (Mónica, 28)

Como lo señalara Olea (op.cit), las diferenciaciones entre hombres y mujeres, están presentes, lo cual no significa que existe una parte inferior a la otra, sino mas bien plantea la importancia de la connotación que se da a estas características a veces similares otras en tanto disímiles, dependiendo de la valoración negativa o positiva, asignada a la ejecución de los roles en la sociedad.

La retroalimentación, que se da en los espacios de encuentro de mujeres, se presenta como un espejo de la propia situación de aislamiento, subordinación e inseguridad, que han vivido gran parte de ellas, a lo largo de su vida, desde sus familias de origen a las constituidas por las mismas.

Sin embargo, las mujeres visualizan un cambio generacional en la validación y reivindicación de sus derechos, en comparación con sus madres y abuelas, indicando que:

“Mi mamá me deja, porque a ella no a dejaban hacer nada...a veces se queja que no la ayudo en la casa, pero yo no estoy pa eso...Yo trabajo y aprendo...después igual le gusta que vaya, a ido también y le gustó...yo creo que no hubiera podido vivir así, tan mandonea como era antes...peor que ahora” (Victoria, 20)

“Ahora respetan más a la mujer que antes” (Edith, 40)

El reconocimiento de un cambio experimentado por las mujeres, haciendo hincapié, en una diferencia generacional, y el proceso vivenciado en la intervención de las cuales fueron parte durante el presente período (DOMOS, COSECH y PRODEMU), hace necesario un refuerzo constante de un modelo femenino que se construye a través del proceso individual y colectivo. Sin duda esta persistente búsqueda de estereotipos femeninos que calcen con el nuevo rol, conlleva en la mayor parte de las ocasiones a potenciar el desarrollo individual, y la posibilidad de abrirse paso con mayor seguridad y la confianza de que alguien más lo ha logrado.

Frente a lo cual añaden:

“Ahora tenemos una presidenta cuando se iba a pensar que íbamos a tener una presidenta, cuando íbamos visto que una mujer sale de su casa, ahora la mujer sale de su casa...” (Ana, 30)

Sin embargo, pese a este cambio generacional, visualizado por las mujeres, se presenta con fuerza, la idea de la falta de herramientas necesarias para realizar un cambio profundo en la sociedad, tanto a nivel de relaciones, como a nivel cultural, puesto que como lo señalara Martínez y Tuts (op.cit), que aunque los derechos de las mujeres estén recogidos en los

Derechos Humanos, y a pesar de que muchos Estados hayan firmado los acuerdos, convenios y tratados en pro de la igualdad, solidaridad, las cuestiones específicas relacionadas con las mujeres reciben una consideración diferente, desigual.

Esta consideración es manifestada por las mujeres de la siguiente forma:

“Para mi la igualdad de género aquí en Chile todavía esta en veremos, creo que la igualdad de género es un decir pero no se aplica, por que altiro empezamos con que la mujer no tiene la misma fuerza del hombre (...) creo que las mujeres somos inteligentes para rebatir eso” (María, 36)

Este tratamiento desigual, al que se hace alusión, fomenta la tendencia a generar cierta frustración, sobre todo en la mediada, que las mujeres visualizan la falta de oportunidades eficaces y eficientes, necesarias para el cumplimiento de sus metas y/o expectativas. Esta contradicción entre fomentar nuevas instancias de encuentro, desarrollo, reivindicación de los derechos de las mujeres y por otra parte la escasez de oportunidades, con llevan a incrementar el desconcierto y la resignación de que la situación de las mujeres no va a cambiar. Condición que se ve influida por el determinismo biológico.

Referente ha lo cual las mujeres manifiestan que:

“No va a cambiar tampoco mientras las mujeres no aprendan a reclamar sus derechos, porque si todas las mujeres fuéramos más unidas, también reclamaríamos más derechos” (Yasna, 36)

El refuerzo permanente de la autodeterminación, la información constante y la visualización de la mujer como sujeto de derechos y no como objeto del mismo, resulta fundamental en el cambio, del cual estas mujeres se hacen partícipes.

Así como lo dice el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; para lograr que las mujeres se conviertan en actoras sociales, deben reconocer sus habilidades y movilizar

sus recursos, y de esta forma ocupar espacios de los cuales durante años se han visto marginadas.

El ejercicio de estos derechos no sólo hace necesario, un discurso colectivo que recite y exponga, una base desde el respeto a los seres humanos en general, sino además un ejercicio de los mismos. Este punto es trascendental, puesto que la existencia de proyectos y acciones tendentes a concienciar a población, el cambio resulta a largo plazo, aún si esta llegará a gestarse en cada uno de los propósitos de las instituciones y personas vinculadas a la reivindicación de derechos.

Sin duda queda mucho camino por recorrer en lo referido a materia de derechos, puesto que es complejo visualizar un cambio concreto a corto plazo, más aún si el proceso de concientización de la situación de las mujeres es complejo para ellas mismas, y de todas formas esto no garantiza tampoco con certeza el que éstas, lleven a cabo este discurso en el ejercicio cotidiano de su vida familiar y/o privada.

De acuerdo a lo antes descrito, no queda más que instar a profundizar la entrega de contenidos a las mujeres participantes de estos talleres y capacitaciones, e integrar un proceso evaluativo constante, no sólo de contenidos, sino además de la incorporación cognitiva de los mismos y resaltar sin duda, el ejercicio de analizar y cuestionar, sus propias vivencias y actual situación. A fin de incorporar estos elementos teóricos y prácticos desde la propia experiencia de vida, y entender la influencia de contexto sociocultural, como un sistema interconectado al micro sistema familiar.

b) Derechos Sexuales y Reproductivos

En términos generales, los derechos sexuales y reproductivos, hacen referencia a la capacidad y derecho de hombres y mujeres a decidir y elegir, en lo referente a su vida sexual y afectiva, sin discriminaciones de género, y abre nuevos horizontes a la posibilidad, de disfrutar de acuerdo a la decisión conjunta la vida en pareja.

De esta forma es entendido, por las mujeres del estudio:

“Es nuestro derecho a decidir, acerca de nuestra vida en pareja” (Ana, 30)

Los derechos sexuales y reproductivos hacen referencia al derecho de las mujeres a disfrutar de una vida sexual, libre de riesgos, y como se ha mencionado con anterioridad a su derecho a decidir. Al respecto Pardo (op.cit) se refiere a la creación del Movimiento por la emancipación de la Mujer Chilena MEMCH, concretizados en la propuesta de la “Emancipación biológica”, que representa el derecho a la elección sobre la maternidad versus la maternidad obligada, además divulga la utilización de métodos anticonceptivos, responsabilizando al Estado en cuanto al ejercicio de esta función.

El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, asigna a cada individuo la responsabilidad de hacerse cargo de su accionar, buscando la concientización a través del resguardo de la propia integridad.

“Hay que hacerles entender que, no tiene que cuidarse una no mas....por qué, si la cuestión se hace de a dos, entonces ¿los dos deben preocuparse o no?” (Jacqueline, 28)

La responsabilidad a la cual, las participantes se refieren, no contempla el compromiso sólo por una de las partes, sino en ambas, desde jóvenes, desde las mujeres, hombres y adolescentes, partiendo de la base que las conductas aprendidas a más temprana edad, se mantienen con mayor facilidad, señalando éstas que:

“A las mujeres siempre se nos dice, si tiene relaciones sexuales trata de que sea con condón y por que no se les dice a los hombres cuando inician su periodo escolar, ¡tú tienes que usar condón!” (Myriam, 42).

Tal como se representa en lo expresado por las mujeres del estudio, existe una responsabilidad asignada culturalmente a la mujer. Transmitida de generación en

generación, por sus madres y abuelas, ligando una responsabilidad casi única de la mujer en la concepción.

“Yo prefiero darles métodos anticonceptivos a las niñas por que es uno de sus derechos, por que si quieren iniciar su vida sexual que sea de libre albedrío” (Gladis, 52)

En comparación con generaciones anteriores, las mujeres perciben un cambio trascendental, visualizado principalmente en como se conciben las relaciones de pareja, permitiendo a hombres y mujeres planificar en conjunto, la llegada de los hijos, métodos anticonceptivos seguros y modernos, no sólo para la regulación de la fecundidad, sino además para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, compromiso o no en las relaciones sentimentales, casarse o no , disfrutar de relaciones placenteras tanto para hombres como mujeres, manifestando que:

“La mentalidad ahora ha cambiado, está más abierta, hay más confianza” (Narcisa, 62)

Esta confianza mencionada por las mujeres, no solo hace referencia a las relaciones entre la pareja, sino además da pie al abordaje de estos temas (embarazo adolescente, métodos anticonceptivos, relaciones de pareja, etc.), con sus hijos e hijas, lo que por ende genera un estrechamiento de lazos. Siendo estos temas atinentes, y recurrentes entre los jóvenes adolescentes y pre-adolescentes.

Este nuevo espacio que se abre paso, a través de la reflexión, y retroalimentación entre padres e hijos, permite fomentar la autoconfianza en los hijos, una mayor tranquilidad en las mujeres madres, y al libertar de resolver dudas, que en la mayor parte de los casos, no se ha dado con sus madres, en su etapa de adolescencia, ni aun después en la adultez.

“Para mi antes una relación sexual era lo que el me hacia, yo después me di cuenta que no y si el siente yo tengo el mismo derecho a sentir y si no le

gusta que se baje y se de vuelta, pero yo con las ganas no me quedo...”
(Yasna, 36)

A pesar del cambio generacional, y del proceso socio cultural, que permite un mayor libertad de expresión y de ejercicio de derechos, fomentado por el acceso a la información a través de los medios de comunicación, y de capacitaciones, charlas y talleres tendientes a potenciar la apropiación de los espacios y ejercicio asertivo de los derechos de hombre y mujeres.

Surge la percepción, por parte de quienes participan en instancias de desarrollo y fomento de la reivindicación e igualdad de derechos y equidad entre géneros, de que el cambio cultural, no es aún suficiente para llevar a cabo, estos derechos y ejercerlos plenamente.

Frente a lo cual las mujeres señalan:

“Deberíamos dejar de hacer los cínicos acá en Chile, con respecto de la cuestión de la salud y la prevención de la juventud, no sacamos nada con decir queremos ser mujeres libres (...) cambiar de pensamiento, siendo que las lolas están queriendo hacer su vida sexual y se le están poniendo tantos peros...” (Macarena, 25)

Sin duda los cambios visualizados, en las últimas décadas, sientan un precedente aún en generaciones no muy lejanas, como la de sus padres o abuelos, retomando fuerzas en su vida familiar, con claros matices de ser reproducidos en sus hijos, sin embargo las mujeres plantean la necesidad de abordar la validación de los derechos sexuales y reproductivos, desde la práctica y no solo del discurso, desde el gobierno a las organizaciones de base.

Se indica la necesidad además de establecer espacios de encuentro, puesto que los principales problemas de los adolescentes, hace referencia a la falta de información y acceso a métodos seguros de regulación de la fecundidad, haciendo hincapié en que los derechos sexuales y reproductivos, han de cobijar tales problemáticas de aquellas

adolescentes, que serán madres jóvenes, y luego adultas con falencias en el ejercicio de sus derechos.

Con respecto a estos espacios, señalan:

“Antes existían las Jocas, eran muy, muy buenas, pero se tocó el tema y queda ahí mismo (...) nadie se hace cargo” (Norma, 50)

La necesidad de espacios de encuentro abre paso, a la reflexión familiar, en los grupos de trabajo, de encuentro, en los espacios colectivos e individuales, pero por sobre todo a la necesidad de abordar en profundidad, la necesidad imperante de considerar los derechos sexuales y reproductivos, como parte fundamental del desarrollo de mujeres y hombres.

Esta necesidad imperante, en las mujeres del estudio habla principalmente de una preocupación por la regulación de la fecundidad y por entender el acto sexual como placentero, sin embargo resulta importante señalar, que indicar este “derecho a”, no lleva implícita la posibilidad de compartir con otras mujeres sus experiencias, contradicciones y expectativas en el plano sexual de la pareja, sin mencionar el hecho de compartirlo con la pareja, discursivamente se entiende que la comunicación es parte fundamental de este proceso, sin embargo confiesan cierto pudor al compartir sus experiencias personales, no así el reflexionar acerca del tema en conjunto, respecto de las mujeres como género.

Este tema tan discutido por estos grupos, señalan que se hacen necesarias otras instancias, de mayor confianza y en otro contexto, sin embargo, nos resulta trascendental entender los derechos sexuales y reproductivos, como parte constituyente de los seres humanos y de ahí la importancia de ser abordado, más allá del acto sexual en sí, desde la base de a sexualidad como parte importante del bienestar, físico y mental de los seres humanos.

Llevar a cabo este proceso teórico y cognitivo, es la meta. Los esfuerzos tendientes a lograr resultados satisfactorios dependerán de la disposición al cambio, de un refuerzo constante, y de la concientización y reflexión crítica de la realidad, entendiendo que los sujetos están

inmersos en un macro sistema cultural y social que influye fuertemente en su desarrollo intelectual , emocional y en el traspaso de normas regulativas de la vida cotidiana.

c) Derechos Laborales:

Los derechos laborales surgen a partir de las demandas propias de los trabajadores y trabajadoras como una necesidad de respaldar la seguridad de ellos y sus familias, es de esta forma como el Estado se hace responsable en cuanto a la entrega de beneficios y protección, con lo que según Díaz y Medel (op.cit) se instauran políticas orientadas a subsidiar los servicios básicos de la población como son: salud, educación, vivienda y además se implantan las normas que van a regular las condiciones de trabajo.

Desde una visión histórica, se reconoce a la industrialización como un proceso que trae consigo movilidad social reflejada en las demandas surgidas desde los trabajadores y la modificación de conductas sociales, las cuales consolidan la división sexual de los roles, el hombre como proveedor y la mujer a cargo de la casa y la crianza de los hijos, como lo señala Olavarría y Céspedes (op.cit), hay una diferenciación entre el espacio público y privado.

Sin embargo, desde una visión más actual podemos constatar en la realidad que hoy tanto hombres como mujeres están insertos dentro del espacio laboral, en este sentido las mujeres manifiestan al respecto del ejercicio mismo de los roles sociales de cada uno (a) de la siguiente manera:

“Antes era el hombre el que proveía, ahora son los dos por igual” (Edith, 47)

Este fenómeno se genera a partir al aumento de las necesidades familiares e individuales, es así como en nuestro presente la integración de la mujer dentro del espacio laboral, por una parte, guarda relación con el aporte al ingreso familiar para de esta manera satisfacer las

necesidades, y por otro lado generando una independencia económica atribuyendo a este proceso una valoración, señalada en:

“Creo que en el campo laboral la mujer es tanto más capaz que un hombre...” (Yasna, 36)

Por otro lado, esta independencia económica de la mujer, genera que esta se transforme en proveedora de ingresos dentro del espacio familiar, expresado de esta manera:

“...lo importante es que una se crea el cuento, en mi caso tuve que hacerme cargo sola de mis hijos, pero antes hubo un proceso donde tuve que darme cuenta que yo si podía, que no dependía del hombre y llevo 15 años trabajando y ayudando a mis hijos” (Gladis, 56)

Sin embargo, como plantea Veneros (op.cit) la incorporación de las mujeres al mundo laboral no estuvo exenta de resistencias sociales, reflejadas en diversas críticas, dirigidas al alejamiento de la mujer del mundo doméstico. Además de las resistencias generadas al momento en que las mujeres comenzaron a ocupar espacio hasta entonces exclusivamente masculino, señalado de la siguiente forma:

“...las mujeres que tiene las mismas condiciones que el hombre, siempre tiende a ganar menos que el hombre, entonces eso debería arreglarse, o del mismo cargo el hombre tiende a ganar más y la mujer es la que se lleva más responsabilidad la que trabaja mejor” (Macarena, 25)

Aún cuando el ingreso de la mujer es socialmente aceptado, las mujeres señalan, que las condiciones laborales son desiguales, haciéndose presente en; salarios, previsión y sistemas de salud, manifestándose en:

“...la salud, también se es desigual, por que en las isapres también cobran más a la mujer que al hombre, los planes de salud son atroces” (Roxana, 35)

“los derechos legales de las mujeres todavía están a bajo nivel, por que cuando nos separamos el hombre queda con el bien raíz que es la casa, que es lo máximo que tiene la familia común y corriente aquí en Chile” (Lorena, 32)

Esta importancia se traduce en el mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres a partir de todo un proceso de lucha social en pro de la visualización de estas como personas con derechos y deberes, es de esta manera como la mujer se hace participe dentro de los procesos decisorios, incorporándose de igual forma en de cargos de importancia y esto fundamentalmente por los niveles de capacitación y/o educación en los que se ha insertado y desarrollado la mujer, proceso que se viene gestando desde 1818 con la apertura de la “Escuela Profesional de Niñas de Santiago”, esto como un antecedente de la creación de las primeras instancias de educación superior para mujeres.

En relación al reconocimiento de las capacidades entre las pares desde una perspectiva emocional, y en concordancia a la desigualdad de beneficios en lo que a salud respecta, las mujeres se definen de la siguiente manera:

“(...) por que una es mamá por que va a faltar y todo eso a una la hace más vulnerable, pero en el fondo la mujer es fuerte y siempre trata se salir adelante” (Narcisa, 62)

Refiriéndose principalmente a los factores que influyen en la desigualdad de beneficios de salud entre hombres y mujeres, se visualiza como un elemento discriminatorio, sin embargo existen instancias que promueven la protección a la mujer trabajadora como la OIT (op.cit), que en en su convenio N° 3 de 1919, establece las normas que se refieren a la protección del trabajo de las embarazadas y maternidad, de este se desprenden las iniciativas de protección

que impulsan los gobiernos, lo que ha permitido generar a nivel de leyes un respaldo para las madres trabajadoras en defensa legítima de su espacio laboral, lo que en la actualidad no se ha podido modificar del todo es el costo monetario de los planes de salud siendo estos más económicos para los hombres.

Las diferencias que las mujeres, señalan en cuanto a la desigualdad, en los beneficios laborales, se hace patente además en los obstáculos que visualizan al momento de optar a un trabajo, indicando que:

“veo que discriminan a la mujer, por que te ven casada, por que tiene hijos no tienes derecho a trabajar, por que eres mayor de 30, tampoco, entonces esa es una discriminación (...), por que un hombre a los 40 es regio estupendo y puede trabajar”. (Mirta, 58)

Uno de los factores que permiten la incorporación de la mujer dentro del mundo laboral es la cesantía, como un fenómeno recurrente en nuestra sociedad, lo que genera que la mujer busque espacios laborales para desarrollarse, en forma dependiente o independiente, de esta manera hay una modificación dentro de la dinámica familiar y el establecimiento de roles distintos.

Logrando con este ingreso al mundo laboral, no solo una independencia económica, si no en estatus social y un cambio en lo simbólico, tanto en el mundo privado como en el público, señalado por Moncada (op.cit).

Desde este punto de vista una de las luchas de las mujeres se enmarcaría fundamentalmente en pro de la visualización de las funciones y roles de las mujeres, que ejercen tanto dentro del hogar como en sus trabajos, ya que en términos de distribución de tareas, estas no se modifican dentro del contexto familiar, sino que esto se traduce en la ejecución por parte de las mujeres de dobles jornadas laborales, las cuales no son valorizadas ni por su entorno más próximo, ni por la sociedad en su conjunto.

De esta forma este proceso se entiende como una sobrecarga de responsabilidades, Manifestado en:

“Nosotras trabajamos el doble, trabajamos en la casa y trabajamos afuera igual, entonces nadie valora lo de la casa, pero si ganai un poquito de plata ahí sipo total ganai. En la casa nadie te dice hay que te quedo bonita la cama, huy la mesa esta bien puesta.”(Roxana, 35)

Sin embargo hay una leve contraposición de carácter generacional, en donde las mujeres adultas (entre 40 y 50 años) sobrellevan esta doble responsabilidad, ya que hay dificultades en la modificación de los patrones de conducta por parte de sus parejas, quienes plantean ayudar a la mujer en la ejecución de tareas, lo que no es lo mismo que la distribución equitativa de tareas dentro del hogar, en contraste con mujeres más jóvenes que tienen la capacidad de delegar responsabilidades dentro del hogar o buscar alternativas que solucionen concretamente algunas dificultades que puedan impedir su incorporación dentro del mundo del trabajo, por ejemplo: cuidado infantil.

Por otro lado, las instituciones y organismos sociales que trabajan tanto directa como indirectamente valoran el trabajo domestico que desarrollan las mujeres, lo que se refleja en la siguiente afirmación:

“Ahora uno va a un lugar y una dice no haga nada, le reconocen que el ser dueña de casa es un trabajo esforzado, trabajo sin horario, que en este mundo esta valorizándose” (Catherine, 30)

Se destaca por parte de las participantes el valor que se le otorga a su función dentro del hogar por parte de las instituciones en las cuales participan, de lo cual se puede inferir que existe dentro de la formalidad un reconocimiento objetivo del rol que cumple la mujer dentro de la familia y el hogar, un reconocimiento que se hace efectivo en subsidios municipales o estatales de los cuales gozan muchas de ellas, y esto podría tener respuesta

en las campañas a nivel de gobierno, comunicacional –publicitario, estudios publicados, que de una u otra forma han influenciado en la entrega de beneficios hacia ellas.

En relación con el contexto en referencia a la incorporación actual de las mujeres en el mundo laboral éstas señalan lo siguiente:

“Hoy la mujer tiene más expectativas de trabajo, ya no soy mamá tan joven, se proyectan más, quieren estudiar una carrera, tener tu espacio, un departamento, una casa” (Inés, 55)

Por lo tanto el cambio generacional se visualiza en relación al acceso a la educación, ya que en la actualidad las mujeres se incorporan más tempranamente dentro del sistema educacional, el que se valora en cuanto a ser un espacio en donde se adquieren las herramientas que permiten, por un lado, desarrollarse óptimamente dentro del mundo laboral y por otro genera expectativas distintas en las mujeres mas jóvenes en relación con aquellas más adultas.

d) Empoderamiento:

Este proceso se relaciona con aquellos elementos intangibles, como por ejemplo la toma de conciencia en relación con los intereses de las personas o de una comunidad y como se relacionan entre sí, desde la perspectiva de las fuerzas se define como un elemento que permite otorgar poder a las personas.

De esta manera se denota el manejo o conocimiento del concepto de “empoderamiento”, por parte de un alto porcentaje de las participantes como un elemento importante de considerar en los espacios de desarrollo de las mujeres.

Conceptualizado como:

“Apropiarse de un espacio, terreno, como negado para la mujer” (Norma, 50)

“Poder de administrar, administra sola su tiempo su estilo, sus horas en el día, hace lo que quiere se empodera, ella misma puede con ella misma y reconoce sus debilidades” (Gladys: 56)

Las mujeres participantes del estudio, definen el empoderamiento como, un proceso en el cual una persona es capaz de generar autonomía o autodeterminación, teniendo claras sus habilidades o capacidades, aprenden a resolver sus problemáticas, aprovechar las oportunidades que le permitan solucionar dificultades, en pro del mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia, siendo protagonistas de sus procesos y de esta manera, valorando las capacidades de cada individuo – sujeto.

En las mujeres participantes hay un reconocimiento concreto de fortalezas y debilidades, lo que además potencia la capacidad de autocrítica, identificación con el entorno y una apropiación de espacios, definidos por las mujeres como aquellos:

“... negados como el trabajo, la política, puestos de jefes, liderazgo” (Elizabeth, 45)

Cuando las participantes se refieren a la apropiación de espacios, hay una clara referencia al empoderamiento social, el que se describe como un proceso de valoración de las capacidades propias de cada persona en relación directa con su contexto, ya que como se plantea; sujeto y contexto son elementos que no se pueden analizar de manera independiente ya que uno ejerce directa influencia en la dinámica del otro, en este sentido el empoderamiento permite a las personas modificar o transformar su realidad, con el derecho legítimo de ocupar espacios decisorios, en donde el proceso de reflexión y discusión serán unos de los elementos claves que permiten la participación de la comunidad en su conjunto.

Esto como lo plantean las mujeres, permite el ejercicio de derechos tanto civiles como político, ocupar cargos de importancia, ejercer liderazgo e identificarse con el entorno, fomentando de esta manera la participación social de la comunidad.

e) Participación:

Según Vargas (op.cit), la participación femenina se puede visualizar desde tres ámbitos: el primero se vincula con el rol en la reproducción en base a la lucha por la subsistencia y bienestar familiar, el segundo con los espacios tradicionales y mixtos de participación como son los sindicatos, gremios o partidos y el tercer ámbito en relación a la reivindicación de derechos.

Gómez (op.cit) plantea que la participación se define como un ejercicio ciudadano que permite generar influencia dentro de un espacio social determinado.

Una de estas instancias es el ejercicio de ciudadanía reflejada, según Araujo (op.cit) en el derecho a voto, del cual surge el feminismo sufragista, sin embargo en el presente este derecho se ha extendido, ya que las mujeres pueden participar al igual que el hombre en todos los procesos de elecciones.

Dentro de este proceso, no se debe olvidar que la participación se generará a partir de intereses compartidos por una comunidad o grupo social, lo que no se relacionará solamente con problemáticas específicas que aquejen a un sector, ya que es un proceso que se da en múltiples escalas y espacios.

En cuanto a esta participación señalan:

“La participación de la mujer es necesaria, por que si po, porque antes no éramos capaces de contestar, ahora si, y con nuestra participación aquí, de cuando entramos, en el ámbito de cada una, salimos con ideas distintas”

(Mónica, 28)

“Hace un tiempo las mujeres no podíamos elegir a los políticos, estuvimos mucho tiempo encerradas, y nunca salíamos (...) ahora estamos cambiando toda esa modalidad” (Myriam, 42)

Este planteamiento no remite recordar a Flisfisch (citado en Godoy; op.cit) en relación a que la participación tiene que ver con *“la pretensión del hombre de ser autor de su propio drama, que se desenvuelve en un escenario preconstruido en el que, simultáneamente, están presentes otros actores con variados libretos”*

Esta reflexión se hace patente, en procesos en los cuales, las mujeres se transforman en protagonistas de hechos político – sociales que influyen en la relación que establecen las personas en la sociedad.

Desde esta perspectiva y en relación a la obtención del derecho a voto femenino que se concretiza en 1949, dentro de este proceso se destacan fundamentalmente las mujeres que están insertas dentro de organizaciones sociales, ya que son ellas las que tienen incorporadas las herramientas que permiten generar la movilidad social necesaria para producir transformaciones de esta envergadura.

El acceso de las mujeres a participar en espacios diversos ha generado un sentido de autonomía descrito de la siguiente manera:

“Al ser más independientes (...) muchas hemos terminado las relaciones, por que no soportan que la mujer tenga espacio en la sociedad, que socialicemos, eso (...) ellos, no lo soportan”. (Gladis M, 52)

La validación de la participación como, un hecho concreto que aporta independencia y desarrollo, ha generado cambios en las mujeres de la investigación, puesto que este proceso, no sólo permite su incorporación a nuevos espacios de socialización, sino además un proceso de toma de decisiones tanto a nivel familiar como social.

La mujer se ha estado incorporando, paulatinamente dentro de diversos espacios de participación social, a través de programas de gobierno, iniciativas públicas y privadas, enfocadas a fortalecer la participación de la mujer, como eje fundamental del proceso de desarrollo, basado en la igualdad de género. Que surge desde el Plan de Igualdad de Oportunidades 2000-2010 (SERNAM; op.cit (b): s/p), desarrollado por el gobierno, y cuyo énfasis se señala en los acuerdos y tratados internacionales de desarrollo equitativo de las naciones.

La relevancia de esta participación, no sólo corresponde a las metas generales, propuestas como país, sino además al cambio experimentado por estas mujeres, siendo principalmente vivenciado, como un factor positivo, que ha permitido la autovaloración, fortalecimiento de habilidades sociales y contribución al mejoramiento de la calidad de vida de estas mujeres, visualizado en:

“Si lo asociamos a nuestra participación aquí (...) nos abrió los ojos para ver otro mundo que antes no veíamos” (Norma, 50)

Para estas mujeres los espacios de participación se transforman en la actualidad en importantes instancias reflexivas, las cuales les permite analizar respecto de sus realidades, como un proceso de retroalimentación de experiencias y crecimiento personal, manifestado de la siguiente forma:

“Yo empecé a ir por que subía mi autoestima, por que para mi ex marido yo tenia todo feo y en ese tiempo era algo terrible, si me hubiese podido matar me mato, pero ahora todo eso cambio” . (Lorena, 32)

Es así como estos espacios son demandados por las mujeres, como una manera de poder acceder a otros recursos, vincularse con redes sociales, darse cuenta de sus propias capacidades y explotarlas.

Además de generar un fuerte proceso de identificación con los grupos en los cuales participan ya que es un espacio creado para ellas, el que aprovechan y valoran como suyo, esto es lo que genera una participación constante, además de empoderamiento en cuanto a que se apropian de estas instancias y las explotan en beneficio propio, del grupo y la comunidad.

Por otro lado hay un trabajo concreto en relación al fomento de habilidades sociales, entre las que encontramos espacios de autocuidado, que permiten mejorar la visualización que tienen las participantes sobre si mismas, mejorando de esta manera su autoestima.

Manifestado de la siguiente forma:

***“En el momento que tu te das cuenta que puedes, ahí cambia la cosa”
(Roxana, 35)***

“Es necesario que nos integremos a más espacios de capacitación como estos, más integración en el mundo político, apoyarnos, ser más solidarias más entre nosotras” (Eliana, 57)

La significación que estas mujeres otorgan a la participación, se hace parte del discurso colectivo, que estas presentan, atribuida no sólo al hecho concreto de asistir, y realizar acciones tendientes a su desarrollo y autocuidado, sino además refiere a un proceso discursivo de valoración, reproducción y transmisión oral de la importancia, de esta participación, como parte del proceso de cambio, tendiente a mejorar la condición de desigualdad de las mujeres dentro de los diversos espacios sociales, promoviendo la reivindicación de los derechos vulnerados culturalmente.

La búsqueda de la reivindicación de derechos (humanos, laborales, sexuales y reproductivos), que estas mujeres manifiestan, se concibe no sólo a través de la información manejada, respecto a éstos, sino además se construye a través de las vivencias personales, de cada una de estas mujeres, a través de la socialización y análisis, surgido desde su

participación en estas instancias, cuyo fin principal alude a valorización y visualización de las funciones que ellas realizan dentro de los diversos espacios en los que participan y se desarrollan, este hecho se genera a partir de un proceso de reconocimiento a nivel personal y colectivo del contexto social en el que viven y se desarrollan.

Proceso que se expresa a través de la construcción de un discurso colectivo, manifestado a través de palabras de valoración, cuya principal manifestación, se hace presente en los espacios públicos. Este discurso se concibe como propio, aún cuando ha sido construido y replicado por otros, a través del proceso de socialización.

Lo trascendental de la construcción de este discurso, manejado y compartido por las mujeres del estudio, se hace manifiesto a través de la valoración de los derechos concernientes principalmente a la búsqueda de igualdad de oportunidades y equidad entre los sexos, como parte integral de un proceso de cambio, que se ha venido gestando lentamente a través de la historia, y que sin duda pretende generar nuevos cambios, no sólo a través de la transmisión de la importancia y valoración de la incorporación de la mujer, en instancias formales e informales, públicas y privadas, sino además cambios que apunten no sólo a la modificación, construcción y fortalecimiento de este discurso, sino a acciones tendiente a modificar, las situaciones de desigualdad presentes, en las relaciones entre hombres y mujeres.

En base a los elementos constitutivos del discurso público, descritos anteriormente podemos señalar que, las mujeres construyen sus discursos a partir de un proceso de retroalimentación o influencia social que se genera al momento de incorporarse dentro de los diversos espacios de desarrollo, en donde también están presentes las experiencias de carácter individual de cada una de las participantes del estudio.

Dentro de este proceso de construcción del discurso la temática de Derechos Humanos se plantea como un elemento amplio de análisis en donde existe una vinculación transversal con los demás componentes del discurso.

Desde esta perspectiva la oportunidad de acceso a bienes y servicios se concretiza en la medida que los/as sujetos son capaces de vincularse de alguna forma con la institucionalidad, tanto pública como privada, lo que en la práctica se visualiza como el fortalecimiento de la participación social de las personas, hecho que permite la entrega de información y conocimiento de redes que permiten cubrir las necesidades de las personas o de la comunidad.

Es así como, la participación en diversos ámbitos genera la incorporación de diversas herramientas que permiten el desarrollo de los/as sujetos, teniendo en cuenta que dentro de la sociedad en la que vivimos requiere de más participación a nivel laboral, lo que da la oportunidad de cultivar la autonomía e independencia tanto económica como social y el fomento de habilidades sociales que aportan en el mejoramiento de la calidad de vida de cada una de ellas, además de potenciar la capacidad de proyectarse en otras áreas distintas al espacio laboral.

Esto nos habla de un cambio importante a nivel generacional, ya que desde esta perspectiva las mujeres participantes del estudio, han asumido concretamente que tienen las herramientas y capacidades necesarias para desenvolverse en distintos ámbitos sociales, por lo tanto están concientes de sus habilidades y al momento de incorporarse dentro de distintos espacios de desarrollo las potencian y fortalecen.

Esta transformación a nivel generacional a potenciado de igual forma otras áreas, una de ellas es la sexualidad, fomentando una conciencia en relación a la responsabilidad de pareja dentro del establecimiento de una relación, lo que aporta de igual manera en el control de la natalidad y en la apertura en el abordaje de este tema dentro del núcleo familiar, en donde se fomenta la generación de relaciones placenteras entre hombres y mujeres desde el respeto y la confianza mutua en la pareja.

Sin embargo, este proceso ha tenido obstaculizadores, que son influidos por la lentitud de las transformaciones culturales, que guardan estrecha relación con las experiencias de vida de cada una de las participantes, ya que son ellas las que potencian los espacios de apertura

al diálogo dentro de sus hogares, áreas de reflexión que a ellas les fueron negadas dentro de sus procesos de desarrollo, por lo tanto apelan al abordaje concreto de ésta temática desde la práctica y transversalmente en el ejercicio de derechos desde la solidaridad de género e igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

Desde ésta perspectiva, una temática que ha influido concretamente en la modificación en relación a la visualización de la mujer dentro de la sociedad, es su creciente incorporación dentro de espacios antes negado como el trabajo, en donde la mujer se ha capacitado y apropiado de las más variadas áreas laborales, éste hecho se genera fundamentalmente para satisfacer las necesidades individuales y familiares, lo que genera un aporte importante dentro del ingreso económico dentro del hogar y también independencia económica lo cual les permite ser participes dentro de la sociedad de consumo.

Sin embargo, en ejercicio de sus derechos laborales, las mujeres han experimentado resistencias sociales hacia su incorporación dentro del espacio laboral (anteriormente exclusivo de los hombres), reflejado fundamentalmente en condiciones de trabajo desiguales entre mujeres y hombres que ejecutan una misma labor y/o profesión, aunque dentro de éste proceso la lucha actual de ellas se enmarca fundamentalmente en el reconocimiento de éstas como sujetos de derechos, en donde se valoran los esfuerzos que realizan las instituciones tanto públicas como privadas que incentivan el fomento de la igualdad de derechos y condiciones laborales.

Otro de los hechos importantes que permiten la incorporación de la mujer dentro del espacio laboral es la cesantía, fenómeno que afecta fuertemente a la economía de los hogares, de ésta manera las mujeres buscan dentro del empleo formal e informal una salida concreta a las problemáticas que puedan surgir por la carencia de recursos económicos en la familia, el desarrollo de las mujeres en éste espacio ha influido en una nueva visualización del estatus de la mujer como una persona independiente económicamente y una modificación de los simbolismos dentro del hogar, ya que las responsabilidades que permiten el funcionamiento familiar son transformadas con el fin de apoyar los procesos de las mujeres, sin embargo, esto ha significado de igual manera en la sobrecarga de

actividades, ya que muchas de ellas deben cumplir de igual forma con ciertas funciones otorgadas culturalmente a las mujeres.

Por otro lado, las mujeres han entendido la necesidad de especializarse dentro de diversos ámbitos, esto a través de la educación, incorporándose en espacios de capacitación que permiten potenciar sus herramientas y habilidades en distintos ámbitos, como profesionales, técnicos u oficios, lo que promueve la inserción de éstas dentro del trabajo tanto dependiente o independiente.

Todo lo anteriormente descrito se relaciona directamente con el proceso de empoderamiento, concepto que desde la perspectiva de las participantes genera autonomía y autodeterminación, en donde el reconocimiento y fortalecimiento de las habilidades personales permite resolver problemáticas no sólo de carácter individual sino que también colectivas, generando movilización social dentro de la comunidad a la que pertenecen.

Otro aspecto a considerar es el reconocimiento del proceso de empoderamiento como un elemento transversal que permite fomentar la participación social de las mujeres, en diversos ámbitos, espacios en donde la mujer se ha ido incorporando paulatinamente y de los cuales se ha apropiado, elemento incorporado dentro del discurso de las participantes, el cual permite reafirmarlo dentro del espacio público en el que se desarrollan, por otro lado es un concepto que dentro del espacio privado se inserta como un elemento de análisis y discusión que aporta concretamente a la transformación de la visualización de la mujer dentro de la familia.

CAPÍTULO VII

Discurso Privado: Del Análisis a la Práctica

Uso del Discurso de Igualdad de Derechos y Empoderamiento en la Cotidianidad Familiar.

El uso del discurso dentro de la dinámica familiar, para los efectos del estudio está conceptualizado como el establecimiento de determinadas pautas que permiten la interrelación de los miembros del mismo, las cuales serán mediatizadas por la expresión de emociones, afectos y principios entre los integrantes de éste.

Por lo tanto el discurso privado de las mujeres, sujetos de estudio de la investigación, se manifestará dentro de la cotidianidad familiar, mediante las interacciones que se establecen entre los integrantes del grupo.

Para conocer el discurso privado de las mujeres referente a la reivindicación, igualdad de derechos y empoderamiento, se debió indagar en la identificación y reconocimiento de normas, el traspaso de estas y la influencia que ejercen en las costumbres, los roles, la toma de decisiones, la resolución de conflictos dentro de los hogares y por último la visión y valoración de la familia en relación a la participación social de las mujeres en talleres y capacitaciones en las cuales se encuentran insertas.

a) Identificación y Reconocimiento de Normas

Como lo señala España (citado en Arriagada; op.cit) en la familia se considera como unidad primaria de socialización, en donde se adquiere un yo, esto mediante la relación entre otros u otras, lo que se complementa con lo planteado por Arriagada (op.cit) quien define a la familia como aquella que da significado, regula y reproduce la cultura entre sus miembros para a la vez socializar con otros individuos, a éstos simbolismos construidos dentro del núcleo familiar, los participantes del estudio los relacionan con las normas y costumbres que se ejecutan y practican dentro del cotidiano vivir.

Siendo manifestado de la siguiente forma:

“Tenemos costumbres como cumpleaños” (Claudia; hija)

Es con esta declaración como se demuestra que conmemoraciones como el cumpleaños de uno de los miembros, es una actividad significativa para la totalidad de la familia. Es así como se establece un nosotros, por el contenido simbólico que se le asigna a cada una de las subjetividades que forman parte del todo o, como señala Heller, (op cit) del pequeño mundo.

Visualizado en:

“Los fines de semana, casi siempre los Domingos es cuando nos juntamos y almorzamos en familia, la sobremesa es interminable”. (María; mamá)

De esta manera se reafirma la tendencia al reconocimiento de éstas fechas o instancias como una costumbre las cuales se visualizan en: reuniones familiares alrededor de celebraciones u horas de comer, de esta forma la mesa será aquel elemento que simbolizará un lugar para la reunión familiar.

De esta manera podemos inferir que no existe un reconocimiento de costumbres vinculadas a las funciones cotidianas que se ejecutan dentro del espacio familiar, como las tareas, sino más bien los entrevistados/as, relacionan la temática con la conmemoración de fechas importantes, de esta manera queremos hacer patente que en estos espacios al género se visualiza como algo ya preestablecido y asumida desde ahí, como las funciones de carácter natural que ejercen hombres y mujeres.

b) Traspaso de Normas y Costumbres

Normas y Costumbres tiene una forma de ser instituidas en las familias, ya que son parte de la cotidianidad de ellas, estableciendo de esta manera su estructura de regulación y de transmisión de distintos simbolismos en el pequeño mundo, lo común para ellos, lo que todos saben o lo conocido o de sentido común, dicho por Wolf (op.cit) para los miembros de las familias de las mujeres.

Esto graficado en las siguientes declaraciones:

“Por acuerdo mutuo se establecen estas costumbres” (Alejandro, esposo)

La familia como unidad que agrupa un diverso número de individualidades en interrelación, debe ser capaz de crear una realidad propia, dentro de un constante proceso de organización retroalimentación, como lo dice Minuchin y Fishman (op.cit), de esta forma lograr un equilibrio u homeostasis como lo determina la teoría de sistemas; por lo que al construir en conjunto se esta logrando una flexibilidad de los roles al transar y convertir lo individual en común.

Pero este establecimiento de normas, como lo describe Wolf (op cit), para la familia de las mujeres, tiene una determinada ejecución o sanción con el fin de regular los actos en lo cotidiano, visualizado de la siguiente manera:

“Bueno los castigos a veces compartidos, no solamente soy el que da el castigo o el horario normalmente somos los dos, pero el que toma la decisión final soy yo (...) yo pienso que es por costumbre (...) como ha sido por años, que él hombre tiene que llevarla, me imagino que es por eso” (Manuel: esposo)

De esta forma, entenderemos al establecimiento de normas y costumbres como el resultado de la interacción de las subjetividades de los integrantes del grupo familiar, marcadas

esencialmente por los elementos culturales y sociales, pues las familias normalmente poseen límites permeables o influencias del contexto, hecho que direcciona los acuerdos y funciones.

Es como en esta cita se relaciona, al hombre como la persona asignada culturalmente para asumir la labor de tomar las decisiones, sin embargo observamos la existencia de un doble discurso ya que en relación a lo expuesto en primera declaración, donde se menciona que se decide en conjunto, las determinaciones finales pasan sólo por un integrante (Jefe de hogar).

Al determinar, las costumbres y normas que más representan a las familias de las mujeres, es importante estipular si provienen de generaciones anteriores o familias de origen, o son producto de una construcción propia de cada familia, expuesto de la siguiente forma:

“Uno marca su destino, no tiene por que tener patrones de actuar de otro lado” (Bernardo; pareja)

Minuchin (op.cit), plantea como un sistema o una pequeña unidad como es el caso de la familia tiene la capacidad de modificar sus estructuras y a la vez, mantener una persistencia en distintas áreas. Es esta capacidad de crear y modificar que tienen las familias, que permite establecer sus propias costumbres y normas de forma particular, pero como lo dice España (op cit), cada una de las personas en su proceso de individualización, es así como tanto, el hombre como la mujer deberían traer aspectos normativos y costumbres desde sus familias de origen, pero admiten que el marco estructural de las familias es propio, o sea debieron pasar por un proceso de construcción común en función de sus particularidades.

Proceso manifestado de la siguiente forma:

“Trate, trato de no ser igual, de cambiar un poquito, de cómo me criaron a mí, no criarlos a ellos. Ahora con los más chicos, por que con las más grandes lo traté y no me resultó” (Angélica: madre)

Esta opinión hace explícita la manera en que las familias, a través de una herencia de carácter cultural, construyen su propia realidad a partir de sus necesidades y particularidades, surgiendo de esta manera los rasgos que hacen la diferencia entre una familia y otra.

C) Roles

En el espacio privado, cada integrante tiene un rol asignado, asumido o heredado. Lo que se pretende establecer dentro de este estudio es, como distribuyen las funciones y responsabilidades al interior de las familias, quienes las ejecuta y los motivos por lo que lo hacen.

Es así como se determinara si el común denominador de estas familias, ha integrado la visión de igualdad de derechos, en la distribución de las tareas de las familias o prevalece una mirada conservadora machista en este contexto.

Lo que se ejemplifica con lo siguiente:

“Ella tiene que hacer lo que puede hacer como mujer no más y el hombre tiene que hacer lo que puede hacer el hombre” (Bernardo: pareja)

Con esta declaración se ejemplifica, cómo permanece en la estructura familiar la determinación de los roles según el género de sus integrantes, existiendo aún en el razonamiento de los miembros la predeterminación de características y habilidades, limitando por esto el accionar de algunos miembros. Heller (op.cit), dice que si bien una familia en su cotidiano se desarrolla y reproduce a si mismo, lo hace en conjunto con la sociedad y es esta concatenación lo que indica que esta percepción, tiene una fuerte raíz cultural y social.

El asignar roles con diferenciación de sexo, es una constante dentro de las familias, por lo cual el espacio primordial será el privado, que puede conjugarse con el público, cuando la

mujer se inserta en un espacio laboral o de participación social, sin embargo, el rol que cumple el hombre en el espacio público, se valida como central y lo que pueda realizar al interior de sus casas se califica como ayuda y no como una responsabilidad, situación que se ejemplifica con la siguiente opinión.

“Las tareas son compartidas y a veces yo hago más que ella pero lo veo como una ayuda” (Roberto; esposo)

Perrone y Nannini (op. cit) caracteriza a la familia como una unidad en donde sus miembros pueden crecer y a la vez como un lugar en donde ocurren sufrimientos, injusticias y opresiones. Arbitrariedades que surgen a partir del rol asignado a la mujer, ya que por su condición anatomofisiológica y la construcción simbólico-cultural se le ha otorgado la responsabilidad dentro de las funciones domésticas.

Es así como, la pareja comparte las labores dentro del hogar con la mujer pero, como una “ayuda”, reproduciendo patrones culturales que enmarcan a la mujer dentro del cumplimiento de estas responsabilidades, generando consigo una distribución desigual de las funciones y tareas. Hecho que se refleja en:

“Yo cocino y ella se preocupa del aseo (...) mi esposo no hace nada en la casa por que él trabaja” (Juanita; mamá)

Esto ilustra, como se mantiene una división entre el espacio público y privado, como lo describen Olavarría y Céspedes (op cit), existe también una determinación de las funciones para las mujeres en el ámbito privado y para los hombres un accionar en los espacios públicos, surgiendo con esto una sub.- valoración histórica de las labores domésticas pues mediante el desarrollo de estas no se obtiene remuneración, como si ocurre en la esfera pública, es así como, ambos espacios son excluyentes, además de invisibilizar su labor al interior de la casa, pues solo al hombre se le da la categoría de trabajador.

“Cada cual sabe su rol por (...) esos roles están asignados por naturaleza (...) yo todavía soy el jefe” (José; esposo)

Es de esta forma como, dentro de este proceso, el asignar y visualizar los roles al interior de la familia como naturales, desecha la idea de un consenso entre partes, pues uno de ellos debe ponerse a disposición de otro y de la arbitrariedad en la distribución de tareas y funciones.

d) Toma de Decisiones

Este proceso guarda relación con la capacidad de consensuar acuerdos entre las partes involucradas dentro de conflictos o dificultades, determinaciones que pueden favorecer a las partes de manera igualitaria o desigual.

Desde esta perspectiva, podemos desprender lo siguiente:

“Tratan de conversar bien las cosas antes de decidir que hacer, pero a veces en la casa esta mi pura hija, por que mi yerno trabaja con turnos y le toca de noche, es ahí donde mi hija tiene que saber que hacer por si ocurre cualquier cosa” (Angélica; mamá)

De esta manera, se desprende que las participantes dependiendo de las circunstancias se les asignan naturalmente otras responsabilidades, como la toma de decisiones, proceso que influirá en el destino del grupo familiar.

En relación con lo expuesto, la particularidad de cada familia, influida por sus marcos culturales, será lo que determinará la manera en que se decidirá, sin embargo, en este caso se denota un consenso entre las partes, ya que en ausencia de uno/a, la otra parte determinará que hacer, o en su caso contrario de encontrarse juntos serán capaces de consensuar un acuerdo a partir del un análisis de la situación.

Es así como dentro del proceso de indagación en esta temática, las partes entrevistadas plantean el consenso como el medio más eficaz para resolver las dificultades dentro del hogar, lo que se expresa de la siguiente forma:

“De común acuerdo hemos establecido que la plata la administre ella, porque yo soy muy desordenado y ella es más organizada” (Manuel; esposo)

En esta afirmación se rescata un reconocimiento de las debilidades de una de las partes, por lo que la mujer de común acuerdo con su pareja asume la responsabilidad de decidir sobre como se utilizará el presupuesto familiar, hecho que puede ser cuestionable, ya que a la mujer naturalmente se le asignan o delegan constantemente distintas responsabilidades, de esta manera una de las partes no rectifica en su actuar ya que “descansa” en el otro/a, descartando la posibilidad de una modificación de conducta.

Sin embargo, también existen elementos autoritarios, ya que como se expuso anteriormente, este proceso dependerá fundamentalmente de la particularidad de cada grupo familiar, que se expresa de la siguiente forma:

“Si a ella se le ocurre salir con alguien ajeno que no sea de la familia, lo conversamos pero si a mi no me gusta la persona y la Jaque dice que si, yo digo que no, y es no, no ma po” (José; marido)

Esta frase es representativa del autoritarismo que impera en algunos hogares, en donde no hay cabida a la posibilidad de consensuar en conjunto sino que las decisiones pasarán fundamentalmente por la aprobación de la parte más dominante y no de la que tenga argumentos concretos.

Esta es una dominación que no se da solamente por una cuestión económica, sino que se vincula con relaciones de carácter autoritario que aún se mantienen dentro de algunas

familias, en donde la palabra del hombre es la que vale y tiene peso dentro del espacio familiar.

Es así como en esta temática hemos encontrado la capacidad de acordar y actuar democráticamente, también en donde se delega una responsabilidad, otorgando más funciones a las mujeres dentro de la familia, y por último la mantención de un autoritarismo que no permite la posibilidad de manifestar una alternativa más democrática en este proceso.

e) Resolución de conflictos

Dentro de este ítem lo que se busca es determinar cual es la forma en que se resuelven las problemáticas dentro del espacio familiar y que papel juegan los elementos como la comunicación, roles, límites, entre otros, lo que se expresará de la siguiente forma:

“Por lo general es mi señora la que lleva la batuta en relación a los problemas, los dos decidimos pero ella encara” (Alejandro; esposo)

Desde este punto de vista se debe considerar lo señalado por Watzlawick (op.cit) con respecto a la complementariedad de roles en la retroalimentación, considerándolas como relaciones simétricas, en donde los roles están en igualdad de condiciones; o complementarias en donde la conducta de uno complementa al otro.

Sin embargo esta opinión hace patente la visualización de la mujer como la contenedora emocional ante situaciones de crisis y mediadora, ya que se le atribuyen al género femenino mayor empatía y emotividad, hecho por el cual se le asigna a ella la responsabilidad de solucionar las dificultades emocionales de la familia, espacio en el cual el hombre generalmente no se involucra totalmente.

Sin embargo, en la actualidad la posibilidad de dialogar y llegar a consensos en lo que a resolución de conflictos se refiere, guardará relación con la particularidad o perfil de cada

grupo familiar, en donde su historicidad y marcos culturales influirán en la manera de confrontar y proponer caminos de solución, lo que se refleja en la siguiente expresión:

“De común acuerdo se conversa, y se llega a la solución (...) a mi no me gusta hacerme el loco” (José; pareja)

Se sitúa como eje central de esta forma de resolver los conflictos la comunicación entre la familia, por lo que este ir y venir de imágenes o mensajes, mediante la codificación y decodificación que generan los emisores - receptores de los mensajes, genera un Feed-Back entre ellos o ellas.

Por otra parte se toca la necesidad de abordar y afrontar las problemáticas, mediante la discusión, demostrando con la *“no me gusta hacerme el loco”* que el soslayar los conflictos, no es habitual en sus relaciones, pero no determina su grado de compromiso.

f) Participación Social

En la actualidad los espacios de participación social para las mujeres, son una instancia que permite interactuar con sus pares y generar en conjunto procesos de retroalimentación de experiencias en donde el conocimiento y crecimiento personal, son elementos claves que permiten fortalecer sus procesos tanto personales como colectivos, el que es visualizado por el contexto familiar de la siguiente manera:

“Mi mamá antes no salía, ahora como que despertó” (Claudia; hija)

Desde la perspectiva de los hijos, la participación de las mujeres tiene una connotación o valoración positiva, ya que permite la entrega de diversas herramientas que permiten fortalecer la personalidad y autoestima de las participantes, es así como estos espacios se transforman desde este punto de vista como necesarios, en cuanto a que las mujeres amplían sus círculos sociales, conocen redes y acceden a beneficios como capacitaciones, recreación y recursos monetarios.

Sin embargo desde la visualización de las parejas, la connotación que se le da a la participación de las mujeres es distinta, lo cual se manifiesta en las siguientes afirmaciones:

“Esta bien que ella participe, si a ella le gusta, a mi no me molesta, yo no me opongo, ella es la que tiene que ver su tiempo, si le alcanza (...) para todos los cursos que esta haciendo o no (...)” (Alejandro; esposo)

Este planteamiento puede tener una doble lectura, ya que la participación de estas es mediada por el cumplimiento de las responsabilidades del hogar, ya que no se visualiza una distribución igualitaria de las tareas, si no más bien un apoyo puntual de estas y además un sentido de indiferencia hacia las actividades que realiza la mujer fuera de hogar.

Sin embargo, desde esta mirada, dentro del contexto en el cual se encuentran inmersas las mujeres no hay una connotación hacia la participación social de ellas, ya que en el discurso de los entrevistados se denotan algunos matices que permiten determinar que las mujeres tienen libertad de acción y de elección en cuanto al ingreso dentro de espacios de capacitación y / o recreación. La cual a juicio de los entrevistados se puede caracterizar de la siguiente manera:

“Esta más chora no más (risas) no, no igual no mas (...) por ejemplo dice voy a ver a mi mama y va (...) ta más independiente (...) yo le digo ¿me pediste permiso? Y me dice no po voy no ma (...) antes no era así” (Eudoso; pareja)

Se destaca el sentido de independencia y seguridad de las mujeres, lo que permite romper con lo establecido socialmente, por ejemplo, la mujer no pide permiso, en la actualidad avisan a sus parejas, lo que aporta en la ruptura de los marcos culturales de orden paternalista, que influyen en las interacciones que se establecen entre hombres y mujeres, orientándose a la generación paulatina de relaciones más igualitarias.

Por otro lado esta autonomía que se genera a partir del proceso de participación social, no sólo se refleja en actitudes, sino que a partir de esta reflexión se puede inferir, por un lado, que las mujeres en la actualidad gozan también de una libertad económica, que permite la satisfacción de las necesidades individuales (recreación, vestimenta, cuidado personal, etc.) y por otro cubrir también las familiares.

CONCLUSIONES

“Toda diferencia que conlleve jerarquía o desigualdad es una mala diferencia, evidentemente (...) la diferencia no es sí un valor, mientras que la desigualdad no es hecho: es un concepto regulativo, es un concepto ético y es un valor”. (Olea; op.cit: 17)

La reivindicación de derechos de las mujeres, surge como una necesidad basada en una condición de desigualdad, asociada al rol subordinado de la mujer, cuya lucha se ha venido gestando, desde los primeros movimientos feministas, en la década del 40, cuyo énfasis se manifiesta en la participación de las mujeres, en los movimientos colectivos, derivados de la división sexual del trabajo.

Esta reivindicación, se plantea desde la incorporación de la mujer en espacios de encuentro, en donde se potencia la incorporación de elementos, tales como: participación, liderazgo, comunicación, capacitaciones y talleres laborales que permiten el refuerzo de habilidades sociales debilitadas, a raíz de su condición de segregación, relegadas principalmente al espacio privado, entendido desde el estudio como, el sistema familiar u hogar.

Es así como el estudio, a través de las preguntas de investigación ha analizado esta participación a través de discusiones grupales, y entrevistas a informantes clave a fin de dilucidar el discurso que éstas han construido. Y Si bien las motivaciones, presentes en las mujeres participantes son diversas, se visualizan de dos perspectivas generales: una por su parte hace referencia a la necesidad de potenciar habilidades de empleabilidad y liderazgo (PRODEMU), y por otra parte la incorporación al ámbito laboral y la participación a través de módulos y capacitaciones (COSECH y Domos), que tienen como objetivo, fortalecer la autodeterminación e independencia de las mujeres.

En base a esta participación, de las mujeres en este espacio, se hace necesario visualizar, el proceso mediante el cual se construye y expresa, el discurso público referido a

reivindicación y valoración de los derechos de las mujeres. A fin de determinar la incorporación de este, ya sea a nivel cognitivo, es decir a través de la manifestación discursiva del mismo, en los espacios colectivos, como su aplicación en el contexto familiar.

De acuerdo a lo antes planteado, surgieron las interrogantes propuestas a dilucidar, a través del estudio:

1.- ¿Cómo se expresa el discurso público, referente a la reivindicación de derechos, empoderamiento e igualdad de derechos entre géneros, en las mujeres involucradas en los procesos de intervención de Domos, COSECH y PRODEMU?

Para analizar la expresión del discurso público de las mujeres en primera instancia se debe visualizar a partir de que elementos se constituye o más bien se construye, desde esta perspectiva se debe mencionar que este proceso esta influenciado por las experiencias de vida de cada una de las participantes del estudio y transversalmente por las temáticas reflexionadas en los espacios de talleres y capacitaciones, las cuales son interiorizadas por las mujeres. A través de procesos individuales y colectivos, de análisis y reflexión crítica.

La expresión de este discurso se hace patente en la exteriorización de los pensamientos, conceptos o ideas (verbalizadas o escritas), las cuales se pueden surgir a partir de una visualización crítica de los temas trabajados en estas instancias.

Para el cumplimiento del primer objetivo general del estudio: *“Describir el discurso público, referido a reivindicación e igualdad de derechos entre géneros y empoderamiento que manifiestan las mujeres vinculadas a PRODEMU, COSECH y Domos”*. Se realizó la aplicación de instrumentos, basados en las temáticas abordadas en las capacitaciones, de las cuales las mujeres del estudio, fueron partícipes durante el presente año.

A través de lo cual se han definido los elementos que componen el discurso público, referido a igualdad de derechos entre géneros, y empoderamiento, presente en las mujeres.

En primera instancia y de acuerdo al objetivo específico 1.1 *“Definir los elementos que componen el discurso público referido a reivindicación e igualdad de derechos entre géneros”*.

Podemos señalar que, basados en las temáticas abordadas en las sesiones: derechos humanos universales, derechos laborales, derechos sexuales y reproductivos. Los elementos que componen el discurso presente en las mujeres del estudio, hace referencia a la incorporación de elementos generales, tales como condición de desigualdad, contexto histórico del rol de la mujer, concepción de los derechos, y que en su mayoría manejan nociones generales de los temas abordados en ellos, denotando una integración de los elementos entregados por las instituciones que las intervienen y por lo tanto la ruptura de sus marcos referenciales y la construcción colectiva de nuevas conceptualizaciones.

Sin embargo, a pesar del manejo que presentan, de las temáticas abordadas, se visualiza una escasa profundización de los contenidos entregados, derivados principalmente del débil manejo conceptual, puesto que las capacitaciones realizadas, refuerzan las temáticas de los derechos como un eje transversal, de la participación de estas mujeres, más que como tema específico.

Por otra parte, la heterogeneidad de las mujeres participantes, presenta una incorporación de los contenidos, de forma diversa, principalmente ligado a la variedad en los grupos etáreos, que componen estos espacios públicos de encuentro y elementos tales como: nivel educacional, historias de vida, procesos de socialización diversos, etc., los cuales se hacen presente en la construcción de este discurso.

Haciéndose visible, una mayor flexibilidad en mujeres jóvenes y adultas, en la reconceptualización y valoración de estereotipos femeninos, ligados al rol de madre, esposa e hijas. Presentándose cierta resistencia por parte de las mujeres adultas mayores, a abandonar, actividades y acciones tendientes a mantener la concepción de mujer como “dueña de casa”. Por el contrario las mujeres jóvenes y adultas, visualizan, esta nueva concepción de los roles, como aporte del proceso de reivindicación e igualdad, derivados de

los valores de justicia e igualdad.

A pesar de la manifestación concreta de las mujeres jóvenes y adultas, cuyas edades fluctúan entre los 20 y 45 años, de una visualización equitativa de los roles, asignados a hombres y mujeres. Se hace presente, una justificación desde lo cultural y social, en base a las dificultades presenten, al momento de velar por el cumplimiento de sus derechos y de manifestar, la imposibilidad de ser llevados a cabo, debido a las restricciones presentes en la sociedad.

Se presenta, como factor fundamental manifestado por las mujeres, la falta de condiciones necesarias en el contexto nacional, a nivel de políticas públicas y de acciones concretas que permitan la validación de sus derechos.

Para dar respuesta a nuestro segundo objetivo específico 1.2 Determinar los elementos que componen el discurso público referido a empoderamiento. Podemos indicar que los elementos constituyentes del discurso referido a empoderamiento se señalan desde la conceptualización del mismo como: la autodeterminación, la vinculación y apropiación de espacios sociales negados socialmente, y la participación en el proceso de toma de decisiones, estos elementos son constituyentes de un proceso que tiene por finalidad fomentar la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

Es así como, las intenciones del Estado por potenciar la igualdad de derechos se refleja en concreto en el establecimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres para la década 2000 – 2010, las que han permitido el surgimiento de una variada gama de programas y proyectos tendientes a potenciar las habilidades de las mujeres para que estas se puedan desempeñar en igualdad de condiciones dentro de los distintos espacios sociales existentes (laborales, educacionales, entre otros). El carácter innovador de este plan se vincula con la incorporación de la perspectiva de género y empoderamiento como un proceso transversal que permitiría generar una conciencia crítica en relación a la realidad del contextual de cada mujer y de esta manera aportar a la modificación de los marcos referenciales de cada una de ellas.

Sin embargo, las resistencias que se encuentran dentro de este proceso se pueden visualizar desde dos ámbitos:

El primero guarda relación con el macro sistema, el que a partir de los marcos culturales e influencia social potencian y mantienen la condición de desigualdad de las mujeres, ya que los roles y funciones de cada sujeto se asignan social y culturalmente, no se puede desconocer avances en este ámbito, sin embargo, estos han sido lentos, es así, como las condiciones de desigualdad se reflejarán en la diferenciación de salarios, sistema de salud y las dobles jornadas descritas dentro del análisis del proceso de investigación.

Es así como la persistente resistencia del macro sistema social basado en ideales masculinos, entendido desde un tipo de sociedad dominadora, que produce y reproduce desigualdades, como parte del proceso de mantención del modelo, genera un proceso de influencia social que recae en el micro sistema (familia) en donde los elementos presentes en la sociedad se representa a nivel micro, es de esta manera como se conciben los roles y funciones de los integrantes de cada sistema familiar y se mantienen los componentes dominadores.

El segundo se vincula con la escasa incorporación de nuevos elementos que permitan la concretización de la reivindicación e igualdad de derechos, esto se hace patente, en que se denota una demora en la formulación de políticas y leyes, que permitan el surgimiento de este proceso, permitiendo aportar a la modificación de los marcos culturales existentes en relación a esta temática, ejemplos concretos de esto, es la reciente creación de los juzgados de familia y la creciente discusión en torno a la violencia hacia la mujer y dentro de la familia, elementos que aún requieren de profundizaciones y modificaciones que conlleven a la generación de una conciencia de igualdad, dentro del contexto social, cultural y familiar.

Por otro lado, la incorporación de la mujer dentro del espacio laboral, ha permitido la participación de esta en contextos antes negados, lo que es parte constituyente del proceso de empoderamiento en el cual las mujeres han tenido que reforzar y potenciar sus

habilidades con la intención de insertarse en igualdad de condiciones.

Las motivaciones que llevan a las mujeres a participar dentro de estos espacios se puede visualizar desde dos perspectivas, por ejemplo las que se vinculan con la necesidad en la obtención de una autonomía económica que satisfaga las necesidades individuales de cada mujer y la posibilidad de aportar a las familias con un sustento que permita mejorar las condiciones de vida, rompiendo de esta manera con el estereotipo del hombre proveedor de recursos al interior del núcleo familiar y asignándole a la mujer el papel de Jefa de Hogar.

La incorporación de la mujer tanto en espacios de participación social, vinculados al fortalecimiento de habilidades sociales, capacitaciones o dentro del trabajo, ha significado el cumplimiento de más responsabilidades dentro del hogar traducida en dobles jornadas de trabajo, manteniendo de esta manera la invisibilización de las funciones desarrolladas en el espacio público por parte de la mujer.

Por otro lado, desde la perspectiva de los derechos laborales, las desigualdades se manifiestan no solo en la dificultad de la incorporación al mundo laboral (espacio público), sino además en el escaso reconocimiento de cualidades y habilidades, necesarias para el cumplimiento óptimo de esta actividad.

Esa sí como el ingreso al espacio laboral por parte de las mujeres no ha generado una ruptura con los vínculos familiares, ya que este es un elemento que se presenta siempre dentro de la vida de la mujer, las modificaciones están influidas por la generación de la autonomía económica que les permite tener mayor incidencia en la toma de decisiones en sus familias, debido a que aportan con recursos financieros a la satisfacción de necesidades, por lo que adquieren un estatus simbólico social, al interior de está.

Ahora bien la segunda pregunta de investigación, busca determinar, la existencia de consonancia y/o disonancia entre el discurso público y el rol que estas ejercen dentro del grupo familiar.

En base a esta pregunta se planteó nuestro segundo objetivo general de investigación: *“Describir la incorporación de los del discurso público, referido a igualdad de Derechos y empoderamiento, al interior del grupo familiar de las mujeres vinculadas a PRODEMU, COSECH y DOMOS”*.

En base a la descripción del discurso, construido a través de los elementos entregados en las intervenciones de las instituciones, y de la incorporación cognitiva de los mismos en las mujeres, participantes del estudio, se analiza el uso de estas herramientas y contenidos, de igualdad dentro de la cotidianidad familiar.

En relación al discurso público y los antecedentes recopilados en cuanto a su construcción conceptual del mismo y a su expresión pública, es como se observa un intento de aplicar la distribución equitativa en la ejecución de los roles, traspaso de normas, costumbres y la resolución de conflictos.

En el ejercicio de la aplicación del discurso público dentro de sistema familiar encontramos resistencias a la incorporación de este, expresándose como un reflejo de la influencia socio-cultural del macrosistema dominante, esto se visualiza en mantención, de costumbres y patrones de conducta destinados a representar a la mujer, como única comprometida y responsable de las tareas domesticas.

En relación a los elementos referidos a la toma de decisiones y ejercicio de roles dentro del espacio familiar se determina en este estudio que hay una tentativa a distribuir equitativamente las funciones, como un apoyo dentro de las actividades cotidianas que ejerce la mujer dentro del hogar, el que se ejecuta en instancias de ausencia de estas producto de las actividades en las que participan y también como cooperación acordada por las partes involucradas.

Sin embargo, el uso del discurso se hace complejo, puesto que se presenta como se ha mencionado con anterioridad, la adopción de nuevas responsabilidades a la mujer, sin dejar

de lado su función de dueña de casa, a cargo de la ejecución de las tareas domésticas, de la mantención y reproducción familiar.

Esa así como las mujeres incorporadas dentro de los espacios laborales y de participación social asumen nuevas responsabilidades y funciones lo que conlleva a acciones tendientes al cumplimiento de sus labores, como trabajadoras dependientes o independientes y participantes de talleres, mientras que las labores domésticas, siguen siendo parte de los compromisos u obligaciones.

Por lo tanto, los intentos de las instituciones, a través de sus intervenciones, por ejercer una influencia o modificación concreta dentro de la dinámica familiar en relación a la distribución equitativa de funciones, no se hacen efectivos, lo cual que se refuerza -reafirma con lo descrito por las personas pertenecientes al grupo familiar de las mujeres participantes del estudio, quienes señalaban la importancia de la participación de estas, en el ámbito público y, la capacidad de esta de asumir nuevos roles, sin dejar de lado las obligaciones determinadas como “naturales”, basadas según estos /as, en un sistema que las ha representado, como pilar fundamental en la reproducción y cuidados de los hijos, asociada a los espacios privados.

En lo referido a los procesos de toma de decisiones al interior del grupo familiar, podemos concluir que se hace manifiesto, la búsqueda de soluciones a través de la vía del consenso, principalmente relativo a la incorporación de los integrantes del grupo familiar, a las discusiones y consensos familiares. Sin embargo se hace presente un matiz, significativo que nos señala, que si bien las decisiones no son solo tomadas por un integrante, sino más bien discutida, si se visualiza que es el hombre quien decide cual de las alternativas propuestas es la más indicada para la resolución del problema presentado.

Esta temática tiene una estrecha relación con el establecimiento de límites, comunicación y traspaso del marco normativo dentro del espacio familiar, en este sentido, las decisiones se presentan de igual forma en las normas, que determinan y limitan las relaciones dentro del contexto familiar, puesto que las reglas a las cuales nos referimos están determinadas, por lo que en este caso la pareja o matrimonio determina según sus convicciones lo apropiado

para ellos y sus hijos, es el hombre quien finalmente es representado como el encargado de velar por el cumplimiento de éstas, designando a la mujer un rol complementario.

De esta manera la lucha en relación a la reivindicación de estos derechos se da en la medida que las mujeres son capaces de generar un proceso de ruptura con los elementos que fomentan cualquier tipo de dominación, por ende la escasa aplicación de los contenidos manejados por las mujeres dentro de los talleres, en el ámbito cotidiano, presupone la importancia de aplicar elementos, que permitan el fomento de un proceso de concientización de todos los integrantes del grupo familiar, y no sólo de la mujer, para el cumplimiento del objetivo nacional de equidad e igualdad.

La aplicación de estos elementos, parte de la base planes de igualdad, han de llevarse a cabo a través de medidas concretas, que sean generadas desde un enfoque de género, apoyado a través de políticas públicas concretas de inserción de la mujer en los diversos espacios públicos, esto con la intención de aportar en la modificación de los marcos socio-culturales en relación a la visualización de las funciones de las mujeres dentro de nuestra sociedad.

Por otro lado, con respecto a la hipótesis de investigación, se realiza una revisión desde la información obtenida en el estudio a fin de ser refutada o aceptada, la cual se relaciona con la coherencia o disonancia del discurso público de las mujeres participantes y su incorporación en la cotidianidad familiar.

De acuerdo a lo que plantea nuestra hipótesis de trabajo: “Las mujeres vinculadas a PRODEMU, COSECH y DOMOS presentan disonancia entre el planteamiento del discurso público y la adecuación de este a la dinámica familiar”. Podemos señalar de acuerdo a los antecedentes recopilados en el estudio, que existe una disonancia entre el discurso público de las mujeres participantes y la incorporación de este en la dinámica familiar, por cuanto la hipótesis de la investigación es aceptada.

Los fundamentos de la aceptación de la hipótesis de trabajo, nos indican como se ha mencionado con anterioridad en el estudio, que las mujeres participantes refieren un discurso público, manifestado desde un análisis general de la condición de género, que se dificulta al incorporarlo en dinámicas de reflexión individual, ligadas a la vivencia personal.

Desde esta base, es coherente que, el análisis de la condición de género desde lo público, se manifieste con escaso énfasis en lo cotidiano, considerándose fundamental la influencia de los factores sociales y culturales que inciden en la no incorporación del discurso, los cuales además repercuten fuertemente en los resultados obtenidos, en las intervenciones realizadas.

Para concluir el análisis, podemos señalar que de acuerdo a los antecedentes recopilados en el estudio la hipótesis de investigación es aceptada, en tanto que se rechaza la hipótesis nula y alternativa.

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el transcurso del proceso de investigación, referido al estudio del discurso manifestado por las mujeres, respecto a la reivindicación e igualdad de derechos y empoderamiento. Y el uso de este en la cotidianidad familiar. Se presentaron aspectos relevantes, tanto en lo empírico como en lo teórico, no considerados en los objetivos del estudio. Que sin embargo, han sido considerados desde su relevancia, en estudios posteriores, a sí como la visualización de estos, como parte del contexto, que influencia e influye la construcción de los discursos de las mujeres, y por consiguiente la coherencia y/o disonancia en la aplicación en el entorno familiar.

Estos componentes, presentes en el estudio, son entendidos fundamentales a ser considerados debido a su participación implícita, en el estudio ya han de señalarse como hallazgos del mismo, mencionados como sigue:

- Percepción de escasa solidaridad Inter-género: El enfoque de género se determina según lo indicado por Lamas (op.cit), entre otros elementos, como una construcción cultural de simbolismos, y un reconocimiento de elementos, culturales y sociales atribuidos a cada uno de los sexos, partiendo desde la percepción de una identificación solidaria del género, es decir a través del proceso de diferenciación del otro (hombre), se hace un reconocimiento e identificación con el yo (mujer), lo que en teoría vendría a suponer, como ellas mismas señalan, un efecto de “lealtad de género”.

Sin embargo esta concepción y reflexión de la solidaridad en géneros, según las mujeres sólo se hace presente en los “hombres”, quienes se visualizaron como un todo genérico, que se coaliciona al momento de mantener el estatus de poder, otorgado tanto en esferas públicas (trabajo, política) como privadas (Familia). Puesto mujeres reconocen mediante la aplicación del Focus Group, poca solidaridad de género, caracterizándose como envidiosas o conflictivas.

- Connotación genérica en la expresión de ideas: Las Mujeres a pesar de plantear un discurso de integración de lo que implica la igualdad y reivindicación de derechos, así como de empoderamiento y de manifestar que deben ser visibilizadas, siguen utilizando una connotación genérica de los términos al hablar, con frases como, “*uno cree...*”. Esto visualizado también en el Focus Group, en donde la totalidad de las participantes, así como las moderadoras eran mujeres, hablaban del colectivo como “*nosotros*”.
- Diferenciación en torno a la valoración de la participación: A partir de las entrevistas realizadas a personas que viven con las mujeres; se determinó, una contraposición de las valoraciones a la participación de las mujeres en talleres o grupos de pares. Visualizándose en una mayor aceptación y valoración positiva de la participación de las mujeres, en hijas o hijos de las mujeres del estudio, en contraposición a la opinión de madres o esposos, quienes si bien no presentan una oposición explícita a la vinculación de las mujeres en las organizaciones, si manifiestan a través de la señalización de aspectos negativos de la participación.
- Negación al estereotipo machista tradicional: Los Hombres entrevistados, bajo el estatus de Conviviente o esposo de las mujeres al momento de la entrevista, hacían especial hincapié en manifestar que no eran machistas, reiterándolo en ocasiones en más de una oportunidad. Aun cuando; en los cambios percibidos reconocían como negativos aspectos ligados al empoderamiento de las mujeres o a la integración del enfoque de género en la cotidianidad.
- Motivación a participar vinculada a la inserción laboral: Se visualizó que los programas o proyectos, que desarrollan o instalan capacidades en las mujeres, que les permiten una posterior inserción laboral o

emprendimiento productivo, presentan una alta demanda de acceso por parte de las mujeres.

Esta demanda se representa a través de las tasas de participación de mujeres, en los talleres y capacitaciones que ofertan las instituciones, que tienen como finalidad la inserción laboral, y el fortalecimiento de capacidades de empleabilidad en las mujeres. Pues si bien el estudio refiere a las temáticas relativas a la reivindicación de los derechos de igualdad de las mujeres, estos se enmarcan, dentro del proceso de intervención laboral de estas.

Puesto que aquellos, talleres y capacitaciones sólo enfocados a la reflexión crítica y análisis de contenidos de los derechos, sin una visualización concreta de la inserción de la mujer, en lo relativo al trabajo remunerado, presenta en las tres instituciones (DOMOS, PRODEMU Y COSECH), una tasa de participación inferior, a los proyectos de inserción laboral.

- Necesidad de una imagen representativa: Las mujeres, al expresar algunas opiniones referidas a la participación y el acceso a espacios de toma de decisiones, manifiestan la importancia de tener la primera presidenta del país, como una representación de la apertura de espacios que simbólicamente fueron percibidos por la sociedad para ser desempeñado por hombres.

EL APORTE DEL TRABAJO SOCIAL

En relación a la investigación desarrollada, desde la perspectiva de género, en relación a la reivindicación e igualdad de derechos, participación, empoderamiento de las mujeres y cotidianidad familiar, que son abordados desde el Trabajo Social, se rescatan aportes que vinculan la temática con la disciplina.

Uno de los aportes que relaciona la temática con el quehacer del Trabajo Social como una profesión, es la creciente necesidad de generar y potenciar las instancias de participación social dentro de los estamentos gubernamentales y no gubernamentales, promoviendo las temáticas de empoderamiento, participación y derechos desde el género de forma transversal, lo que permitiría el enriquecimiento del discurso público, su posible integración y ejercicio.

De esta manera las intervenciones como talleres y/o capacitaciones podrían generar en las mujeres el reconocimiento de sus derechos y los puedan ejercer en todos los contextos en que se encuentren (social, laboral, educacional y personal), con el sentido de instar una participación igualitaria en derechos y deberes, permitiendo un análisis crítico de las realidades de las personas con las que se trabaja, abriendo la posibilidad de generar tanto empoderamiento personal y social, de esta forma se realiza un aporte concreto al discurso de cada participante, con la intencionalidad de contribuir en el cotidiano vivir.

En la actualidad una de las tareas de los y las trabajadoras (es) sociales como agentes transformadores de realidades, vinculados con las temáticas de derechos humanos y justicia social, es el ejercicio en la difusión y lucha contra la vulneración de éstos, tomando en cuenta el desarrollo histórico adverso de las mujeres, en cuanto a sus contribuciones dentro del desarrollo histórico-cultural de nuestra sociedad, visibilizando y reconociendo sus capacidades incluyéndolas concretamente en los distintos espacios sociales y culturales.

De esta manera el acercamiento del ejercicio del discurso, vinculado con la reivindicación de derechos dentro de la esfera familiar desde este estudio ha generado la posibilidad a

partir del trabajo social determinar las valoraciones simbólicas que se le asigna a la identidad de las mujeres y como se interrelacionan en las estructuras socio -culturales, por lo que es necesario considerar la participación de estas en los espacios de toma de decisiones y desarrollo de capacidades tanto individuales como colectivas, considerado desde la profesión como un derecho ciudadano de cada persona.

Otro de los aportes en lo que a la disciplina respecta es, el reconocimiento de la autorrealización de las mujeres y potenciación de éstas dentro de los espacios o instancias participativas, enriqueciendo (en concordancia con los principios del Trabajo Social) de manera positiva sus individualidades.

Además como profesionales se debe potenciar la valorización del rol histórico de la mujer y de sus nuevos desafíos desde una perspectiva de género transversal, que permita la visualización de ésta en relación a sus funciones dentro de los distintos espacios sociales.

Es trascendental tener en consideración a las familias de las mujeres involucradas en este estudio, las que para el desarrollo de la investigación no se han descrito en términos de composición, ya que lo importante eran los aspectos cotidianos que se pudieron ver afectados, alterados o modificados por los elementos entregados y trabajados en las intervenciones – programas en los que participaron, los cuales son elementales de tomar en cuenta y desde la profesión crear intervenciones de carácter innovador que permitan influir de manera concreta en cambios culturales que apunten en la integración y visualización de la mujer en los distintos espacios.

Los cambios en pos de la innovación ya sean en el ámbito privado o público deben potenciarse desde el trabajo social de una forma ecléctica, pues no existe un modelo o teoría única de intervención, lo que permite incorporar distintos elementos tendientes a generar procesos sociales en pro de la igualdad de condiciones sociales, laborales y económicas entre hombres y mujeres, e integrando en forma conciente la perspectiva de género en los espacios de intervención.

En coherencia con lo anterior, en el proceso de la investigación se denota que desde el trabajo social existe una carencia en el desarrollo de la temática de género, cuestión que ejerce una fuerte influencia en la formación de los y las profesionales del área, al no integrar sus contenidos en el período de instrucción, lo cual genera que los conocimientos desde una perspectiva de género se han trabajado desde la autocapacitación de cada una de las participantes del estudio.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, se hace necesario considerar en forma más concreta su difusión dentro de la malla de estudios de la escuela, permitiendo con esto el trabajo en las conceptualizaciones básicas, además el reconocimiento de dichos elementos dentro de la cotidianidad de las prácticas, y de las propias vidas de cada profesional de Trabajo Social. Entregando de esta manera más y mejores herramientas que permitirían un desempeño - trabajo más profundo y concreto dentro de las distintas áreas - niveles en las que se desarrolla la profesión, enlazado siempre desde los Derechos Humanos, como uno de los elementos básicos que permiten entender la igualdad de oportunidades entre las personas que componen nuestra sociedad.

En este sentido dentro del proceso de formación de los y las trabajadoras (es) sociales es de vital importancia reforzar conocimientos e innovar en la entrega de nuevas teorías útiles para el desempeño de cada profesional, lo que será óptimo en el análisis a partir de nuevas perspectivas o enfoque, esto junto con la estructuración de un nuevo marco teórico de investigación acorde con los requerimientos de la profesión.

De esta manera, para el Trabajo Social es importante el rescate de su rol de educador (a), en cuanto a poder difundir los valores como la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desde el género y a partir de dichos elementos emergentes crear y potenciar nuevos conocimientos para poder realizar análisis innovadores que signifiquen un aporte sustancial dentro del área social, también por otro lado ser entes capaces de generar o contribuir en la creación de políticas públicas con orientaciones acordes a los principios de la profesión de acuerdo a lo establecido en los derechos humanos, abarcando las temáticas de igualdad

desde la infancia, con la intencionalidad de influir de forma eficaz en un cambio cultural que permita la participación de todas las personas que forman parte de nuestra sociedad.

Debiendo plantearse como profesionales esta perspectiva de género en los distintos espacios laborales que se ocupen, pues en todos los niveles de intervención y desde las distintos marcos instituciones (privadas o estatales), se hace necesario una mirada mas amplia de la base de las relaciones entre hombres y mujeres, a modo de contribuir a la igualdad y desarrollo de todos (as), como parte de una sociedad igualitaria y más justa.

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, C. (2000): “Elogio de la Vindicación”, en Olea, R., (Ed.): **Escrituras de la Diferencia Sexual**, 15-28, Ediciones LOM/LA Morada, Santiago de Chile.
- Ander-Egg, E (1995): **Diccionario del Trabajo Social**, Lumen, Buenos Aires.
- Arriagada, I (2005): “Transformaciones Sociales y Demográficas de las Familias Latinoamericanas” en Valdés X y Valdés T (ed), **La Familia y la Vida Privada ¿Transformaciones, Tensiones, Resistencias y Nuevos Sentidos?**, 12-40, CEPAL, Santiago de Chile.
- Araujo, K.(2002): **Retos para la Acción Colectiva, Género y Movimientos Sociales en Chile**, Programa “Mujer y Democracia en el MERCOSUR”, Fundación Instituto de la Mujer, Movimiento Pro Emancipación de la Mujer MEMCH, Isis Internacional, Santiago de Chile.
- Araujo, K., Archenti, N., Villanueva, R., Marques-Pereira, B. (2004): **Igualdad de Derechos, Igualdad de Oportunidades, Igualdad de Ejercicio**, Fundación Instituto de la Mujer, Santiago de Chile.

- Atria, R., Muñoz, O., Stefoni C. (2002): **EL Período del Presidente Frei Ruiz-Tagle, Reflexiones sobre el Segundo Gobierno Concertacionista**, Editorial Universitaria, Santiago de Chile
- Banco Interamericano del Desarrollo (2003): **Plan de Acción para la Integración de Género, Marzo 2003-Junio2005**, SDS/WID Y Redde Género BID, Departamento de Desarrollo Sostenible, Unidad de la Mujer en el Desarrollo, Washington, DC
- Beauvoir, S. (1962): **El Segundo Sexo**, Siglo Veinte, Buenos Aires.
- Borrat, H. (s/d): **Narradores en Interacción**, Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona
- Carcomo, I. y Moltedo, C (1991): **Mujer y Violencia Doméstica**, Fundación Instituto de la Mujer, Colectivo Mujeres de Chile Canadá, Santiago de Chile
- Carrasco, A (2006): **Género y Humanismo, en Estudios Públicos N° 103**, Centro de Estudios Públicos. Santiago de Chile.
- Castells, M (1998): **La Era de la Información, El poder de la Identidad Vol. II**, Alianza, Madrid

- Castrillo I.; Pey C.; Trautmann M., (2004): **Género, Comercio y Derechos Humanos; Una relación Armónica**, Cuarto Propio, Santiago de Chile.
- Centro de Desarrollo de la Mujer (2007) (a): **Curriculum Institucional**, Corporación DOMOS, Santiago de Chile.
- Centro de Desarrollo de la Mujer (2006) (b): **“Primer Apoyo”**, Documento de primer ciclo Programa de Servicios Comunitarios, Corporación DOMOS, Santiago de Chile.
- COSECH (2004) (a): **Estrategias de Acción**, Santiago de Chile.
- COSECH (2007) (b): **Informe Institucional 2007**, Santiago de Chile.
- Defensoría del Pueblo (1999): **Sobre Género, Derecho y Discriminación**, La Defensoría. PUCP, Lima.
- Díaz, X. y Medel, J. (2001) **Flexibilización del Tiempo en Chile ¿Hacia una Mayor Igualdad de Oportunidades o de Menos Equidades de Género?**, Centro de Estudios de la Mujer, Santiago de Chile.

- Domínguez, A (s/d): **El Poder y los Derechos Humanos**, Centro Latinoamericano Simón Bolívar, Terranova Editores S.A.
- Du Ranquet, M (1996): **Los Modelos en Trabajo Social, Intervención con personas y familia**, Siglo Veintiuno, España.
- Eisenstein, Z. (1980): **Patriarcado Capitalista, Feminismo Socialista**, Siglo Veintiuno Editores S.A. (1ª Ed. En español), México.
- Escartín, M. (1998): **Propuestas Contemporáneos al Trabajo Social**, Modelos de práctica profesional. Alicante: Aguaclara.
- Faur, E. (2006): **Género, Masculinidades y Políticas de Conciliación Familia – Trabajo**, UNFPA y GTZ, México.
- Fundación Instituto de la Mujer (2003 a): **Actas - 4to Tribunal de Derechos de las Mujeres Chilenas**, Fundación Instituto de la Mujer, Santiago de Chile
- Fundación Instituto de la Mujer (2007 b): **Sin Violencia se Vive Mejor**, Fundación Instituto de la Mujer, Santiago de Chile.

- Gaviola, E; Jiles, X; Lopresti, L; Rojas, C (1986): **Queremos Votar en las Próximas Elecciones “Historia del Movimiento Femenino Chileno 1913 – 1952”**, Coedición La Morada/ISIS/Centro de Estudios de la Mujer,. Santiago de Chile
- Godoy, R. (2000): **Participación Ciudadana en el Espacio Local hacia la construcción de una Nueva Ciudadanía en Chile**, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Departamento de Ingeniería Industrial, Santiago de Chile.
- Godoy, M; Tapia, E (1994): **Violencia Doméstica Mujer y Maltrato**, Servicio Nacional de la Mujer, Antofagasta de Chile
- Goffman, E (1994): **La Presentación de la Persona en la Vida Cotidiana**, Armorrortu, Argentina.
- Gomariz, E (1992): **La Falsa Medida del Hombre**, Crítica, Barcelona.
- Gómez-Ferrer, G (1995): **“Las Relaciones de Género”**, Colección Ayer Nº 17, Madrid.
- Grupo Océano (1991): **Diccionario Enciclopédico Ilustrado**, Océano, Barcelona.

- Gould, S. (1997): **Los estudios de Género y sus fuentes Epistemológicas:** Periodización y perspectivas, Fin de Siglo/ Isis Internacional, Santiago de Chile.
- Gyarmati, G (1992) **Reflexiones Teóricas y Epistemológicas en Torno a la Participación,** Estudios Sociales N°73, trimestre 3, Santiago de Chile.
- Heller, A (1996): **Sociología de la Vida Cotidiana,** Península, Barcelona.
- Henríquez, H. (1994): **Mujer y Trabajo: Su Desarrollo en Chile desde la Sociología,** PET, Santiago de Chile
- Hernández, R.; Fernández, C.; Baptista, P. (1998): **Metodología de la Investigación.,** Mc C. y Baptista Graw Hill, Interamericana Editores, S.A., México
- Hurtado, V (1997): “Identidad Femenina, Liderazgo y Conflicto”, en Santa Cruz, G., (ed): **Veredas por Cruzar,** 15-20, Instituto de la Mujer, Santiago de Chile.
- Hutchison, E (2006): **Labores Propias de su Sexo: Género, Políticas y Trabajo en Chile Urbano 1900-1930,** Centro de Investigaciones Barros Arana, Santiago de Chile.

- Instituto de la Mujer (1997): **Veredas por cruzar 10 años**, Instituto de la Mujer., Santiago de Chile.
- Jackson, D; Watzlawick, P (1984): **La nueva comunicación**, Kairos, Barcelona.
- Kirkwood, J (1986): **Ser Política en Chile “Las Feministas y los Partidos”**, FLACSO, Santiago de Chile.
- Lagarde, M (1994): **Democracia Genérica, Mujeres para el Diálogo**, REPEN, México.
- Lamas, M (ed) 1996: **Género, La Construcción Cultural de la Diferencia Sexual**, Miguel Ángel Porrúa/Programa Universitario de Estudios de Género, México.
- Largo E, (1994) **Género, Feminismo y Movimiento Social; Género y Desarrollo, Algunas Consideraciones**, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile.
- Magendzo, A; Jhonson, L; Bronfman, L; Hurtado, J, Gatica (2005): **Derechos humanos, género y Multiculturalismo: Discriminación Igualdad y Desigualdad**, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile.

Matamala, M. ; Berlagosky, F; Salazar, G; Núñez, L (1995):

Calidad de la atención de Género ¿salud reproductiva de las mujeres?, Reproducciones América, Santiago de Chile

Mead, M (1982):

Sexo y Temperamento en Tres Sociedades Primitivas, Paidós Ibérica, Barcelona

Mesa de Igualdad de Oportunidades Para Las Mujeres del Sector Público (2000):

Mujeres Trabajadoras del Sector Público “Construyendo el Trabajo que Queremos”, Agenda Sindical de Género del Sector Público al Bicentenario, Santiago de Chile.

Minuchin, S. (2003):

Familias y Terapia Familiar, Gedisa, Barcelona.

Minuchin, S. y Fischman, C. (2002):

Técnicas de Terapia Familiar, Paidós, Barcelona.

Miranda, P. (2003):

Compendio de Metodología de Intervención de Caso y Familia, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile.

Moore, J (1994):

¿Y que pasa con los hombres? Cuatro Vientos, Santiago de Chile.

- Nuñez, N (1997): “Trazos de Nuestra Historia”, en Santa Cruz, G., (ed): **Veredas por Cruzar**, 15-20, Instituto de la Mujer, Santiago de Chile
- Olavarría, J. (2001): **Hombres Identidades y Violencia de Género**, Revista de la Academia, U.A.H.C, Santiago de Chile.
- Olavarría, J. y Céspedes, C. (2002): **Trabajo y Familia: ¿Conciliación?**, Perspectiva de Género FLACSO-SERNAM, Santiago de Chile.
- Olea, R (2000): **Escrituras de la Diferencia Sexual**, LOM Ediciones La Morada, Santiago de Chile.
- Oyarzún, K. (2000): “Desnaturalizar las diferencias: Sexo, Cultura, Poder”, en Olea, R., (comp): **Escrituras de la Diferencia Sexual**, 267-284, LOM Ediciones La Morada, Santiago de Chile.
- Perrone, R. y Nannini, M. (2006): **Violencia y Abusos Sexuales en la Familia**, Paidós, Madrid.
- PRODEMU (2007): **Informe Institucional 2007**, Santiago de Chile.

- Rojo, R (2005): **Por una Sociología Jurídica del Poder y la Dominación**, Sociologías N° 13, Porto Alegre.
- Salazar, M (s/d): **Construcción Social, la perspectiva de las fuerzas y el Empoderamiento y sus implicancias para la Intervención de Trabajo Social con personas y Familias**, Pontificia Universidad Católica. , Santiago de Chile.
- Sopena (1992): **Diccionario de la Lengua Española**, Sopena, Madrid.
- Valdés, T. (1993): **El Movimiento Social de las Mujeres y la producción de conocimiento sobre la condición de la Mujer**, FLACSO – Programa Chile, serie: Estudios Sociales N° 43, Santiago de Chile.
- Valdés, T., Muñoz A., Donoso, A. (2003): **1995-2003 ¿Han Avanzado las Mujeres?, Índice de Compromiso Cumplido Latinoamericano**, FLACSO, UNIFEM, LOM Ediciones, Santiago de Chile.
- Vargas, V. (1986): **El Aporte a la Rebeldía de las Mujeres**, CIAREN, Santiago, Chile.

Villanueva, R. (1999):

“Análisis del Derecho y Perspectiva de Género, en Defensoría del Pueblo: **Sobre Género, Derecho y Discriminación**, 11-48, La Defensoría. PUCP, Lima.

Wolf, M. (1982):

Sociología de la Vida Cotidiana, Cátedra, Madrid.

Zabala, I. (2006)

Banco Mundial y su Influencia en las Mujeres y en las Relaciones de Género, Cuadernos de Trabajo Hegoa, N° 41, Instituto sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, Bilbao, España.

FUENTES E LECTRÓNICAS

- Centro de Estudios de la Mujer (2001): **Argumentos para el Cambio.** [Consultada el 05 de Julio de 2007], <http://www.cem.cl>
- CEPAL (1992): **Violencia Domestica Contra La Mujer en América Latina y el Caribe: Propuestas para la Difusión** [consultado 18 de Marzo de 2009], http://www.eclac.cl/publicaciones/hml/4/28/754/serie_10.pdf
- Cinabal, L (2000): **Estructura Familiar, Apuntes: Introducción a la Sistémica y a la terapia familiar** [consultado el 25 de Noviembre 2007], http://perso.wanadoo.es/aniorte_nic/apunt_therapamil_4.htm
- Crespo, C (s/p): **La Negociación como Dispositivo para reducir Relaciones de Dominación. Aspectos Conceptuales y Metodológicos,** CESU-UMS, Cochabamba-Bolivia, [consultado el 23 de Febrero de 2008], http://www.cap-net-esp.org/document/74/s2_aspectos_conceptuales_de_la_negociación.doc

Servicios de Crisis para Mujeres del Valle
(2007):

**Violencia Doméstica: Una
Comparación de los Ciclos de Violencia**
[consultado el 20 de octubre 2007]
[http://www.mvwcs.com/s_cicleviolence.h
tm](http://www.mvwcs.com/s_cicleviolence.htm)

Diccionario de Acción Humanitaria y
Cooperación al Desarrollo (s/d):

Dimensiones de Empoderamiento,
[Consultada 21 de agosto de 2007]
[http://dicc.hegoa.efaber.net/listar/mostrar/
228](http://dicc.hegoa.efaber.net/listar/mostrar/228)

Durán, A (2006):

¿Ha cambiado el concepto de Familia?
[Consultada el 17 de Julio del 2007],
[http://www.teletica.com/archivo/buendia/
noticias/2006/10/concepto-familia.htm](http://www.teletica.com/archivo/buendia/noticias/2006/10/concepto-familia.htm)

GCGEMA (1996):

Vocabulario Referido a Género,
[consultado el 12 de Julio 2007],
[http://www.fao.org/DOCREP/x0220s/x02
20s01.htm#TopOfPage](http://www.fao.org/DOCREP/x0220s/x0220s01.htm#TopOfPage)

Gómez, E (2001)

Equidad, Género y Salud, División de
Salud y Desarrollo Humano, Programa
Mujer, Salud y Desarrollo, OPS/OMS,
Santiago de Chile, [consultado el 13 de
Agosto de 2008].
[http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/e
spanol/sistemas/genero/taller_genero/dato
s/E_G%C3%B3mez.pdf](http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/genero/taller_genero/datos/E_G%C3%B3mez.pdf)

Hommodolars, R (2006):

La Teoría del Poder, Instituto de Ciencias, Artes y Literatura Alejandro Lipschütz, [consultada 18 de Julio 2007]
<http://www.icalquinta.cl/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=1311>

Instituto Interamericano del Niño (s/d):

Concepto de Familia, la Familia: un Sistema, [consultada el 18 de Julio del 2007],
http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/Lectura%2012_UT_1.PDF

Isis (s/d):

Conferencias Internacionales, [consultada el 29 de Septiembre de 2008],
<http://www.Isis.cl/temas/conf/mujer.htm>

La Rosa, L (s/p):

Descentralización de la Salud, Perspectiva de Género y Empoderamiento de las Mujeres
Equidad de Género y Reforma del Sector Salud, Unidad de Género y Salud – OPS, “Empoderamiento de las Mujeres, Niñas, Adolescentes, Adultas y Adultas Mayores”. [consultada el 01 noviembre 2008]
http://www.paho.org/spanish/ad/ge/centralizatos-2_pd2

- Lugano, C. (2002): **El Concepto de Vida Cotidiana en Intervención de Trabajo Social** [consultado el 18 de Marzo de 2008], <http://www.margen.org/margen24/cotidiana.html>
- Maddaleno, E y Gómez, M (2005): **Empoderamiento de mujeres Adolescentes,** Organización Panamericana de la Salud, [Consultada el 07 de Noviembre de 2008] www.phao.org/spanish/ad/ge/maddaleno-8marzo05.ppt
- Masoquismo (2007): **VI Congreso de Estudiantes de Sociología,** Universidad de Concepción, [consultada 01 noviembre 2008], <http://sociología.org.googlepages.com>
- Martinez y tuts (s/d) **Masoquismo,** Diccionario electrónico Wikipedia 2007, [consultado el 3 de Noviembre de 2007], <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Masoquismo&oldid=13166007>
- MIDEPLAN (2006): **Encuesta Casen 2006.** [Consultada el 18 de Febrero de 2008], <http://celade.cepal.org/redatam/paises/chl/mideplanii/casen2006/index.html>

Moncada, R (2005):

Derechos Humanos, mujer e inmigración, ¿Por qué hablar de Derechos Humanos de las Mujeres? [Consultado el 05 de Abril de 2007]
<http://www.nodo50.org/ddhnmujeres/dossier/web/cap2/dhnmujeres.htm>

Naciones Unidas (1993):

Conferencia Mundial de derechos Humanos, Viena [Consultada 17 de Junio del 2007],
[http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.CONF.157.23.Sp?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.CONF.157.23.Sp?OpenDocument)

OIT (2006)(b):

95° Conferencia Internacional del Trabajo. [Consultada 07 de Octubre de 2008]
http://www.oit.org.pe/portal/index.php?option=com_content&task=view=

OIT (2007) (a):

Convenio N° 3, Relativo al Empleo de las Mujeres Antes y Después del Parto [consultada 11 de Noviembre de 2008]
http://www.amdh.org.mx/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/1_instrumentos_universales/4%20Convenios%20OIT/28.pdf

- OMS (1992): **Declaración de Bogotá**,
[Consultada el 20 de Agosto de 2007],
http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/global_campaign/resolutions/bogota/es/
- ONU (2000-2008) (a): **Declaración Universal de Los Derechos Humanos**,
[consultada 05 de Agosto de 2008],
<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>
- ONU (2006) (b): **“Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres”**,
Informe Secretario General del Panel de Alto Nivel, Naciones Unidas, Nueva York . [consultada 01 noviembre 2008],
http://www.choike.org/documentos/informe_panel_esp.pdf
- Pardo, A (1995): **Historia de la Mujer en Chile “La Conquista los Derechos Políticos en el Siglo XX (1900-1952)”**, [consultado el 29 de octubre 2007]
http://64.233.183.104/search?q=cache:PunGozNqZkUJ:www.critica.cl/html/pardo_01.html+MEMCH,+EMANCIPACION%3F93N+BIOLOGICA&hl=es&ct=clnk&cd=1&gl=cl&lr=lang_es

- Patriarcado (2003): **Patriarcado**, [consultada 23 de Agosto 2007],
<http://home.planet.nl/~pearaya/patriar.htm>
- Pautassi, L (2005): **“Políticas hacia las Familias, Protección e Inclusión Social”**, Legislación Laboral y Género en America Latina, Avances y Omisiones, CEPAL, [consultada el 07 de Junio de 2008]
http://eclac.cl/dds/noticias/paginas/2/21682/laura_pautassi.pdf
- PNUD (1995): **Gender, Mainstreaming y Empoderamiento**, América Latina Genera (Gestión del Conocimiento para la Equidad de Género), [consultada el 11 de Noviembre 2007]
<http://www.americalinagenera.org/tematica/gender-leernas.php?titulo=tema1m4>
- SERNAM (2000) (a): **Plan de Igualdad de Oportunidades**, [consultada el 30 de Septiembre 2007],
<http://www.sernam.co.cl/plan.htm>
- SERNAM (s/d) (b): **Incorporación de Perspectiva de Género en el Sistema Nacional** [consultada el 30 de Septiembre 2007],
www.sernam.cl

Torres, M (2004):

Derechos Sexuales y Reproductivos,
[consultada el 25 de julio 2007],
<http://www.mujereshoy.com/secciones/2032.shtml>

Veneros, D (s/d):

Mujer y Trabajo [consultada 30 de
Octubre 2007],
www.dibam.cl/descarga_rec.asp?idrecurso=212_

Vitale, L (s/d):

La Rebelión de la Mujeres, Santiago de
Chile, [consultada el 23 de Mayo de
2008],
http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/vitalel/5Luc/05mujer0014.pdf

ANEXOS

ANEXO N° 1

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Sub - dimensiones	Indicadores	Ítems
Discurso Público de reivindicación e igualdad de Derechos entre géneros y empoderamiento.	<p>Discurso: serie de palabras convenientemente entrelazadas, que sirven para expresar el pensamiento.</p> <p>Razonamiento de alguna extensión, dirigido por una persona u otras, generalmente con el fin de persuadir.</p> <p>R, García: “Pequeño Larousse ilustrado”, editorial Primor s.a, 1981.</p> <p>El discurso es, a la vez, escenario de la lucha por el poder social y objetivo de esa misma lucha. Es en el orden del</p>	<p>Serie de palabras y elementos que constituyen la forma en que expresan el pensamiento y opinión las participantes de organizaciones sociales en temas referidos a: reivindicación de derechos y empoderamiento.</p>	<p>- Discurso público referido a reivindicación e igualdad de derechos entre géneros</p>	<p>Derechos Humanos</p>	<p>Información que las participantes del taller manejan con respecto a Reivindicación e igualdad de derechos entre géneros</p> <p>Valoración del rol de la mujer.</p> <p>Reflexión personal de las participantes del taller con respecto a la temática de derechos</p>	<p>¿Que entienden por Reivindicación e Igualdad de Derechos de género?</p> <p>¿Qué opinión tienen sobre la de reivindicación e igualdad de derechos? En comparación a épocas anteriores</p> <p>¿cómo observan el rol que hoy juega la mujer al interior de la familia y de la sociedad?</p> <p>¿Qué importancia atribuyen al ejercicio de derecho?</p> <p>¿La desigualdad de género, influye en el ejercicio de la violencia hacia la mujer?</p> <p>¿Cuáles creen que son las razones por las cuales las mujeres se</p>

	<p>discurso donde se elaboran socialmente los modelos de organización e interpretación de la realidad, la historia y la experiencia, de modo que éstas puedan construirse y ser vividas como regularidades estructuradas.</p> <p>(http://www.revele.com.ve/programas/indice/ria.php?rev=extramuros&id=11438 última visita 20 de diciembre 2007)</p>			<p>Derechos Sexuales y reproductivos</p>	<p>Información que las participantes del taller manejan con respecto a derechos Sexuales y Reproductivos.</p> <p>Valoración de los derechos sexuales y reproductivos</p> <p>Reflexión personal de las participantes del taller con respecto al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos</p>	<p>mantienen en relaciones de abuso? ¿Es responsabilidad de la sociedad fomentar la prevención de la violencia?</p> <p>¿Qué entienden por derechos sexuales y reproductivos? ¿Creen ustedes que existen las condiciones necesarias para que las mujeres puedan ejercer activamente sus derechos sexuales y reproductivos en la sociedad actual? ¿Las mujeres tienen derecho a elegir cuantos y cuando tener hijos? ¿Están informadas sobre los métodos anticonceptivos? ¿Las diferencias sociales influyen en la obtención de métodos anticonceptivos más seguros?</p>
--	---	--	--	--	---	--

				Derechos Laborales	<p>Información que las participantes del taller manejan con respecto a Derechos Laborales</p> <p>Valoración de la incorporación de la mujer en el campo laboral.</p> <p>Reflexión personal de las participantes del taller con respecto a Derechos Laborales</p>	<p>¿Qué información manejan respecto a los derechos laborales?</p> <p>¿Es legítima la incorporación de la mujer dentro del espacio laboral?</p> <p>¿Son iguales las condiciones de trabajo para hombres y mujeres? ¿Por qué?</p> <p>¿Qué rol creen que cumple el estado, con respecto a los derechos de las y los trabajadoras (es)?</p> <p>¿Ustedes piensan que en la actualidad se valora el trabajo no remunerado que ejerce la mujer dentro del hogar?</p>
			Discurso público referido a Empoderamiento	Empoderamiento	Información que las participantes del taller manejan con respecto a Empoderamiento	<p>¿Que entiende por empoderamiento?</p> <p>¿Qué elementos permiten a las mujeres empoderarse?</p> <p>¿Son importantes las mujeres empoderadas</p>

				Participación	<p>Valoración de habilidades sociales</p> <p>Reflexión personal de las participantes del taller con respecto a la participación</p> <p>Valoración de la participación de las mujeres</p>	<p>dentro de las organizaciones sociales?</p> <p>¿En nuestro contexto actual, las mujeres están más empoderadas que antes? ¿Por qué?</p> <p>¿Es realmente necesario empoderarse como mujer? ¿Para qué?</p> <p>¿Qué rol juega el Estado y las instituciones en el empoderamiento de las mujeres?</p> <p>¿Cual es la motivación que las llevo a vincularse con....?</p> <p>¿Participan actualmente en algún tipo de organización social?</p> <p>¿Cuales son las temáticas en las que está centrado el accionar de sus organizaciones social, político, económico,</p>
--	--	--	--	---------------	--	---

						<p>cultural u otra? ¿Participan en la gestión o planificación de las actividades que se realizan al interior de su organización? ¿Como? ¿En que? ¿Participan en la toma de decisiones al interior de su organización? ¿Cómo? ¿En que? ¿Cuál es la importancia de la participación de la mujer dentro de las organizaciones sociales?</p>
Uso del Discurso al interior de la familia	<p>Establecimiento de determinadas pautas de interrelación entre los miembros del grupo familiar, las que se encuentran mediadas o matizadas por la expresión de sentimientos, afectos y emociones de los miembros entre sí,</p>	<p>Discurso público manifestado por los participantes e incorporado en Pautas de interrelación dentro del contexto familiar, que se presentan entre los miembros del sistema familiar.</p>	<p>Incorporación del discurso en el establecimiento y traspaso de normas y costumbres</p>	<p>Identificación y establecimiento de normas y costumbres</p>		<p>¿Reconoce normas o reglas en su familia? Cuales ¿Quién establece las normas en su familia? ¿Reconoce costumbres o reglas en su familia?¿cuales? ¿Quién establece las costumbres en su familia?</p>

	<p>y en relación con el grupo en su conjunto.</p> <p>(http://saludparalavida.sld.cu/module.s.php?name=News&file=article&sid=238, última visita, 20 de diciembre 2006)</p>		<p>Incorporación del discurso en el ejercicio de roles, toma de decisiones y resolución de conflictos.</p>	<p>Traspaso de normas y costumbres</p> <p>Roles</p>	<p>Transmitidas familia paterna Transmitidas familia materna</p> <p>Tipo de rol Distribución de tareas Asignación de las tareas domésticas Supervisión de tareas domesticas</p>	<p>¿De estas costumbres, reconoce alguna (as) de las familias de origen que hayan sido heredadas o transmitidas?</p> <p>¿Quién administra el ingreso familiar? ¿Cuál es motivo o razón por la cuál esa persona administra el dinero familiar? Que tareas realiza cada uno de los integrantes de su familia? Con que periodicidad? ¿Quién asigna las tareas a los integrantes del grupo familiar? ¿Quien supervisa la realización de las tareas domesticas? ¿Hace cuanto tiempo se realizan de esta forma (distribución)?</p>
--	---	--	--	---	---	--

				Proceso toma de decisiones	Consenso Alguien decide, Votación Otro	¿Cómo se abordan los problemas, por consenso, alguien decide, votación, otro?
				Resolución de Conflictos	Evaden Enfrentan Soslayan	¿Cuándo se presenta un conflicto al interior del sistema familiar, los involucrados, evaden, enfrentan, soslayan?
				Participación	Identificación de actividades	¿Que actividades realiza la mujer perteneciente a la organización X? ¿Conoce los temas que trabaja la mujer al interior de la organización a la que pertenece? ¿Cuáles?
					Valoración de la participación	¿Cuál es su opinión respecto a la participación de la mujer? ¿Ha visualizado algún cambio en la mujer desde q participa en

						estas instancias? cuales? ¿Cuál es la valoración atribuye a estos cambios? (Positiva o negativa)
--	--	--	--	--	--	---

ANEXO N° 2
PAUTA DE FOCUS GROUP

PRIMER MODULO

Objetivo de la investigación: Describir el discurso público, referido a reivindicación e igualdad de derechos entre géneros y empoderamiento que manifiestan las mujeres participantes en organizaciones sociales de las comunas de San Bernardo y Pedro Aguirre Cerda.

Objetivo del primer Modulo: Indagar en el discurso público que manifiesta las mujeres, referente a reivindicación e igualdad de derechos.

Identificación del moderador: Isabel Pino (San Ramón), Ana Karina Soto (Pudahuel) y Karina Dennis (San Bernardo),

Preguntas – temáticas de estímulo

Preguntas de estímulo	
A	<p>Reivindicación e Igualdad de Derechos:</p> <p>¿Que entienden por Reivindicación e Igualdad de Derechos de género?</p> <p>¿Qué opinión tienen sobre la de reivindicación e igualdad de derechos?</p> <p>En comparación a épocas anteriores ¿cómo observan el rol que hoy juega la mujer al interior de la familia y de la sociedad?</p> <p>¿La desigualdad de género, influye en el ejercicio de la violencia hacia la mujer?</p> <p>¿Cuáles creen que son las razones por las cuales las mujeres se mantienen en relaciones de abuso?</p> <p>¿Es responsabilidad de la sociedad fomentar la prevención de la violencia</p>
B	<p>Derechos Sexuales y Reproductivos:</p> <p>¿Qué entienden por derechos sexuales y reproductivos?</p>

	<p>¿Creen ustedes que existen las condiciones necesarias para que las mujeres puedan ejercer activamente sus derechos sexuales y reproductivos en la sociedad actual?</p> <p>¿Las mujeres tienen derecho a elegir cuantos y cuando tener hijos?</p> <p>¿Están informadas sobre los métodos anticonceptivos?</p> <p>¿Las diferencias sociales influyen en la obtención de métodos anticonceptivos más seguros?</p>
C	<p>Derechos Laborales:</p> <p>¿Qué información manejan respecto a los derechos laborales?</p> <p>¿Es legítima la incorporación de la mujer dentro del espacio laboral?</p> <p>¿Son iguales las condiciones de trabajo para hombres y mujeres? ¿Por qué?</p> <p>¿Qué rol creen que cumple el estado, con respecto a los derechos de las y los trabajadoras (es)?</p>

SEGUNDO MODULO

Objetivo del Segundo Modulo: Indagar en el discurso público que manifiesta las mujeres, referente a empoderamiento y participación

Preguntas – temáticas de estímulo

Preguntas de estímulo	
D	<p>Empoderamiento:</p> <p>¿Que entiende por empoderamiento?</p> <p>¿Qué elementos permiten a las mujeres empoderarse?</p> <p>¿Son importantes las mujeres empoderadas dentro de las organizaciones sociales?</p> <p>¿En nuestro contexto actual, las mujeres están más empoderadas que antes? ¿Por qué?</p> <p>¿Es realmente necesario empoderarse como mujer? ¿Para qué?</p> <p>¿Qué rol juega el Estado y las instituciones en el empoderamiento de las mujeres?</p>
E	<p>Participación :</p> <p>¿Cual es la motivación que las llevo a vincularse con....?</p>

<p>¿Participan actualmente en algún tipo de organización social?</p> <p>¿Cuales son las temáticas en las que está centrado el accionar de sus organizaciones social, político, económico, cultural u otra?</p> <p>¿Participan en la gestión o planificación de las actividades que se realizan al interior de su organización? ¿Como? ¿En que?</p> <p>¿Participan en la toma de decisiones al interior de su organización? ¿Cómo? ¿En que?</p> <p>¿Cuál es la importancia de la participación de la mujer dentro de las organizaciones sociales?</p>
--

Asistencia:

Focus 1

Lista de asistencia al Focus Group N° 1 Pudahuel
Myrta Castillo
Yasna Sandoval
Macarena Gaete
Roxana Martínez
Gladys Sanchez
Gladys Millar
Lorena Abayay
María Campos
Nataly Urriola
María Chávez

Focus 2

Lista de asistencia al Focus Group N° 2 San Ramón
Norma Aguilera
Edith Conejera
Elizabeth Hinostroza
Marcela Madariaga

Elizabeth Herrera
Ana Olivares
Narcisa González

Focus 3

Lista de asistencia al Focus Group N° 3 San Bernardo
Mónica Candia
Adriana
Eliana Godoy
Victoria González
Maria Verónica Vargas
Catherine Jorquera
Inés
Jacqueline Torres

ANEXO N° 3
PAUTA DE ENTREVISTA

I Individuación de los/as integrantes de la familia:

N°	Relación con la mujer	Edad	Sexo	Escolaridad	Ocupación

II Vivienda

1. La casa o departamento en la que viven es:

___ Propia ___ Arrendado ___ Cedida ___ Tomada
___ Otra. ¿Cuál?

2. Servicios con los que cuenta:

___ Agua ___ Electricidad ___ Alcantarillado
___ Otros. ¿Cuál? _____

N° de Hogares	Relación	Gastos Compartidos	Monto mensual

III Patrones de Gastos:

1. Ingreso Familiar

Relación con la mujer	Edad	Actividad u Ocupación remunerada	Aporte Mensual
Total			

2. ¿Quién administra o distribuye el ingreso familiar?

3. ¿Cuál considera es el motivo o atributo que esta persona posee para administrar el dinero?

4. Califique en una escala de 1 (menor gasto) 5 (mayor gasto), como redistribuye el dinero en su familia.

___ Alimentos

___ Servicios Básicos (agua, luz)

___ Vestimenta

___ Escolaridad (mensualidad, uniforme, útiles, etc.)

___ Recreación

___ Otros. ¿Cuáles? _____

IV Tareas Domésticas

1. ¿De que forma se distribuyen las tareas del hogar, al interior de su familia?

Integrante	Tarea	Responsabilidad	Periodicidad	Asignada por	Supervisión

2. ¿Hace cuanto tiempo se hacen de esa forma las tareas del hogar?

V Funcionamiento Familiar

1. ¿Reconoce normas o reglas en su familia? ¿Cuales?

3. ¿Quien establece las normas en su familia?

4. ¿Reconoce costumbres o reglas en su familia? ¿Cuales?

5. ¿Quien establece las costumbres en su familia?

6. ¿Al interior de su familia existen momentos de conversación o de resolución de problemas?

VI Percepción Personal

Participación:

En su familia ¿Que actividades realiza la mujer perteneciente a la organización X?

¿Conoce los temas que trabaja la mujer al interior de la organización a la que pertenece?

¿Cuáles?

¿Cuál es su opinión respecto a la participación de la mujer?

¿Ha visualizado algún cambio en la mujer desde que participa en estas instancias? cuales?

¿Cuál es la valoración atribuye a estos cambios? (Positiva o negativa)

ANEXO N° 4
ESCALA DE LIKERT

Objeto de la Actitud a medir: Violencia

1.-Los hombres no maltratan por que quieren, lo hacen porque están enfermos.

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

2.-El hombre no tiene derecho a maltratar a una mujer

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

3.-Las mujeres provocan el maltrato, por no hacer lo que los hombres piden

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

4.-La violencia hacia las mujeres debe ser castigada, con penas de cárcel.

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo

5. Muy en desacuerdo.

5.-La mujer no deja la relación de maltrato porque NO quiere, es masoquista

1. Muy de acuerdo

2. De acuerdo

3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

4. En desacuerdo

5. Muy en desacuerdo.

6.- las mujeres tiene derecho a no ser agredidas (ni física ni verbalmente) por su compañero sexual, ni por ninguna otra persona

1. Muy de acuerdo

2. De acuerdo

3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

4. En desacuerdo

5. Muy en desacuerdo.

Objeto de la Actitud a medir: Derechos Sexuales y reproductivos

1.-Los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos de las mujeres a decidir

1. Muy de acuerdo

2. De acuerdo

3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

4. En desacuerdo

5. Muy en desacuerdo.

2.-Sólo los hombres tienen derecho a decidir si tienen relaciones sexuales o no, con quién y con qué frecuencia.

1. Muy de acuerdo

2. De acuerdo

3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

3.- Toda mujer tiene derecho a decidir cuándo y cuántos hijos o hijas tendrá

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

4.- Solo los hombres tienen derecho a disfrutar de una vida sexual, libre de riesgos, pues ellos no se embarazan.

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

5.- Las mujeres deben disponer de métodos anticonceptivos modernos y seguros, para regular su fecundidad

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

6.- En la relación sexual, la mujer, es la única que tiene el deber y la responsabilidad de cuidarse para evitar embarazos o enfermedades.

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

Objeto de la Actitud a medir: participación de las mujeres

1.- Las mujeres participativas son capaces de organizar a su comunidad y buscar estrategias para solucionar sus problemáticas.

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

2.- Las mujeres participativas son peligrosas cuando se insertan dentro del espacio laboral.

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

3.-las mujeres participan sólo en centros de madres, para conversar todo el día

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

4.-la participación en organizaciones sociales es una necesidad de desarrollo y crecimiento personal

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo

- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

5.-La colaboración y participación en la comunidad, trabajo, colegio, etc.es importante pues permite desarrollar capacidades y habilidades sociales.

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

6.- La sociedad actual no requiere de mujeres participativas, solo los hombre pueden aportar a mejorar el entorno y calidad de vida.

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

Objeto de la Actitud a medir: Empoderamiento

1.- Las mujeres deben ser protagonistas de los procesos que favorecen su crecimiento personal.

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

2.- Los hombres no necesitan fortalecer habilidades de liderazgo ya que ellos tienen sus capacidades instaladas naturalmente

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

3.- Una mujer capaz de decidir que hacer con su vida es egoísta con su familia

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

4.- Una mujer con seguridad y autoconfianza, es capaz de generar organización social en su espacio comunitario más cercano.

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

5.- las mujeres son capaces de ocupar un espacio en la toma de decisiones, tanto en el ámbito individual como colectivo

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

6.- Cuando una mujer decide por si misma es violenta con su entorno más próximo.

- 1. Muy de acuerdo

- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo

Objeto de la Actitud a medir: Trabajo

1- Sólo los hombres tienen derecho a trabajar

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

2.- Las mujeres tienen derecho legítimo a trabajar remuneradamente.

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

3.- Las mujeres tienen derecho a no aceptar ningún tipo de acoso, ni hostigamiento por parte de sus empleadores.

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

4.- Los derechos laborales sólo protegen a los hombres

- 1. Muy de acuerdo

- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

5.- Una mujer debe estar informada de sus derechos laborales para ejercerlos activamente.

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

6.- Las mujeres no deben trabajar fuera del hogar, eso es para los hombres

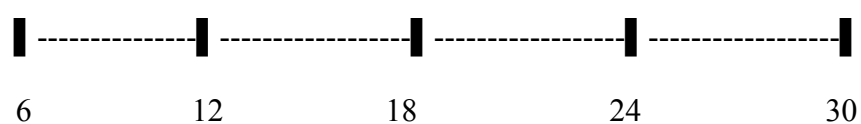
- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo.

Puntuaciones Likert

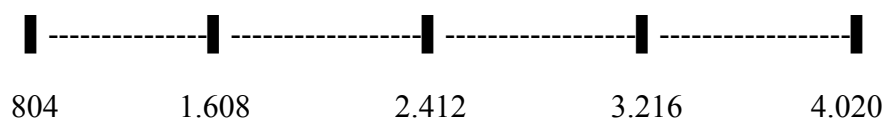
Resultados correspondientes a las valoraciones positivas o negativas de cada Ítems, según tema: Violencia, derechos sexuales y reproductivos, participación, empoderamiento y trabajo.

Puntajes Máximos y Mínimos

Una Persona



134 Personas



Actitud
Desfavorable

Actitud
Favorable

Matrices de resultados

Suma de los valores obtenidos en cada frase, según punto (alternativa) seleccionado, por cada una de las 134 mujeres encuestadas.

Matriz 1

No Violencia hacia las mujeres

Ítems	N° de mujeres x Puntuación del Ítem = valoración (positiva/negativa)					
	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En Desacuerdo	Muy en desacuerdo	TOTAL
Los hombres no maltratan por que quieren, lo hacen porque están enfermos.	14 x 1	12 x 2	22 x 3	22 x 4	64 x 5	134/512
El hombre no tiene derecho a maltratar a una mujer	118 x 5	5 x 4	1 x 3	2 x 2	8 x 1	134/625
Las mujeres provocan el maltrato, por no hacer lo que los hombres piden	5 x 1	1 x 2	4 x 3	23 x 4	101 x 5	134/616
La violencia hacia las mujeres debe ser castigada, con penas de cárcel.	115 x 5	8 x 4	2 x 3	1 x 2	8 x 1	134/623
La mujer no deja la relación de maltrato porque NO quiere, es masoquista	15 x 1	14 x 2	15 x 3	19 x 4	71 x 5	134/519
las mujeres tiene derecho a no ser agredidas (ni fisica ni verbalmente) por su compañero sexual, ni por ninguna otra persona	114 x 5	10 x 4	3 x 3	0 x 2	7 x 1	134/626

Matriz 2

Derechos Sexuales y Reproductivos

Ítems	N° de mujeres x Puntuación del Ítem = valoración (positiva/negativa)					
	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	TOTAL
Los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos de las mujeres a decidir	108 x 5	13 x 4	10 x 3	2 x 2	1 x 1	134/627
Toda mujer tiene derecho a decidir cuándo y cuántos hijos o hijas tendrá.	2 x 1	1 x 2	1 x 3	21 x 4	109 x 5	134/648
Solo los hombres tienen derecho a disfrutar de una vida sexual, libre de riesgos, pues ellos no se embarazan.	75 x 5	25 x 4	24 x 3		4 x 1	134/563
Las mujeres deben disponer de métodos anticonceptivos modernos y seguros, para regular su fecundidad	4 x 1	3 x 2	5 x 3	16 x 4	106 x 5	134/619
Sólo los hombres tienen derecho a decidir si tienen relaciones sexuales o no, con quién y con qué frecuencia.	93 x 5	23 x 4	6 x 3	2 x 2	10 x 1	134/589
En la relación sexual, la mujer, es la única que tiene el deber y la responsabilidad de cuidarse para evitar embarazos o enfermedades.	5 x 1	1 x 2	9 x 3	26 x 4	93 x 5	134/603

Matriz 3
Participación

Ítems	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	
Las mujeres participativas son capaces de organizar a su comunidad y buscar estrategias para solucionar sus problemáticas.	100 x 5	29 x 4	4 x 3	0 x 2	1 x 1	134/626
Las mujeres participativas son peligrosas cuando se insertan dentro del espacio laboral.	9 x 1	6 x 2	20 x 3	35 x 4	64 x 5	134/541
Las mujeres participan sólo en centros de madres, para conversar todo el día	5 x 5	8 x 4	9 x 3	19 x 2	93 x 1	134/589
La participación en organizaciones sociales es una necesidad de desarrollo y crecimiento personal	97 x 1	29 x 2	5 x 3	0 x 4	3 x 5	134/619
La colaboración y participación en la comunidad, trabajo, colegio, etc. es importante pues permite desarrollar capacidades y habilidades sociales.	99 x 5	31 x 4	1 x 3	0 x 2	3 x 1	134/625
La sociedad actual no requiere de mujeres participativas, solo los hombre pueden aportar a mejorar el entorno y calidad de vida.	2 x 1	0 x 2	1 x 3	16 x 4	115 x 5	134/644

Matriz 4
Empoderamiento

Ítems		2. De acuerdo	3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4. En desacuerdo	5. Muy en desacuerdo	TOTAL
Las mujeres deben ser protagonistas de los procesos que favorecen su crecimiento personal.	109 x5	20 x4	2 x3	0 x2	3 x1	134/634
Los hombres no necesitan fortalecer habilidades de liderazgo ya que ellos tienen sus capacidades instaladas naturalmente	4 x 1	4 x2	7 x3	43 x4	76x5	134/585
Una mujer capaz de decidir que hacer con su vida es egoísta con su familia	3x1	2x2	11x3	34x4	84x5	134/596
Una mujer con seguridad y autoconfianza, es capaz de generar organización social en su espacio comunitario más cercano.	91x5	35x4	2x3	3x2	3x1	134/610
Las mujeres son capaces de ocupar un espacio en la toma de decisiones, tanto en el ámbito individual como colectivo	111x5	22x4	0x3	0x2	1x1	134/644
Cuando una mujer decide por sí misma es violenta con su entorno más próximo.	2x1	10x2	5x3	45x4	72x5	134/577

Matriz 4**Trabajo**

Ítems	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	TOTAL
Sólo los hombres tienen derecho a trabajar	1 x 1	0 x 2	0 x 3	9 x 4	124 x 5	134/657
Las mujeres tienen derecho legítimo a trabajar remuneradamente.	123 x 5	7 x 4	0 x 3	0 x 2	4 x 1	134/647
Las mujeres tienen derecho a no aceptar ningún tipo de acoso, ni hostigamiento por parte de sus empleadores.	122 x 5	3 x 4	0 x 3	0 x 2	9 x 1	134/631
Los derechos laborales sólo protegen a los hombres	12 x 1	14 x 2	35 x 3	39 x 4	34 x 5	134/471
Una mujer debe estar informada de sus derechos laborales para ejercerlos activamente.	117 x 5	15 x 4	0 x 3	0 x 2	2 x 1	134/647
Las mujeres no deben trabajar fuera del hogar, eso es para los hombres	2 x 1	0 x 2	0 x 3	13 x 4	119 x 5	134/649

ANEXO N° 5

MATRIZ DE INTEGRACIÓN

Categoría	Tema	Tópico	Cita
Discurso público	Reivindicación e Igualdad de Derechos	<p><i>“Tener las mismas oportunidades entre hombres y mujeres”</i></p> <p>Identificar Derechos Humanos</p>	<p>“Tener las mismas oportunidades entre hombres y mujeres”. (Roxana: 35)</p> <p>“...se trata de empezar de que la cuestión ande pareja (...) de querer y hacer lago pa que así sea”. (Eliana: 57)</p> <p>“Las mujeres se proyectan más, querí tener una carrera, querí tener tu casa, antes te casabai pa conseguir algo con el hombre ahora ya no...” (Edith: 47)</p> <p>“Yo pienso que si, que somos distintos...si po si el hombre no puede tener guagua...pero algunas dicen que por eso el hombre es menos también...pero pa mi la cuestión tiene que ser un bien pa los dos, a mi no me gusta eso de quien es mejor...” (Mónica: 28)</p> <p>“mi mamá me deja, porque a ella no a dejaban hacer nada...a veces se queja que no la ayudo en la casa, pero yo no estoy pa eso...Yo trabajo y aprendo...después igual le gusta que vaya, a ido también y le gustó...yo creo que no hubiera podio vivir así, tan mandonea como era antes...peor que ahora” (Victoria: 20)</p> <p>“Ahora respetan más a la mujer que antes” (Edith: 40)</p> <p>“Ahora tenemos una presidenta cuando se iba a pensar que íbamos a tener una presidenta, cuando íbamos visto que una mujer sale de su casa, ahora la mujer sale de su casa...” (Ana: 30)</p>

		<p><i>“Nuestro derecho a decidir, acerca de nuestra vida en pareja.”</i></p> <p>Derechos sexuales y reproductivos</p>	<p>“Para mi la igualdad de género aquí en Chile todavía esta en veremos, creo que la igualdad de género es un decir pero no se aplica, por que al tiro empezamos con que la mujer no tiene la misma fuerza del hombre (...) creo que las mujeres somos inteligentes para rebatir eso” (María: 36)</p> <p>“No va a cambiar tampoco mientras las mujeres no aprendan a reclamar sus derechos, porque si todas las mujeres fuéramos más unidas, también reclamaríamos más derechos” (Yasna: 36)</p> <p>“Es nuestro derecho a decidir, acerca de nuestra vida en pareja” (Ana: 30)</p> <p>“Hay que hacerles entender que, no tiene que cuidarse una no mas...por qué, si la cuestión se hace de a dos, entonces los dos deben preocuparse o no?” (Jacqueline 28)</p> <p>“A las mujeres siempre se nos dice, si tiene relaciones sexuales trata de que sea con condón y por que no se les dice a los hombres cuando inician su periodo escolar, ¡tú tienes que usar condón!” (Myriam: 42).</p> <p>“Yo prefiero darles métodos anticonceptivos a las niñas por que es uno de sus derechos, por que si quieren iniciar su vida sexual que sea de libre albedrío” (Gladis: 52)</p> <p>“La mentalidad ahora ha cambiado, está más abierta, hay más confianza” (Narcisa: 62)</p> <p>“Para mi antes una relación sexual era lo que el me hacia, yo después me di cuenta que no y si el siente yo tengo el mismo derecho a sentir y si no le gusta que se baje y se de vuelta, pero yo con las ganas no me quedo...” (Yasna: 36)</p>
--	--	---	--

		<p><i>“Antes era el hombre el que proveía, ahora son los dos por igual”</i></p> <p>Reconocimiento de Derechos laborales</p>	<p>“Deberíamos dejar de hacer los cínicos acá en Chile, con respecto de la cuestión de la salud y la prevención de la juventud, no sacamos nada con decir queremos ser mujeres libres (...) cambiar de pensamiento, siendo que las lolas están queriendo hacer su vida sexual y se le están poniendo tantos peros...” (Macarena: 25)</p> <p>“Antes existían las Jocas, eran muy, muy buenas, pero se tocó el tema y queda ahí mismo (...) nadie se hace cargo” (Norma)</p> <p>“Antes era el hombre el que proveía, ahora son los dos por igual” (Edith: 47)</p> <p>“Creo que en el campo laboral la mujer es tanto más capaz que un hombre...” (Yasna: 36)</p> <p>“...lo importante es que una se crea el cuento, en mi caso tuve que hacerme cargo sola de mis hijos, pero antes hubo un proceso donde tuve que darme cuenta que yo sí podía, que no dependía del hombre y llevo 15 años trabajando y ayudando a mis hijos” (Gladis: 52)</p> <p>“...las mujeres que tienen las mismas condiciones que el hombre, siempre tiende a ganar menos que el hombre, entonces eso debería arreglarse, o del mismo cargo el hombre tiende a ganar más y la mujer es la que se lleva más responsabilidad la que trabaja mejor” (Macarena:25)</p> <p>“...la salud, también se es desigual, por que en las isapres también cobran más a la mujer que al hombre, los planes de salud son atroces” (Roxana: 35)</p> <p>“los derechos legales de las mujeres todavía están a bajo nivel, por que cuando nos separamos el hombre queda con el bien</p>
--	--	---	---

	Empoderamiento	Empoderamiento <i>“Apropiarse de un espacio, terreno, como negado para la mujer”</i>	<p>raíz que es la casa, que es lo máximo que tiene la familia común y corriente aquí en Chile” (Lorena: 32)</p> <p>“(…) por que una es mamá por que va a faltar y todo eso a una la hace más vulnerable, pero en el fondo la mujer es fuerte y siempre trata se salir adelante” (Narcisa 62)</p> <p>“veo que discriminan a la mujer, por que te ven casada, por que tiene hijos no tienes derecho a trabajar, por que eres mayor de 30, tampoco, entonces esa es una discriminación (…), por que un hombre a los 40 es regio estupendo y puede trabajar”. (Mirta: 58</p> <p>“Nosotras trabajamos el doble, trabajamos en la casa y trabajamos afuera igual, entonces nadie valora lo de la casa, pero si ganai un poquito de plata ahí sipo total ganai. En la casa nadie te dice hay que te quedo bonita la cama, huy la mesa esta bien puesta.”(Roxana: 35)</p> <p>“Ahora uno va a un lugar y una dice no haga nada, le reconocen que el ser dueña de casa es un trabajo esforzado, trabajo sin horario, que en este mundo esta valorizándose” (Catherine, 30)</p> <p>“Hoy la mujer tiene más expectativas de trabajo, ya no soy mamá tan joven, se proyectan más, quieren estudiar una carrera, tener tu espacio, un departamento, una casa” (Inés 55)</p> <p>“Apropiarse de un espacio, terreno, como negado para la mujer” (Norma, 50)</p> <p>“Poder de administrar, administra sola su tiempo su estilo, sus horas en el día, hace lo que quiere se empodera, ella misma puede con ella misma y reconoce sus debilidades” (Gladys:</p>
--	----------------	---	--

		<p>Participación</p> <p><i>“...la participación es muy importante”</i></p>	<p>54)</p> <p>“... negados como el trabajo, la política, puestos de jefes, liderazgo” (Elizabeth 45)</p> <p>La participación de la mujer es necesaria, por que si po, porque antes no éramos capaces de contestar, ahora si, y con nuestra participación aquí, de cuando entramos, en el ámbito de cada una, salimos con ideas distintas” (Mónica, 28)</p> <p>“Hace un tiempo las mujeres no podíamos elegir a los políticos, estuvimos mucho tiempo encerradas, y nunca salíamos (...) ahora estamos cambiando toda esa modalidad” (Myriam: 42)</p> <p>“Al ser más independientes (...) muchas hemos terminado las relaciones, por que no soportan que la mujer tenga espacio en la sociedad, que socialicemos, eso (...) ellos, no lo soportan”. (Gladis: 52)</p> <p>“Si lo asociamos a nuestra participación aquí (...) nos abrió los ojos para ver otro mundo que antes no veíamos” (Norma 50)</p> <p>“Yo empecé a ir por que subía mi autoestima, por que para mi ex marido yo tenia todo feo y en ese tiempo era algo terrible, si me hubiese podido matar me mato, pero ahora todo eso cambio” . (Lorena: 32)</p> <p>“En el momento que tu te das cuenta que puedes, ahí cambia la cosa” (Roxana: 35)</p> <p>“Es necesario que nos integremos a más espacios de capacitación como estos, más integración en el mundo</p>
--	--	---	---

			político, apoyarnos, ser más solidarias más entre nosotras” (Eliana, 57)
Discurso Privado	Costumbres y normas	<p>Identificación y Establecimiento de normas y costumbres</p> <p><i>“Por acuerdo mutuo se establecen estas costumbres”</i></p> <p><i>“Las costumbres y las normas son heredadas...”</i></p> <p>Traspaso de normas y costumbres</p>	<p>“Tenemos costumbres como cumpleaños, antiguamente nos sentábamos todos juntos a almorzar” (Claudia: hija)</p> <p>“Los fines de semana, casi siempre los domingos es cuando nos juntamos y almorzamos en familia, la sobremesa es interminable” (María: madre)</p> <p>“Por acuerdo mutuo se establecen estas costumbres” (Alejandro:esposo)</p> <p>“Bueno los castigos a veces compartidos, no solamente soy el que da el castigo o el horario normalmente somos los dos, pero el que toma la decisión final soy yo (...) yo pienso que es por costumbre (...) como ha sido por años, que él hombre tiene que llevarla, me imagino que es por eso”(Manuel: esposo)</p> <p>Uno marca su destino, no tiene por que tener patrones de actuar de otro lado” (Bernardo)</p> <p>“Trate, trato de no ser igual, de cambiar un poquito, de cómo me criaron a mí, no criarlos a ellos. Ahora con los más chicos, por que con las más grandes lo trate y no me resulto” (Victoria)</p>
	Roles	<p><i>“...Cada cual sabe su rol”</i></p> <p>Distribución de tareas domesticas</p>	<p>“Ella tiene que hacer lo que puede hacer como mujer no más y el hombre tiene que hacer lo que puede hacer el hombre”(Bernardo)</p> <p>“Las tareas son compartidas y a veces yo hago más que ella, pero lo veo como una ayuda” (Roberto)</p>

		<p>Toma de decisiones</p> <p><i>“Tratan de conversar bien las cosas antes de decidir que hacer...”</i></p> <p>Resolución de conflictos</p>	<p>Las tareas son compartidas y a veces yo hago más que ella, pero lo veo como una ayuda” (Roberto)</p> <p>“Yo cocino y ella se preocupa del aseo (...) mi esposo no hace nada en la casa por que él trabaja” (Juanita)</p> <p>Cada cual sabe su rol por (...) esos roles están asignados por naturaleza (...) yo todavía soy el jefe” (José)</p> <p>“Por lo general es mi señora la que lleva la batuta en relación a lo problemas, los dos decidimos pero ella encara” (Alejandro)</p> <p>“De como acuerdo se conversa, y se llega a la solución (...) a mi no me gusta hacerme el loco” (José)</p> <p>“Tratan de conversar bien las cosas antes de decidir que hacer, pero a veces en la casa esta mi pura hija, por que mi yerno trabaja con turnos y le toca de noche, es ahí donde mi hija tiene que saber que hacer por si ocurre cualquier cosa” (Victoria, mamá)</p> <p>“De común acuerdo hemos establecido que la plata la administre ella, porque yo soy muy desordenado y ella es más organizada” (Manuel, esposo)</p> <p>“Si a ella se le ocurre salir con alguien ajeno que no sea de la familia, lo conversamos pero si a mi no me gusta la persona y la Jaque dice que si, yo digo que no, y es no, no ma po” (José, marido)</p> <p>“Por lo general es mi señora la que lleva la batuta en relación a los problemas, los dos decidimos pero ella encara” (Alejandro; esposo)</p>
--	--	---	--

<p>Participación social</p>	<p>Visualización y valoración de la participación</p>	<p>“De común acuerdo se conversa, y se llega a la solución (...) a mi no me gusta hacerme el loco” (José; pareja)</p> <p>“Mi mama antes no salía, ahora como que despertó”</p> <p>“Esta bien que ella participe, si a ella le gusta, a mi no me molesta, yo no me opongo, ella es la que tiene que ver su tiempo, si le alcanza (...) pa todos los cursos que esta haciendo o no...” (Alejandro)</p> <p>“Esta mas chora no mas (risas) no, no igual no mas (...) por ejemplo dice voy a ver a mi mama y va (...) ta mas independiente (...) yo le digo me pediste permiso? Y me dice no po voy no ma (...) antes no era así” (Eudasio)</p>
-----------------------------	---	--